SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ERNESTO DANIEL GALLEGOS HERNÁNDEZ, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO MEDIANTE EL ACUERDO JG-SEDIF-4A-SO-76/2023, TOMADO EN SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 80 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 30, 49, FRACCIÓN I, Y 54, FRACCIONES III Y VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 4, 16, 18 FRACCIONES I Y II, 27, FRACCIONES III, X Y XI, Y 31, FRACCIONES I Y XII, DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL; 15, FRACCIONES III Y V, Y 9, 10, 11, 15 Y 15 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 78 QUINQUIES, 78 SEXIES, 78 SEPTIES Y 78 OCTIES DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 29 DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024; 26, FRACCIÓN XV, Y 27, FRACCIÓN I Y XV. DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO: 10, FRACCIONES II Y VIII, 31, FRACCIONES I, X, XII Y XVI, 32, FRACCIÓN II, INCISO A.4, Y 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; V

CONSIDERANDO

A. Diagnóstico

Actualmente nuestro estado enfrenta desafíos importantes en materia de política social, tales como: incrementar el nivel educativo de las y los guanajuatenses; brindar acceso a la población sin derechohabiencia a un sistema de salud estatal de calidad, seguridad y capacidad; proveer espacios adecuados y equipados para el desarrollo familiar; fortalecer el ingreso con acceso a bienes y servicios básicos; mejorar las condiciones para la generación de empleos; fortalecer la infraestructura social y básica; y promover una población organizada y participativa en un entorno de paz y saludable

De acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Educación Pública, durante el ciclo 2021-2022, se registró el abandono escolar de 4 mil 185 niñas y niños en primaria, 7 mil 721 en secundaria, 30 mil 629 jóvenes en educación media superior y 10 mil 16 en educación superior.

Por su parte, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social, CONEVAL, presentó los resultados de la medición de la pobreza multidimensional 2022, según los cuales, en Guanajuato el 33.2 por ciento de la población presenta carencia por acceso a los servicios de salud; es decir, no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta.

Asimismo, el CONEVAL señala que el 6.2 por ciento de la población de nuestra entidad presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda, dado que ésta puede tener piso de tierra; techo de lámina de caritón o desechos, muros de embarro, carrizo, palma, lámina, o material de desecho; o bien presenta hacinamiento (más de 2.5 personas en promedio por cuarto).

Para el primer trimestre 2023, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, ENOE, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, estimó para Guanajuato una tasa de desocupación total de 2.89 (2.73 para hombres y 3.13 para mujeres), una tasa de condiciones críticas de ocupación de 34.8 (36.9 para hombres y 31.8 para mujeres) y una tasa de informalidad laboral 1 de 56.3 (55.6 para hombres y 57.5 para mujeres).

De conformidad con la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, ENIGH, levantada por el INEGI, en 2022 para Guanajuato el promedio del ingreso corriente total trimestral por hogar fue de 60 mil 100 pesos, un 8.9 por ciento más que el promedio registrado en 2020, siendo éste menor al aumento de 11 por ciento que se dio a nivel nacional

La medición de la pobreza multidimensional 2022 de CONEVAL también reveló que un 9.4 por ciento de la población guanajuatense aún presenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, derivado de la falta de agua entubada, drenaje o energía eléctrica o de que todavía cocinan con leña o carbón.

Entre los indicadores de cohesión social publicados por CONEVAL, el índice de percepción de redes sociales para Guanajuato (el grado de percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones hipotéticas) tuvo un grado medio en 2020, al igual que otras 18 entidades; el resto del país tuvo un grado alto.

De acuerdo con CONEVAL, en el periodo de medición 2020-2022 el porcentaje de la población en situación de pobreza del estado de Guanajuato pasó de 42.7 por ciento en 2020 a 33 por ciento en 2022, dicha variación fue mayor a lo observado a nivel nacional que pasó de 43.9 por ciento en 2020 a 36.3 por ciento en 2022, con ello Guanajuato se mantuvo en la posición 16 entre las entidades con menor porcentaje de pobreza a nivel nacional.

En lo referente al Índice de Rezago Social, de acuerdo con la medición publicada por el CONEVAL, en 2020 la entidad presentó una mejora respecto a la medición de 2010 al pasar de un grado de rezago social medio a uno bajo. Del mismo modo, hubo una mejora en 91 por ciento de los indicadores que integran el Índice de Rezago Social.

En relación con el indicador de Grado de Marginación realizado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2020 Guanajuato continuó con el grado de marginación medio, incluso, la entidad dejó de tener municipios con un grado de marginación muy alto. En los indicadores que integran el grado de marginación y que son comparables entre 2010 y 2020, Guanajuato presenta una mejora en un 86 por ciento. Al igual que el indicador de Grado de Rezago Social se confirman importantes avances en aspectos como acceso a agua entubada, energía eléctrica y piso diferente a tierra.

Es por ello que surgió la Estrategia GTO Contigo Sí, con el fin de contribuir a que la población del estado de Guanajuato, tenga acceso a una vida plena y oportunidades para su desarrollo social y humano, teniendo como principal propósito que amplíen sus capacidades en educación, salud e ingresos, y que se desarrollen en espacios adecuados de convivencia familiar en un entorno de paz y de valores, mediante un esquema innovador de participación social, gobernanza y vida comunitaria.

Bajo este contexto, la presente administración pública estatal tiene como prioridad fortalecer la economía. el empleo, el compromiso con los grupos vulnerables, la generación de procesos híbridos de educación, el acceso a los servicios de salud y el respeto al medio ambiente para impulsar el bienestar de toda la población, a través de estrategias incluyentes e innovadoras con mecanismos y herramientas de simplificación administrativa que permitan a la población guanajuatense el acceso fácil y oportuno a los apoyos de los programas sociales y servicios otorgados por el Gobierno del Estado.

Por ello, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, como organismo de asistencia social del estado orienta las acciones a realizar en promoción de la participación social consciente y organizada de la población guanajuatense con carencias sociales, y promueve la participación social, para el beneficio y desarrollo comunitario; es así que con el propósito de impulsar procesos de organización comunitaria y participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas entre la población, procesos de integración de grupos de desarrollo comunitario, propiciando el desarrollo de proyectos comunitarios y sustentables, y de sus capacidades y habilidades para mejorar las condiciones de vida, de acuerdo a las determinantes sociales de salud y bienestar comunitario, en las localidades con población en situación o en riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago o exclusión social, y en localidades de alto y muy alto grado de marginación, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato ha puesto en marcha el Programa «Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario» para el Ejercicio Fiscal 2024.

B. Antecedentes del programa

En el periodo 2012-2023 el programa ha intervenido en 1,678 localidades a través de la conformación de grupos de desarrollo comunitario con lo que se ha logrado beneficiar 83,996 a guanajuatenses. Todos ellos, atendidos en un periodo de un año, contado a partir de la fecha de intervención del Programa.

C. Alineación programática

El programa «Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario» se encuentra alineado a los instrumentos programáticos siguientes:

- A los Objetivos del Desarrollo Sostenible, particularmente al Objetivo 1: «Fin de la Pobreza», que tiene como meta «reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales».
- Al Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024, con enfoque al Eje General de «Bienestar», cuyo objetivo es brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados, mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales;

- Al Plan Estatal de Desarrollo 2040, con enfoque a la Dimensión Humana y Social, en particular a la línea estratégica 1.1 Bienestar Social y como uno de sus objetivos, lograr un verdadero bienestar social, generando las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses, ya sea en el plano individual, como familiar y en comunidad.
- Al Programa de Gobierno 2018-2024, concretamente al eje «Desarrollo Humano y Social», contribuye al cumplimiento del objetivo «Fortalecer el tejido social con la participación de la población de la entidad» y atiende a la estrategia de «Fortalecimiento de la infraestructura social y comunitaria en el Estado de Guanajuato».
- Al Programa Sectorial, en el eje de «Desarrollo Humano y Social», enfocado en su Línea estratégica 2.1
 «Fortalecimiento del tejido social» y en su Objetivo 2.1.1, busca fomentar el desarrollo armónico y
 equilibrado de las personas, familias y comunidades en el Estado de Guanajuato, así como el objetivo 6 de
 la Estrategia Contigo Sí «Promover una población organizada y participativa para lograr un entorno de paz
 y saludable».
- Al Programa para prevenir, atender y erradicar la violencia en la Línea Estratégica 3. Fortalecimiento de las comunidades para la prevención de la violencia y la delincuencia, en su Objetivo 3.1.
- Al Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato, en la Línea Estratégica 2. Impulso a la igualdad para el desarrollo de capacidades y oportunidades laborales, en su Objetivo 2.3. Mejorar las oportunidades de desarrollo de las mujeres en el ámbito rural.

D. Enfoque de derechos

El Programa «Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario» busca garantizar el derecho al desarrollo comunitario en localidades y zonas social y económicamente marginadas, en los términos de los artículos 4. 5, 12, fracción I, incisos a y g, II y XIV, y 47 de la Ley de Asistencia Social; y 2, 4, 13, fracciones I, XI, XII y XX, y 18, fracciones I y II, y 59 de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

E. Diseño

El Programa «Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario» ha sido diseñado de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales, así como por la Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

Por lo antes expuesto se expide el siguiente:

ACUERDO

Artículo único. Se expiden las reglas de operación del Programa QC0107 «Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario» para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar en los términos siguientes:

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA QC0107 «RED MÓVIL - SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO» PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Capítulo I Disposiciones preliminares

Objeto de las reglas

Artículo 1. Estas reglas de operación tienen por objeto regular la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del programa QC0107 «Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario» autorizado en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024, así como establecer el procedimiento para su solicitud y otorgamiento.

Ámbitos de validez

Artículo 2. Estas reglas de operación son obligatorias para todas las personas, servidoras y servidores públicos, dependencias, entidades y demás instancias que intervengan en el funcionamiento del programa durante el ejercicio fiscal 2024 o, en su caso, mientras dure la ejecución del programa.

Marco jurídico aplicable

Artículo 3. Lo dispuesto en estas reglas de operación es sin perjuicio de lo que establece la Ley de Asistencia Social, la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social y el resto del marco jurídico aplicable.

Glosario

Artículo 4. Para los efectos de estas reglas de operación debe atenderse a las definiciones siguientes:

- Acciones afirmativas: Conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hechos entre mujeres y hombres, aplicables en tanto subsista la desigualdad de trato y oportunidades. Estas medidas no se consideran discriminatorias;
- II. Autogestión Comunitaria: Capacidad adquirida a través de un proceso educativo formativo que implica acciones participativas para la toma de decisiones individuales, familiares y colectivas en torno la salud comunitaria, y para disminuir la dependencia de las ayudas gubernamentales dirigidas a mejorar la calidad de vida;
- III. Cohesión Social: El conjunto de procesos sociales que generan y fortalecen en las personas un sentido de confianza y pertenencia a una comunidad;
- IV. Comité de Contraloría Social o de Vigilancia Ciudadana: Agrupación conformada por personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, a cargo de llevar a cabo la vigilancia, seguimiento y evaluación del programa, el cumplimiento de las metas y acciones comprometidos en este, la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo, así como del adecuado actuar de las personas servidoras públicas responsables de este;
- V. Comité de Voluntariado Comunitario APCE: Agrupación conformada por personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, que se encuentran capacitadas para desarrollar de manera oportuna la estrategia de atención a población en condiciones de emergencia y lograr disminuir la vulnerabilidad de las personas que son sujetos de asistencia social ante situaciones de riesgo;
- VI. Componentes de Salud y Bienestar Comunitario: Aspectos a considerar en el desarrollo del programa, para el logro de la salud y el bienestar comunitario, son nueve: organización para la autogestión; autocuidado; recreación y manejo del tiempo libre; gestión integral de riesgos: espacios habitables sustentables; alimentación correcta y local; economía solidaria; sustentabilidad; y paz;
- VII. Contraloría Social o Vigilancia Ciudadana: Es la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales u otros interesados, ya sea de forma organizada o independiente, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, el cumplimiento de las metas y acciones comprometidos en estos, la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos, así como del adecuado actuar de las personas servidoras públicas responsables de los mismos;
- VIII. Coordinación: La Coordinación de Desarrollo Comunitario;
- IX. Derechos Humanos: Son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona, Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes;
- X. Desarrollo Comunitario: Resultado del proceso destinado a crear condiciones de progreso social y económico para toda la comunidad, con su participación y autoconfianza, enfocado a la salud comunitaria y al bienestar colectivo;
- XI. Determinantes sociales de la salud: De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, son las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, e incluye el sistema de salud. Esas circunstancias son el resultado de la distribución del dinero, el poder y los recursos a nivel mundial, nacional y local, que depende a su vez de las políticas adoptadas;
- XII. DIF Estatal: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato;
- XIII. DIF Municipales: Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios del Estado de Guanajuato;
- XIV. DIF Nacional: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia;

- XV. Dirección: La Dirección de Fortalecimiento Comunitario;
- XVI. EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario;
- XVII. Estilos de Vida Saludables: Son formas de comportamiento humano, cotidiano que expresan el desarrollo individual y colectivo de capacidades para la organización para la autogestión; autocuidado; recreación y manejo del tiempo libre; gestión integral de riesgos; espacios habitables sustentables; alimentación correcta y local: economía solidaria; sustentabilidad; y paz;

Grupo de desarrollo comunitario: Conjunto de personas cuyo objetivo en común es lograr el desarrollo de su localidad, que ésta sea organizada y cuente con los valores humanos fundamentales, con el propósito de impulsar los trabajos para la salud y el bienestar comunitarios. El número de integrantes por grupo de desarrollo comunitario debe ser mínimo de 15 personas;

- XIX. Herramientas participativas: Instrumentos que permiten identificar los problemas, necesidades y fortalezas existentes en la localidad intervenida por el programa, a través de su aplicación con las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario. Las herramientas participativas podrán sér caléndario estacional; reloj de rutina; historia de mi comunidad; diagrama de Venn; análisis de fortalezas; oportunidades, debilidades y amenazas; árbol de problemas; priorización de problemas; transecte; y comunidad diferente;
- XX. Localidad en modalidad de apertura: Aquella que ha sido seleccionada para ser intervenida por el Programa Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario, y es atendida hasta antes del comienzo de la ejecución del Programa de trabajo comunitario;
- XXI. Localidad en modalidad de consolidación: Aquella en la que se encuentra en ejecución el programa de trabajo comunitario, hasta que concluya el tiempo ordinario para su realización, una vez que el grupo de desarrollo comunitario es capaz de tomar decisiones con autonomía, haya adquirido la capacidad de autogestión comunitaria, se consideren actores de su propio desarrollo y practiquen los estilos de vida saludables en su hogar y en la comunidad;
- XXII. Localidad en modalidad de continuidad: Aquella en la que se encuentra en ejecución el programa de trabajo comunitario, hasta que concluya el tiempo ordinario para su actualización, una vez que el grupo de desarrollo comunitario haya adquirido la capacidad de corresponsabilidad participativa y esté convencido de la actuación colectiva;
- XXIII. Localidad en modalidad de salida: Aquella en la que haya sido concluido el programa de trabajo comunitario, en el ejercicio fiscal inmediato anterior; y el grupo de desarrollo comunitario toma decisiónes propias de acuerdo con sus necesidades, practican y propician estilos de vida saludables con sus familias y en su comunidad;
- XXIV. Metas programadas: Se refiere a los resultados esperados y su cuantificación en términos de entregables, apoyos, bienes o servicios que se espera o estima alcanzar en el ejercicio fiscal correspondiente para el cumplimiento de los objetivos del proyecto o programa, las cuales pueden estar sujetas a ajustes en el transcurso del ejercicio fiscal con base en la normatividad aplicable;
- XXV. Persona beneficiaria: Aquella que ha sido seleccionada para el otorgamiento de los apoyos del programa;
- **XXVI.** Persona integrante de grupo de desarrollo comunitario: Persona que se encuentra inscrita en el padrón de grupo de desarrollo comunitario, participa en las actividades del Programa y que puede acceder a los apoyos individuales derivados de este;
- **XXVII.** Persona promotora municipal: Personal dependiente del DIF Municipal, a cargo de dar el seguimiento.al Programa en el municipio con conocimientos suficientes sobre trabajo comunitario, control de grupos, con habilidades computacionales y responsable de dirigir las actividades con el grupo de desarrollo comunitario;
- XXVIII. Persona responsable de región: Persona servidora pública que depende de DIF Estatal, asignada a cada una de las seis regiones estatales establecidas por la Dirección para el cumplimiento de objetivos del Programa, que tiene a su cargo varios municipios, cuyas funciones son las de dar seguimiento al desarrollo

del Programa que realiza la persona supervisora estatal, analizar la información obtenida y generar estrategias de intervención;

- XXIX. Persona supervisora estatal: Persona servidora pública que depende de DIF Estatal, que da atención a los procesos subsecuentes del programa mediante visitas de supervisión y acompañamiento constante a la promotoría municipal, guiando al grupo de desarrollo comunitario a lo largo de todas las fases de acción comunitaria, brindándole asesoría y las herramientas necesarias para sus procesos de reflexión, planeación, ejecución, gestión y formación de promotores y promotoras comunitarias;
- XXX. Perspectiva de género: La visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, que propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad, la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades, para acceder al desarrollo social y la representación en los ámbitos de toma de decisiones;
- XXXI. Programa: El Programa QC0107 «Red Móvil Salud y Bienestar Comunitario» para el Ejercicio Fiscal 2024;
- XXXII. Proyecto comunitario: Es un plan de acción colectivo que considera actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de generar determinados bienes y servicios, orientados a satisfacer necesidades y/o resolver problemas colectivos. Los Proyectos Comunitarios atienden temas relativos al logro de estilos de vida saludable por lo que pueden estar direccionados a la organización para la autogestión; el autocuidado; a la recreación y manejo del tiempo libre; a la gestión integral de riesgos; a los espacios habitables sustentables; a la alimentación correcta y local; a la economía solidaria; a la sustentabilidad; y a la paz. Se dividen en proyectos sociales y proyectos productivos:
- XXXIII. Proyecto productivo: Es el proyecto comunitario orientado a la producción de bienes y servicios materiales, que generan una utilidad monetaria o rentabilidad económica para las personas beneficiarias. Considera la inversión en instalaciones, maquinarias, equipos, tecnología, entre otros, necesarios para la instalación y funcionamiento del proyecto;
- **XXXIV. Proyecto social:** Es el proyecto comunitario encaminado a brindar servicios que no generan una utilidad monetaria o rentabilidad económica, pero que proporcionan beneficios sociales;
- XXXV. Proyecto sustentable: Es aquel que está enfocado a mejorar la calidad de vida de la persona beneficiaria y a fortalecer el aprovechamiento y preservación de los recursos naturales;
- XXXVI. Reglamento: Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales;
- XXXVII. Reglas de operación: Las Reglas de Operación del Programa QC0107 «Red Móvil Salud y Bienestar Comunitario» para el Ejercicio Fiscal 2024:
- XXXVIII. Salud y Bienestar Comunitario: Es el estado de satisfacción de necesidades de las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, a través de la intervención con base en sus componentes;
- XXXIX. Secretaría: La Secretaría de Desarrollo Social y Humano;
 - XL. Tarjeta GTO Contigo Sí: Herramienta de simplificación administrativa de la Estrategia GTO Contigo Sí, que fortalece la identidad social de la población guanajuatense fomentando la pertenencia e inclusión social; facilitando el acceso a los programas y servicios otorgados por el Gobierno del Estado de Guanajuato. Además de promover el acceso a descuentos y beneficios ofertados por establecimientos del sector público y privado en materia de salud, cultura, educación, deporte, medicamentos y artículos varios a precios preferenciales, para fortalecer el gasto familiar y fomentar el comercio local;
 - XLI. Tejido Social: el grupo de mujeres y hombres que comparten origen, cultura o espacio y que se interrelacionan voluntariamente conformando una sociedad mediante reglas formales e informales; y

XLII. Zonas de atención prioritaria: Son los territorios o localidades urbanas o rurales definidas por la Secretaría, de conformidad con lo establecido por la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Capítulo II Programa

Diseñe del programa

Artículo 5. El diseño de este programa se sujeta a los actos y procedimientos establecidos en el Reglamento, así como la «Guía de Operación del Monitoreo y la Evaluación de los Programas Sociales Estatales».

La matriz del marco lógico del programa debe ser revisada, actualizada y difundida por el medio que disponga la Secretaría conforme a lo establecido en el **ANEXO 1**.

El impacto esperado del programa es fortalecer los recursos comunitarios que contribuyan al desarrollo integral de la población guanajuatense, a través de la integración de grupos de desarrollo comunitario y el impulso de proyectos comunitarios y sustentables.

El programa tiene como propósito impulsar procesos de integración de grupos de desarrollo comunitario y propiciar en ellos la instrumentación de proyectos comunitarios y sustentables, así como el desarrollo de capacidades y habilidades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, en localidades con alto y muy alto grado de marginación y en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario.

El programa posee los componentes siguientes:

- 1. Capacitaciones a las personas integrantes de los grupos de desarrollo a través del proceso socio educativo;
- II. Proyectos productivos implementados;
- III. Integración de grupos de desarrollo comunitario; y
- IV. Proyectos sustentables implementados.

Los componentes mencionados se desarrollan a través de las siguientes actividades:

- 1. Capacitaciones a las personas integrantes de los grupos de desarrollo a través del proceso socio educativo:
 - a) Elaboración de los términos de referencia para la contratación de las capacitaciones;
 - b) Contratación del proveedor de capacitación;
 - c) Desarrollo de las capacitaciones a los grupos de desarrollo; y
 - d) Revisión e informe de los productos generados.
- II. Proyectos productivos implementados:
 - a) Realizar la convocatoria del programa en las localidades seleccionadas;
- b) Análisis y validación de localidades;
- c) Autorización de apoyos;
- d) Proceso de licitación de materiales; y
- e) Entrega de los apoyos.
- III. Integración de grupos de desarrollo comunitario:

- a) Análisis y selección de localidades;
- b) Diagnósticos exploratorios (validación de localidades);
- c) Constitución de los grupos de desarrollo;
- d) Aplicación de herramientas participativas;
- e) Elaboración de diagnóstico comunitario;
- f) Elaboración del programa de trabajo;
- g) Aplicación de Diagnóstico de la Salud y Bienestar Comunitario conforme a los Lineamientos de la EIASADC;
- h) Ejecutar el plan de trabajo comunitario/proceso de intervención; y
- i) Informe de Actividades.
- IV. Proyectos sustentables implementados:
 - a) Análisis y validación de localidades;
 - b) Autorización de apoyos;
 - c) Producción de paquetes de plantas medicinales aromáticas;
 - d) Programación de la distribución de los apoyos a otorgar;
 - e) Entrega de los apoyos; y
 - f) Capacitación para la implementación de proyectos

Objetivo general

Artículo 6. El objetivo general del programa es impulsar la organización comunitaria y la participación social que contribuyan a generar capacidades autogestivas en las comunidades, así como la instrumentación de proyectos que cubran necesidades básicas de la población de localidades rurales y urbanas.

•bjetivos específicos

Artículo 7. Son objetivos específicos del programa los siguientes:

- Contribuir al fortalecimiento del capital social de las comunidades a través de la organización en torno a
 proyectos sustentables viables y con el empoderamiento necesario para que sus integrantes sean capaces
 de hacerse cargo de su propio desarrollo buscando impulsar procesos de organización comunitaria y
 participación social;
- II. Conformar y consolidar grupos de desarrollo comunitario que cuenten con capacidades autogestivas;
- III. Contribuir al fortalecimiento del capital social de las comunidades a través de la organización en torno a proyectos comunitarios viables y con el empoderamiento necesario para que sus integrantes sean capaces de hacerse cargo de su propio desarrollo buscando impulsar procesos de organización comunitar a y participación social; y
- IV. Formar y capacitar agentes sociales orientados a la promoción, divulgación, difusión e investigación del desarrollo de sus condiciones en las determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario y al ejercicio de los valores humanos fundamentales.

Acciones transversales

Artículo 8. En la ejecución del programa y consecución de sus objetivos, la Dirección realizará acciones transversales que versarán sobre la importancia de la organización y participación comunitaria; así como de la

orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos a fin de promover una alimentación correcta.

Estas acciones transversales impactan en la eficiencia del programa, debido a que con ello se contribuye mejorar las condiciones de salud y bienestar comunitario de la población atendida.

Artículo 9. El programa es de transferencia de bienes y servicios.

Tipo de programa

Población potencial

Artícule 10. Es población potencial del programa toda aquella que habite en las localidades del Estado de Guanajuato con alto y muy alto grado de marginación, así como en aquellas en donde existe riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario, tales como organización para la autogestión; autocuidado; recreación y manejo del tiempo libre; gestión integral del riesgos; espacios habitables sustentables; alimentación correcta y local; economía solidaria: sustentabilidad; y paz. Actualmente, de acuerdo al Informe de Pobreza y Evaluación 2022, emitido por CONEVAL, 2,073,700 guanajuatenses se encuentran en situación de pobreza.

Población objetivo

Artículo 11. Es población objetivo del programa aquellas personas que se encuentren en condiciones de riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario, tales como organización para la autogestión; autocuidado; recreación y manejo del tiempo libre; gestión integral del riesgos; espacios habitables sustentables; alimentación correcta y local; economía solidaria; sustentabilidad; y paz; en las condiciones descritas en el artículo inmediato anterior, preferentemente que habitan en las zonas de atención prioritaria y que tengan la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario, para generar en las localidades, agentes de cambio con capacidades de autogestión comunitaria. Actualmente, de acuerdo al Informe de Pobreza y Evaluación 2022 emitido por C●NEVAL, 2,138.900 guanajuatenses se encuentran con carencias sociales.

maly GatyAuticum of the con-

Población beneficiada estimadal beneficiarios directos

Artículo 12. La población beneficiada directamente por el programa es aquella que habita en las zonas de atención priofitaria: y que tenga la intención de integrarse en grupos de desarrollo comunitario, para general en las localidades, agentes de cambio con capacidades de autogestión comunitaria, la cual comprende la estimación de 13,605 personas beneficiarias.

Articano 14, Fr. C. F.

ahartu

Artículo 13. El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato, en zonas que presenten una o varias de las características siguientes:

la Cirerdon reconstruction

- াম কেন্দ্ৰ Población mayor a 100 habitantes y preferentemente hasta 1000 habitantes, independientemente de sú হয়নেও categoría política de acuerdo al artículo 22 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajúato;
- II. Que habiendo sido intervenidas por el programa hayan concluido su proceso de intervención en un tiempo mayor a tres ejercicios inmediatos anteriores;
- III. Población en situación o en riesgo de pobreza, desnutrición, marginación, rezago o exclusión social; y
- IV. Insuficiencia de infraestructura de servicios, equipamiento básico y en los rubros de organización para la autogestión; autocuidado; recreación y manejo del tiempo libre; gestión integral de riesgos; espacios habitables sustentables; alimentación correcta y local; economía solidaria; sustentabilidad; y paz.

La Dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría. en los términos que establezca la normativa aplicable.

Responsable del programa

Artículo 14. El DIF Estatal, a través de la Dirección, es la unidad administrativa responsable de la ejecución del Programa.

La Dirección es responsable de resguardar, custodiar y archivar toda la información y la documentación original comprobatoria del programa. Asimismo, la Dirección debe procesar la información distinguiendo a las personas que resulten beneficiarias del mismo en razón de sexo (hombre/mujer) y edad así como garantizar la protección de los

derechos en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, en término de las disposiciones normativas en caso de niñas niños y adolescentes.

Capítulo III Servicios y apoyos

Tipo y descripción de los apoyos

Artículo 15. A través del programa pueden otorgarse los apoyos siguientes:

- Talleres y capacitaciones: Que permiten a la población adquirir conocimientos con base en los componentes para el bienestar comunitario que puedan contribuir a la instrumentación de proyectos sustentables y/o proyectos comunitarios, ya sean sociales o productivos. Las capacitaciones se podrán impartir de conformidad a lo que establezca en un programa anual de capacitaciones;
- II. Apoyos individuales en especie: Dichos apoyos serán destinados a la instalación de proyectos sustentables, los cuales de manera enunciativa más no limitativa podrán consistir en: semillas para huertos familiares; plantas aromáticas; plantas medicinales; y/o aves de doble propósito de traspatio; entre otros, de acuerdo a las necesidades presentadas por la localidad intervenida y el grupo de desarrollo comunitario. Los insumos entregados por el DIF Estatal durante las capacitaciones para la instalación de los proyectos sustentables no tienen el carácter de apoyos. Este tipo de apoyo se otorgará una sola vez durante un mismo ejercicio fiscal, cuando se trate de un mismo tipo de apoyo; y
- III. Apoyos en especie y asesorías técnicas a grupos de desarrollo comunitario para la implementación de proyectos comunitarios: Los apoyos en especie se otorgarán una sola vez durante un mismo ejercicio fiscal, cuando se trate de un mismo tipo de apoyo, mientras que las asesorías técnicas se brindarán en cualquier momento durante el desarrollo del proyecto comunitario. Los apoyos en especie de esta fracción, podrán consistir, de manera enunciativa más no limitativa, en maquinarias, equipos, tecnologías, entre otros necesarios para la instalación y funcionamiento del proyecto, así como en bienes para brindar servicios que no generen una utilidad monetaria o rentabilidad económica, pero que proporcionen beneficios sociales.

Los apoyos derivados del programa, deberán apegarse a la detección de necesidades y a la programación de actividades establecidas en el Diagnóstico participativo y en el Programa de trabajo comunitario.

La Dirección realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofrecer los apoyos a que se refiere este artículo.

Metas programadas

Artículo 16. El programa tiene como metas programadas las siguientes:

- Capacitar a las personas integrantes de Grupo de Desarrollo a través del proceso socio educativo para la promoción, divulgación, difusión e investigación del desarrollo de sus condiciones en las determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario;
- Implementar proyectos productivos comunitarios que permitan contribuir al fortalecimiento de la economía familiar y comunitaria, así como de atención a problemas sociales;
- III. Constituir y dar seguimiento a Grupos de Desarrollo Comunitario en las etapas de apertura, continuidad y consolidación, implementando herramientas participativas lúdicas que faciliten la elaboración de programas de trabajo comunitario con visión integral de desarrollo local sustentable; y
- IV. Otorgar Proyectos Sustentables de manera individual que permitan a la población atendida, tener una alimentación sostenible, fortalecer sus habilidades para propiciar una mejora en su economía familiar y contribuir en la satisfacción de sus necesidades.

La magnitud de la meta es la establecida en el paquete fiscal para el ejercicio 2024.

La Dirección debe implementar parte del presupuesto del programa en zonas de atención prioritaria.

Las metas del programa se cumplirán conforme a los recursos asignados a éste y de acuerdo a la cantidad de personas interesadas en recibir los apoyos; lo cual podrán estar sujetos a ajustes en el transcurso del ejercicio fiscal con base en la normatividad aplicable.

Acceso

Artículo 17. El acceso a los apoyos del programa es a través de la focalización que realiza la Dirección mediante la aplicación de una ficha situacional familiar (Anexo 12).

Criterios de elegibilidad

Artículo 18. Pueden ser elegidas como beneficiarias de los apoyos del programa, quienes cumplan con los criterios de elegibilidad siguientes:

- I. Tratándose de los apoyos señalados en el artículo 15, fracciones I y II:
 - a) Residan en la localidad en la que interviene el programa;
 - b) Formen parte de un grupo de desarrollo comunitario registrado ante la Dirección;

Excepcionalmente podrán brindarse los apoyos del programa a personas que no formen parte de un grupo de desarrollo comunitario cuando:

- 1. Se encuentren en una situación de vulnerabilidad; y
- Sean propuestas por el grupo de desarrollo comunitario para la recepción de apoyos individuales;
- c) Sean mayores de edad; y
- Que requieran de los apoyos del programa por encontrarse en un grado de vulnerabilidad medio, alto o muy alto.
- II. Tratándose de los apoyos señalados en el artículo 15, fracción III, ser grupos de desarrollo comunitario que se encuentren desarrollando una actividad productiva o social que requiera de fortalecimiento.

Requisitos

Artículo 19. Las personas interesadas en los apoyos del programa deberán entregar a la Coordinación los requisitos siguientes:

- I. Tratándose de los apoyos señalados en el artículo 15, fracciones I y II:
 - a) Copia simple de la CURP o la Tarjeta GTO Contigo Sí;
 - b) Copia simple de identificación oficial vigente con fotografía o la Tarjeta GTO Contigo Sí; y
 - c) Copia simple de comprobante de domicilio o la Tarjeta GTO Contigo Sí.
- II... Tratándose de los apoyos señalados en el artículo 15, fracción III, los criterios de elegibilidad se acreditarán mediante actos de verificación que realice la Coordinación, de conformidad con el artículo 24.

La entrega de los requisitos señalados en el presente artículo, será en las ventanillas de atención de la Dirección, ubicada en Calle subida al Cbtis s/n, Col. Pueblito de Rocha, C.P. 36040, Guanajuato, Gto. o en los DIF Municipales ubicadas en los domicilios señalados en el **Anexo 20**.

Criterios de selección

Artículo 20. La Dirección debe elegir como beneficiarias a aquellas personas o grupos de desarrollo comunitario que cumplan con los criterios de elegibilidad y requisitos a que se refieren los artículos 18 y 19, respectivamente, pero dará preferencia a aquellos que se encuentren en los supuestos siguientes:

- Personas con mayor asistencia a las reuniones de los grupos de desarrollo comunitario y que participe en las actividades a realizar; y
- II. Mayor necesidad del apoyo individual o comunitario, de acuerdo al grado de vulnerabilidad identificado en la ficha situacional familiar (Anexo 12) que aplique la Coordinación.

La asignación de apoyos se otorgará hasta donde el presupuesto asignado al programa lo permita.

Padrón de personas beneficiarias

Artículo 21. La Dirección debe integrar y actualizar el padrón de las personas beneficiarias del programa de conformidad a los Lineamientos para la Integración, Operación y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social y Humano.

Para la integración del padrón la Dirección puede auxiliarse de los DIF Municipales en los términos de los convenios de colaboración que para tal efecto se celebren.

El padrón debe elaborarse utilizando los mecanismos que para tal efecto determine la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional de DIF Estatal.

El padrón al que alude este artículo será público y de uso exclusivo para fines sociales, con las reservas y confidencialidad de datos personales que lo integren de conformidad con el marco jurídico aplicable. La Coordinación de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional de DIF Estatal, deberá emitirlo a la Dirección de Padrones Sociales de la Secretaría, en los tiempos y formas previstas en los Lineamientos para la integración, operación y actualización del padrón estatal de beneficiarios de los programas de desarrollo social y humano, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Padrones Sociales y demás normativa aplicable

Adicionalmente, en la integración y actualización del Padrón de Personas Beneficiarias, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a las niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

Capítulo IV Procedimiento de acceso

Fases del procedimiento

Artículo 22. El procedimiento de acceso a los apoyos del programa se desarrollan de acuerdo a la etapa de intervención, de conformidad con lo siguiente:

- Modalidad de apertura:
 - a) Selección de localidad de apertura. Consiste en que la Coordinación debe realizar la selección de aquellas localidades que cumplan con las características establecidas en el artículo 13 de las presentes reglas de operación. La selección se debe realizar conforme a la información obtenida a través de las visitas de validación realizadas por la persona supervisora estatal en colaboración con la persona promotora municipal; dicha información debe de ser plasmada en un Diagnóstico exploratorio (Anexo 2), como ejercicio inicial analítico de la localidad, para hacer constar las características económicas, sociales, políticas, culturales, demográficas y topográficas de esta. La selección de las localidades de los municipios que a través de su Sistema DIF Municipal participan en el programa, deben ser aceptadas por dichos Sistemas Municipales. Esta fase debe realizarse en el primer semestre del año;
 - b) Convocatoria del programa en la localidad de apertura. La persona promotora municipal, en colaboración con la persona supervisora estatal, debe realizar la convocatoria para acudir a la primera asamblea comunitaria en las localidades que en validación resultaron viables para la intervención. La convocatoria se debe realizar a través de la colocación en las localidades de carteles autorizados por la Dirección.

La convocatoria deberá contener al menos los siguientes elementos:

- 1. Nombre del programa;
- 2. Título de la convocatoria;
- 3. Fecha y hora en la que se llevará a cabo la primera asamblea comunitaria;
- 4. Localidad y municipio en donde se llevará a cabo la asamblea;

- Objetivo de la asamblea;
- 6. Autoridades que convocan a la asamblea; e
- Información sobre las medidas sanitarias que se deben considerar.

Esta fase debe realizarse en un periodo que no exceda de diez días hábiles a partir de que se formalizó la selección de la localidad;

- c) Difusión y presentación del programa. La persona promotora municipal, en colaboración con la persona supervisora estatal, debe celebrar la primera asamblea comunitaria a la que pueden asistir todas las personas habitantes de la localidad, enfatizando la intención de lograr un desarrollo comunitario enfocado a la salud y bienestar comunitario a través de la planeación participativa. Dicha asamblea será dirigida por la persona supervisora estatal quien será la encargada de dar a conocer la metodología del programa. Lo anterior se debe asentar en un Acta de primera asamblea comunitaria (Anexo 3). A partir de esta fase, con la intención de dar seguimiento al cumplimiento de los DIF Municipales en la ejecución del programa, en cualquier momento del proceso se debe elaborar la bitácora de seguimiento operativo (Anexo 4) ante la presencia de incidencias operativas. Esta fase debe realizarse en un periodo que no exceda de cinco dias hábiles a partir de que se llevó a cabo la convocatoria en la localidad;
- d) Selección de personas interesadas en ser representantes del grupo de desarrollo comunitario. La persona promotora municipal, en colaboración con la persona supervisora estatal, debe celebrar la segunda asamblea comunitaria con las personas asistentes a la reunión. En esta modalidad la persona promotora municipal debe realizar una retroalimentación de la información proporcionada en la primera asamblea comunitaria y en colaboración con las personas asistentes se debe realizar la selección de personas interesadas en ser representantes del grupo de desarrollo comunitario para cada uno de los nueve componentes para el bienestar comunitario. Las personas seleccionadas serán aquellas que manifiesten su deseo de participar con el carácter de representantes del grupo en cada uno de los componentes. Lo anterior se debe asentar en un Acta de segunda asamblea comunitaria (Anexo 5). Esta fase debe realizarse en un periodo que ínicie a partir de dos días hábiles posteriores a la celebración de la primera asamblea y que no exceita de cinco días hábiles;
- e) Constitución de grupo de desarrollo comunitario. Consiste en que en asamblea comunitaria con las personas habitantes de la localidad interesadas en participar en el programa, la persona promotora municipal en colaboración con la persona supervisora estatal, debe llevar a cabo la constitución del grupo de desarrollo comunitario y lo debe asentar en Acta constitutiva (Anexo 6). Su vigencia será por el tiempo que dure la intervención del programa y en la cual queda establecido, al menos, el nombre, la edad. el domicilio y firma de quienes integran el grupo de desarrollo comunitario, sus funciones y la forma en que éste operará, así como el nombre, la fecha y el lugar de nacimiento, sexo, domicilio y firma de las personas representantes del grupo de desarrollo comunitario.

En esta fase cada persona interesada en ser integrante del grupo de desarrollo comunitario debe entregar a la persona promotora municipal la documentación establecida por el artículo 19 de las presentes reglas. Una vez entregada la documentación, la persona debe ser registrada por la persona promotora municipal en el Padrón de grupo de desarrollo comunitario (Anexo 7), en carácter de integrante. El Padrón de grupo de desarrollo comunitario (Anexo 7) podrá actualizarse registrando las altas y bajas de personas integrantes. La persona que desee participar en el programa posteriormente a la constitución del grupo de desarrollo comunitario, habiendo presentado la documentación correspondiente, podrá registrarse en el Padrón de grupo de desarrollo comunitario (Anexo 7) en carácter de colaboradora. Ante la solicitud de información complementaria del Acta constitutiva (Anexo 6), por parte de alguna instancia gubernamental que colabore con la Dirección en la operación del programa, se podrá elaborar un acta modificatoría validado por las personas representantes del grupo de desarrollo comunitario. Esta fase debe realizarse en un periodo que no exceda de diez días hábiles a partir de la celebración de la primera asamblea comunitaria;

f) Taller de planeación participativa. La persona supervisora estatal en colaboración con la persona promotora municipal deben llevar a cabo con el grupo de desarrollo comunitario un taller en el que den a conocer métodos de planeación participativa con el propósito de facilitar que los grupos de desarrollo comunitario participen en forma activa, corresponsable y decisoria en la busqueda de alternativas que modifiquen las condiciones de vulnerabilidad social que les afectan. La metodología de planeación participativa, les permitirá que la toma de decisiones se construya en conjunto, a través de talleres de trabajo participativo, donde se aplican las herramientas que propician el análisis y la reflexión del contexto local; les permite identificar prioridades colectivas y diseñar las estrategias y acciones pertinentes para impulsar el cambio, mismas que se plasmarán en un Reporte de Asamblea Comunitaria (Anexo 8) y posteriormente serán base para la aplicación de herramientas participativas y elaboración del Diagnóstico participativo (Anexo 9) y del Programa de trabajo comunitaria (Anexo 10) para fortalecer la salud comunitaria: Esta fase debe realizarse en un periodo que debe de iniciarse cinco días hábiles posterior a la constitución y concluye al inicio de la elaboración del Programa de trabajo comunitario (Anexo 10);

- g) Aplicación de herramientas participativas. La persona promotora municipal debe llevar a cabo la aplicación de las herramientas participativas con el grupo de desarrollo comunitario. En esta fase las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, deben proporcionar a la persona promotora municipal la información necesaria y participar activamente en el desarrollo de la actividad. Durante esta modalidad debe elaborarse un Informe trimestral de actividades (Anexo 18) con el que se entregarán los Reportes de Asamblea Comunitaria (Anexo 8) en el que se plasmen las actividades desarrolladas durante la ejecución del programa. Esta fase debe iniciarse en un periodo que no exceda de quince días hábiles a partir de la constitución del grupo de desarrollo comunitario y terminar en un plazo que no exceda de cuarenta días hábiles, a partir de su iniciar.
- h) Aplicación del Cuestionario Diagnóstico de la Salud y el Bienestar Comunitario. La persona promotora municipal en colaboración con los grupos de desarrollo comunitario y en acompañamiento de la persona supervisora estatal, deben aplicar por Componente para el Bienestar Comunitario, a todas las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario de las localidades de apertura y consolidación, un Cuestionario Diagnóstico de la Salud y el Bienestar Comunitario (Anexo 11) que permitirá identificar las mejoras de las localidades intervenidas por el programa. Esta fase debe realizarse en un periodo que inicia al término de la aplicación de herramientas participativas y concluye al inicio de la elaboración del Programa de trabajo comunitario (Anexo 10);
- i) Elaboración de Diagnóstico participativo. La persona promotora municipal en colaboración con los grupos de desarrollo comunitario y en acompañamiento de la persona supervisora estatal, deben elaborar un Diagnóstico participativo (Anexo 9) por localidad. El diagnóstico debe contener información de la localidad participante por el programa, con el objetivo de identificar y priorizar sus problemáticas y establecer alternativas de solución, todo ello como punto de partida para tomar decisiones encaminadas a mejorar la salud comunitaria, y debe conservarse en formato digital. Para la elaboración del diagnóstico al que alude esta presente fracción, la Dirección puede disponer de la contratación de servicios profesionales externos.

Esta fase debe iniciarse en un periodo que no exceda de treinta días hábiles a partir del comienzo de aplicación de herramientas participativas y terminar en un plazo que no exceda de treinta y cinco días hábiles:

j) Elaboración del programa de trabajo comunitario. La persona promotora municipal en colaboración con los grupos de desarrollo comunitario y en acompañamiento de la persona supervisora estatal, con base en el Diagnóstico participativo (Anexo 9), debe elaborar un Programa de trabajo comunitario (Anexo 10) que defina las acciones concretas y prioritarias que deben implementarse para el desarrollo comunitario, con base en los componentes para el bienestar comunitario que generen estilos de vida saludables, y el cual debe conservarse en formato digital. Las acciones que se incorporen al programa de trabajo deben ejecutarse durante el periodo de intervención del programa.

La Dirección, debe considerar el nivel de participación y organización de la localidad en la ejecución del Programa de trabajo comunitario (Anexo 10), a fin de determinar si es factible el ampliar el plazo de intervención en la localidad. La factibilidad se determinará en conjunto entre el grupo de desarrollo comunitario, la persona promotora municipal y la persona supervisora estatal.

Las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario pueden solicitar al personal del DIF Estatal, la modificación del Programa de trabajo comunitario (Anexo 10) conforme a las necesidades presentadas en las distintas modalidades de su localidad.

Esta fase debe iniciarse en un periodo que no exceda de quince días hábiles a partir del comienzo de elaboración del Diagnóstico participativo (Anexo 9) y terminar en un plazo que no exceda de quince días hábiles posteriores al término del mismo.

- k) Aplicación de la Ficha situacional familiar. La persona promotora municipal en colaboración con las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, deben aplicar una Ficha situacional familiar (Anexo 12) a cada una de las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario. Con la información obtenida de la aplicación del total de fichas situacionales en la localidad. la persona promotora municipal debe elaborar el Diagnóstico de la salud y el bienestar de la comunidad (Anexo 13), el cual será revisado en colaboración de la persona supervisora estatal, y a través del cual se debe identificar la condición inicial que presenta la localidad respecto a su salud y bienestar, para obtener los datos necesarios que permitan medir la situación inicial y, posteriormente, en distintas fases del proceso para evaluar el avance que generan las acciones del programa. Esta fase debe iniciarse en un periodo que no exceda de veinticinco días hábiles a partir del término de aplicación de herramientas participativas y concluir en un plazo que no exceda de quince días hábiles;
- I) Conformación de comités participativos. Las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, con apoyo de la persona promotora municipal y con seguimiento de la persona supervisora estatal, como parte de las acciones enfocadas en el desarrollo comunitario, para el logro de la autogestión comunitaria y la participación social plasmadas en el Programa de trabajo comunitario (Anexo 10), deben conformarse en comités participativos y colaborar con ellos. En esta fase se conformará el Comité de Contraloría Social o Vigilancia Ciudadana como mecanismo para que las personas beneficiarias, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al programa; así mismo se conformará el Comité de Voluntariado Comunitario APCE como estrategia para brindar atención oportuna y lograr disminuir la vulnerabilidad de las personas que son sujetos de asistencia, social ante situaciones de riesgo. Durante las actividades que se desarrollen se debe levantar un Reporte de Asamblea Comunitaria (Anexo 8). Esta fase debe realizarse una vez que se haya constituido el grupo de desarrollo comunitario y hasta antes de que finalice la intervención del programa en la modalidad de apertura;
- m) •torgamiento de los apoyos señalados en el artículo 15 de las reglas de operación. Las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, de acuerdo a sus necesidades detectadas y plasmadas en el Diagnóstico participativo (Anexo 9) y posteriormente en el Programa de trabajo comunitario (Anexo 10) y previo cumplimiento de requisitos y criterios de elegibilidad y selección, como parte del desarrollo comunitario pueden recibir los apoyos señalados en el artículo 15 de las reglas de operación e implementar proyectos sustentables, y en su caso proyectos comunitarios, sociales o productivos, que permitan fomentar los estilos de vida saludables.
 - La Dirección podrá autorizar la realización de proyectos comunitarios, privilegiando a las localidades con mayor grado de marginación y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Para el caso de los apoyos individuales y los proyectos sustentables debe levantarse un Reporte de asamblea comunitaria (Anexo 8) y un Padrón de población beneficiaria (Anexo 14).

De resultar necesaria la implementación de algún proyecto comunitario, social o productivo, de igual forma debe levantarse un Reporte de asamblea comunitaria (Anexo 8), una Bitácora de visita de promotoria (Anexo 15) y un Padrón de población beneficiaria (Anexo 14). Así mismo, a efecto de supervisar el desarrollo de los proyectos del programa, se podrá aplicar durante dos momentos dentro de la intervención del programa, la Bitácora de seguimiento (Anexo 16), documento en el que constará el aprovechamiento de los apoyos por parte de las personas beneficiarias. Esta fase debe realizarse una vez que se detecten las necesidades poblaciones en el Diagnostico participativo (Anexo 9) y hasta que finalicen la intervención del programa en la modalidad de apertura;

n) Cierre de actividades de la modalidad de apertura. Consiste en que la persona promotora municipal en colaboración con la persona supervisora estatal debe convocar al grupo de desarrollo comunitario para celebrar una asamblea de cierre de actividades de la modalidad de apertura, en la que se debe elaborar un Informe anual de actividades (Anexo 17), se debe realizar el Diagnóstico de la salud y el bienestar de la comunidad final (Anexo 13) y se deben dar a conocer los resultados de la intervención del programa. Al llegar a esta fase, el grupo de desarrollo comunitario podrá denominarse localidad de continuidad, para lo cual deberá contar con las capacidades para mejorar su entorno social, fomentar la práctica de valores democráticos, libertarios, solidarios, de buen trato e igualitarios y ser capaz de propiciar la práctica de estilos saludables. Esta fase debe realizarse una vez que finalice la intervención del programa en la localidad de apertura, veinte días hábiles posteriores al término de elaboración del Programa de trabajo comunitario (Anexo 10).

II. Modalidad de continuidad.

a) Reconstitución del grupo de desarrollo comunitario. Consiste en que el grupo de desarrollo comunitario que ha transitado de la modalidad de apertura, debe reconstituirse para integrar a las personas interesadas en participar con el programa que no fueron registradas en Acta constitutiva (Anexo 6) durante la modalidad de apertura, con la intención de dar cumplimiento a los objetivos del programa.

En esta fase la persona promotora municipal debe convocar al grupo de desarrollo comunitario a asamblea para celebrar el Acta constitutiva (Anexo 6), que sustituirá al acta primigenia, recibir de las personas interesadas en participar, la documentación establecida por el artículo 19 de las presentes reglas y registrarlas en el Padrón de grupo de desarrollo comunitario (Anexo 7). Una vez realizada la reconstitución del grupo de desarrollo comunitario, el Padrón de grupo de desarrollo comunitario (Anexo 7) podrá actualizarse registrando las altas y bajas de personas integrantes. A partir de esta fase, con el objeto de dar seguimiento al cumplimiento de los DIF Municipales en la ejecución del programa, en cualquier momento del proceso se debe elaborar la bitácora de seguimiento operativo (Anexo 4) ante la presencia de incidencias operativas. Esta fase debe realizarse en un periodo que no exceda de los primeros treinta días hábiles durante el primer semestre del año:

- Ejecución del Programa de trabajo comunitario. Consiste en que el grupo de desarrollo comunitario de localidad de continuidad, con la asesoría y apoyo permanente de la persona promotora municipal y el seguimiento de la persona supervisora estatal, deben ejecutar el Programa de trabajo comunitario (Anexo 10) autorizado dentro del periodo ordinario establecido para la ejecución del mismo. Las personas promotoras municipales deben reunirse con el grupo de desarrollo comunitario los días que resulten necesarios para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a lo establecido en el programa. Durante la ejecución del Programa de trabajo comunitario (Anexo 10) y de acuerdo a la necesidad de cada grupo de desarrollo comunitario, se deben otorgar los apoyos individuales, implementar los proyectos sustentables y en su caso los proyectos comunitarios, ya sean sociales o productivos. Durante la ejecución del Programa de trabajo comunitario (Anexo 10), el grupo de desarrollo comunitario de la localidad intervenida por el programa, podrá transitar de modalidad de intervención, de acuerdo a las condiciones que presente el grupo de desarrollo comunitario, llevando a cabo el cierre correspondiente para cada modalidad. Durante esta modalidad se estará elaborando de manera periódica un Informe trimestral de actividades (Anexo 18) con el que se entregarán los Reportes de Asamblea Comunitaria (Anexo 8) en el que se plasmen las actividades desarrolladas durante la ejecución del programa. Esta fase debe realizarse en un periodo que inicia al término de la elaboración del Programa de trabajo comunitario (Anexo 10) y termina hasta que finalice el año de intervención del programa:
- c) Otorgamiento de los apoyos señalados en el artículo 15 de las reglas de operación. Las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, de acuerdo a sus necesidades detectadas y plasmadas en el Programa de trabajo comunitario (Anexo 10) y previo cumplimiento de requisitos y criterios de elegibilidad y selección, como parte del desarrollo comunitario pueden recibir los apoyos señalados en el artículo 15 de las reglas de operación e implementar proyectos sustentables, y en su caso proyectos comunitarios, sociales o productivos, que permitan fomentar los estilos de vida saludables.

La Dirección podrá autorizar la realización de proyectos comunitarios, privilegiando a las localidades con mayor grado de marginación y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Para el

caso de los apoyos individuales y los proyectos sustentables debe levantarse un Reporte de asamblea comunitaria (Anexo 8) y un Padrón de población beneficiaria (Anexo 14).

De resultar necesaria la implementación de algún proyecto comunitario, social o productivo, de igual forma debe levantarse un Reporte de asamblea comunitaria (Anexo 8), una Bitácora de visita de promotoría (Anexo 15) y un Padrón de población beneficiaria (Anexo 14). Así mismo, a efecto de supervisar el desarrollo de los proyectos del programa, se podrá aplicar durante dos momentos dentro de la intervención del programa, la Bitácora de seguimiento (Anexo 16), documento en el que constará el aprovechamiento de los apoyos por parte de las personas beneficiarias. Esta fase debe realizarse una vez que se ejecute el Programa de trabajo comunitario (Anexo 10) y hasta que finalice la modalidad de intervención del programa;

Actualización del Programa de trabajo comunitario. La persona promotora municipal en colaboración con los grupos de desarrollo comunitario y en acompañamiento de la persona supervisora estatal, con base en las necesidades presentadas en la localidad, debe actualizar su Programa de trabajo comunitario (Anexo 10), para actualizar las acciones concretas y prioritarias que deben implementarse para el desarrollo comunitario, con base en los componentes para el bienestar comunitario que generen estilos de vida saludables. El documento debe conservarse en formato digital y las acciones que contiene deben continuar ejecutándose en el periodo de intervención del programa.

La Dirección, debe considerar el nivel de participación y organización de la localidad en la ejecución del Programa de trabajo comunitario (Anexo 10), a fin de determinar si es factible prorrogar el periodo ordinario establecido para la ejecución del programa de trabajo referido. La factibilidad se determinará en conjunto entre el grupo de desarrollo comunitario, la persona promotora municipal y la persona supervisora estatal.

Esta fase debe iniciarse en un periodo que no exceda de quince días hábiles antes de que finalice la ejecución del Programa de trabajo comunitario primigenio (Anexo 10) y terminar hasta antes de finalizar la intervención del programa en la modalidad de continuidad.

e) Cierre de actividades de la modalidad de continuidad. Consiste en que la persona promotora rnunicipal en colaboración con la persona supervisora estatal debe convocar al grupo de desarrollo comunitario para celebrar una asamblea de cierre de actividades de la modalidad de continuidad, en la que se debe elaborar un Informe anual de actividades (Anexo 17) y se deben dar a conocer los resultados de la intervención del programa. Al llegar a esta fase, el grupo de desarrollo comunitario podrá denominarse localidad de consolidación, para lo cual deberá contar con las habilidades y capacidades necesarias para asumir mayor corresponsabilidad para participar en el programa, estando convencidos de la actuación colectiva. Esta fase debe realizarse una véz que finalice la intervención del programa en la localidad de continuidad.

III. Modalidad de consolidación.

a) Reconstitución del grupo de desarrollo comunitario. Consiste en que el grupo de desarrollo comunitario que ha transitado de la modalidad de continuidad, debe reconstituirse para integrar a las personas interesadas en participar con el programa que no fueron registradas en Acta constitutiva (Anexo 6) durante la modalidad de continuidad, con la intención de dar cumplimiento a los objetivos del programa.

En esta fase la persona promotora municipal debe convocar al grupo de desarrollo comunitario a asamblea para celebrar el Acta constitutiva (Anexo 6), que sustituirá al acta primigenia, recibir de las personas interesadas en participar, la documentación establecida por el artículo 19 de las presentes reglas y registrarlas en el Padrón de grupo de desarrollo comunitario (Anexo 7). Una vez realizada la reconstitución del grupo de desarrollo comunitario, el Padrón de grupo de desarrollo comunitario (Anexo 7) podrá actualizarse registrando las altas y bajas de personas integrantes. A partir de esta fase, con el objeto de dar seguimiento al cumplimiento de los DIF Municipales en la ejecución del programa, en cualquier momento del proceso se debe elaborar la bitácora de seguimiento operativo (Anexo 4) ante la presencia de incidencias operativas. Esta fase debe realizarse en un periodo que no exceda de los primeros treinta días hábiles durante el primer semestre del año;

- b) Ejecución del Programa de trabajo comunitario. Consiste en que el grupo de desarrollo comunitario de localidad de consolidación, con la asesoría y apoyo permanente de la persona promotorá municipal y el seguimiento de la persona supervisora estatal, deben ejecutar el Programa de trabajo comunitario (Anexo 10) autorizado dentro del periodo ordinario establecido para la ejecución del mismo. Las personas promotoras municipales deben reunirse con el grubo de desarrollo comunitario los días que resulten necesarios para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo a lo establecido en el Programa. Durante la ejecución del Programa de trabajo comunitario (Anexo 10) y de acuerdo a la necesidad de cada grupo de desarrollo comunitario, se deben otorgar los apoyos individuales, implementar los proyectos sustentables y en su caso los proyectos comunitarios, ya sean sociales o productivos. Durante la ejecución del Programa de trabajo comunitario (Anexo 10), el grupo de desarrollo comunitario de la localidad intervenida por el programa, podrá transitar de modalidad de intervención, de acuerdo a las condiciones que presente el grupo de desarrollo comunitario, llevando a cabo el cierre correspondiente para cada modalidad. Durante esta modalidad se estará elaborando de manera periódica un Informe trimestral de actividades (Anexo 18) con el que se entregarán los Reportes de Asamblea Comunitaria (Anexo 8) en el que se plasmen las actividades desarrolladas durante la ejecución del programa. Esta fase debe realizarse en un periodo que inicia al termino de la elaboración del Programa de trabajo comunitario (Anexo 10) y termina hasta que finalice el año de intervención del programa:
- c) Otorgamiento de los apoyos señalados en el artículo 15 de las reglas de operación. Las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, de acuerdo a sus necesidades detectadas y plasmadas en el Programa de trabajo comunitario (Anexo 10) y previo cumplimiento de requisitos y criterios de elegibilidad y selección, como parte del desarrollo comunitario pueden recibir los apoyos señalados en el artículo 15 de las reglas de operación e implementar proyectos sustentables, y en su caso proyectos comunitarios, sociales o productivos, que permitan fómentar los estilos de vida saludables.

La Dirección podrá autorizar la realización de proyectos comunitarios, privilegiando lás localidades con mayor grado de marginación y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Para el caso de los apoyos individuales y los proyectos sustentables debe levantarse un Reporte de asamblea comunitaria (Anexo 8) y un Padrón de población beneficiaria (Anexò 14).

De resultar necesaria la implementación de algún proyecto comunitario, social o productivo, de igual forma debe levantarse un Reporte de asamblea comunitaria (Anexo 8), una Bitácora de visita de promotoria (Anexo 15) y un Padrón de población beneficiaria (Anexo 14). Así mismo, a efecto de supervisar el desarrollo de los proyectos del programa, se podrá aplicar durante dos momentos dentro de la intervención del programa, la Bitácora de seguimiento (Anexo 16), docúmento en el que constará el aprovechamiento de los apoyos por parte de las personas beneficiarias. Esta fase debe realizarse una vez que se ejecute el Programa de trabajo comunitario (Anexo 10) y hasta que finalice la modalidad de intervención del programa;

d) Actualización del Programa de trabajo comunitario. La persona promotora municipal en colaboración con los grupos de desarrollo comunitario y en acompañamiento de la persona supervisora estatal, con base en las necesidades presentadas en la localidad, debe actualizar su Programa de trabajo comunitario (Anexo 10), para actualizar las acciones concretas y prioritarias que deben implementarse para el desarrollo comunitario, con base en los componentes para el bienestar comunitario que generen estilos de vida saludables. El documento debe conservarse en formato digital y las acciones que contiene deben continuar ejecutándose en el periodo de intervención del programa.

La Dirección, debe considerar el nivel de participación y organización de la localidad en la ejecución del Programa de trabajo comunitario (Anexo 10), a fin de determinar si es factible prorrogar el periodo ordinario establecido para la ejecución del programa de trabajo referido. La factibilidad se determinará en conjunto entre el grupo de desarrollo comunitario, la persona promotora municipal y la persona supervisora estatal.

Esta fase debe iniciarse en un periodo que no exceda de quince días hábiles antes de que finalice la ejecución del Programa de trabajo comunitario primigenio (Anexo 10) y terminar hasta antes de finalizar la intervención del programa en la modalidad de continuidad;

- e) Aplicación del Cuestionario Diagnóstico de la Salud y el Bienestar Comunitario. La persona promotora municipal en colaboración con los grupos de desarrollo comunitario y en acompañamiento de la persona supervisora estatal, deben aplicar por Componente para el Bienestar Comunitario, a todas las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario de las localidades de consolidación, un Cuestionario Diagnóstico de la Salud y el Bienestar Comunitario (Anexo 11) que permitirá identificar las mejoras de las localidades intervenidas por el programa. Esta fase debe realizarse habiendo transcurrido cinco días hábiles posteriores a la conclusión del Programa de trabajo comunitario (Anexo 10); y su desarrollo no excederá de veinte días hábiles;
- f) Cierre de actividades de la modalidad de consolidación. Consiste en que la persona promotora municipal en colaboración con la persona supervisora estatal debe convocar al grupo de desarrollo comunitario para celebrar una asamblea de cierre de actividades de la modalidad de consolidación, en la que se debe elaborar un Informe anual de actividades (Anexo 17) y se deben dar a conocer los resultados de la intervención del programa. Al llegar a esta fase, el grupo de desarrollo comunitario podrá denominarse localidad de consolidación y contará con la capacidad de toma de decisiones con autonomía, se considerará como actor de su propio desarrollo y practicará los estilos de vida saludables en su hogar y en su comunidad. Esta fase debe realizarse una vez que finalice la intervención del programa en la localidad de consolidación.

IV. Modalidad de salida:

a) Reconstitución del grupo de desarrollo comunitario. Consiste en que el grupo de desarrollo comunitario que ha transitado de la modalidad de consolidación, debe reconstituirse para integrar a las personas interesadas en participar con el programa que no fueron registradas en Acta constitutiva (Anexo 6) durante la modalidad de consolidación, con la intención de dar cumplimiento a los objetivos del programa.

En esta fase la persona promotora municipal debe convocar al grupo de desarrollo comunitario a asamblea para celebrar el Acta constitutiva (Anexo 6), que sustituirá al acta primigenia, recibir de las personas interesadas en participar, la documentación establecida por el artículo 19 de las presentes reglas y registrarlas en el Padrón de grupo de desarrollo comunitario (Anexo 7). Una vez realizada la reconstitución del grupo de desarrollo comunitario, el Padrón de grupo de desarrollo comunitario, (Anexo 7) podrá actualizarse registrando las altas y bajas de personas integrantes. A partir de esta fase, con la intención de dar seguimiento al cumplimiento de los DIF Municipales en la ejecución del programa, en cualquier momento del proceso se debe elaborar la bitácora de seguimiento operativo (Anexo 4) ante la presencia de incidencias operativas. Esta fase debe realizarse en un periodo que no exceda de los primeros treinta días hábiles durante el primer semestre del año;

b) Otorgamiento de los apoyos señalados en el artículo 15 de las reglas de operación. Las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, de acuerdo a sus necesidades detectadas y plasmadas en el Programa de trabajo comunitario (Anexo 10) y previo cumplimiento de requisitos y criterios de elegibilidad y selección, como parte del desarrollo comunitario pueden recibir los apoyos señalados en el artículo 15 de las reglas de operación e implementar proyectos sustentables, y en su caso proyectos comunitarios, sociales o productivos, que permitan fomentar los estilos de vida saludables.

La Dirección podrá autorizar la realización de proyectos comunitarios, privilegiando a las localidades con mayor grado de marginación y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Para el caso de los apoyos individuales y los proyectos sustentables debe levantarse un Reporte de asamblea comunitaria (Anexo 8) y un Padrón de población beneficiaria (Anexo 14).

De resultar necesaria la implementación de algún proyecto comunitario, social o productivo, de igual forma debe levantarse un Reporte de asamblea comunitaria (Anexo 8), una Bitácora de visita de promotoría (Anexo 15) y un Padrón de población beneficiaria (Anexo 14). Asimismo, a efecto de supervisar el desarrollo de los proyectos del programa, se podrá aplicar durante dos momentos dentro de la intervención del programa, la Bitácora de seguimiento (Anexo 16), documento en el que constará el aprovechamiento de los apoyos por parte de las personas beneficiarias. Esta fase debe realizarse una vez que se ejecute el Programa de trabajo comunitario (Anexo 10) y hasta que finalice la modalidad de intervención del programa;

c) Conclusión del Programa de trabajo comunitario. Consiste en que el grupo de desarrollo comunitario de localidad de salida, debe convocar al grupo de desarrollo comunitario para informar sobre las acciones realizadas, así como en su caso, informar de las acciones pendientes.

En caso de que existan acciones pendientes a desarrollar, el grupo de desarrollo comunitario podrá aperturar un periodo extraordinario para la conclusión definitiva del Programa de trabajo comunitario (Anexo 10). Dicho periodo en ningún caso podrá exceder del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

Durante esta modalidad se debe continuar con la elaboración de manera periódica del informe trimestral de actividades (Anexo 18) con el que se entregarán los Reportes de Asamblea Comunitaria (Anexo 8) en el que se plasmen las actividades desarrolladas durante la ejecución del programa. Esta fase debe realizarse al finalizar el tercer trimestre del año;

- d) Aplicación de la ficha situacional familiar. La persona promotora municipal en colaboración con las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario, deben aplicar una Ficha situacional familiar (Anexo 12) a cada una de las personas integrantes del grupo de desarrollo comunitario. Con la información obtenida de la aplicación del total de fichas situacionales en la localidad, la persona promotora municipal debe elaborar el Diagnóstico de la salud y el bienestar de la comunidad (Anexo 13), el cual será revisado en colaboración de la persona supervisora estatal, y a través del cual se debe identificar la condición final que presenta la localidad respecto a su salud y bienestar, para obtener los datos necesarios que permitan medir la situación inicial y, posteriormente evaluar el avance que generan las acciones del programa. Esta fase debe realizarse habiendo transcurrido cinco días hábiles posteriores a la conclusión del Programa de trabajo comunitario (Anexo 10); y su desarrollo no excederá de veinte días hábiles; y
- e) Cierre del programa. Consiste en que la persona promotora municipal en colaboración con la persona supervisora estatal debe convocar al grupo de desarrollo comunitario para celebrar, una asamblea de cierre del programa, en la que se debe elaborar un Informe anual de actividades (Anexo 17), se debe realizar el Diagnóstico de la salud y el bienestar de la comunidad final (Anexo 13) y el Acta de Cierre (Anexo 19) y se deben dar a conocer los resultados, de la intervención del programa. Al llegar a esta fase, el grupo de desarrollo comunitario habrá fortalecido los conocimientos, habilidades y destrezas para la toma de decisiones autónomas respecto al tratamiento de las determinantes sociales de la salud, así como su capacidad autogestora objetivo del programa y propiciar los estilos de vida saludables con sus familias y su comunidad. Esta fase debe realizarse una vez que finalicen la intervención del programa.

La ejecución de cada una de las modalidades que conforman el proceso operativo del programa, deben desarrollarse atendiendo a las necesidades y condición de cada uno de los grupos de desarrollo comunitario. Asimismo, el procedimiento comenzará a ejecutarse dentro del periodo de enero a agosto del 2024.

De acuerdo a las necesidades e interés que presenten los grupos de desarrollo comunitario, la Dirección puede dar continuidad a la intervención en localidades de ejercicios fiscales anteriores, con la intención de dar seguimiento en colaboración con el grupo de desarrollo comunitario a los trabajos de salud y bienestar comunitario y contribuir a que éstos fortalezcan sus conocimientos, habilidades y destrezas para la toma de decisiones autónomas.

Ante situaciones extraordinarias por caso fortuito o fuerza mayor, la Dirección podrá determinar de manera justificada que el procedimiento del programa o partes de este, se desarrollen empleando las tecnologías de la información y de la comunicación, para lo cual podrá emitir las disposiciones aplicables a localidades específicas. Dichas situaciones deberán ser informadas por el personal de la Dirección, por los medios de los que ésta disponga, considerando el caso fortuito o de fuerza mayor acaecido.

Colaboración

Artículo 23. En la operación del programa pueden participar y ejecutar el programa otras dependencias y entidades federales, estatales o DIF Municipales en términos de los convenios que se celebren para tal efecto.

Los acuerdos o convenios de colaboración serán formalizados por las autoridades y sus representantes con atribuciones suficientes, de acuerdo a lo que establezca el reglamento interior y demás normatividad aplicable.

Los Sistemas DIF Municipales, colaboradores y/o ejecutores en el programa, deberán conformar un equipo de promotoría municipal de acuerdo al número de localidades intervenidas en su municipio, asignando a una persona promotora municipal por cada dos localidades intervenidas. Dentro del equipo de promotoría municipal, cada Sistema DIF Municipal debe asignar a una persona responsable del programa en el municipio.

En la ejecución del programa en colaboración con el DIF Nacional, el impacto del programa podrá medirse con la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social.

Actos de verificación

Artículo 24. La Coordinación es responsable de verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y de selección para el programa, para ello podrá revisar que las personas interesadas:

- I. Formen parte de un grupo de desarrollo comunitario registrado ante la Dirección;
- Se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante la aplicación de la ficha situacional familiar (Anexo 12);
- III. Cuenten con asistencias a las reuniones de grupos de desarrollo comunitario y que participen en las actividades; y
- IV. Tengan mayor necesidad de apoyo individual o comunitario, de acuerdo al grado de vulnerabilidad identificado en la ficha situacional familiar (Anexo 12) que aplique la Coordinación.

Unidad administrativa responsable de la selección

Artículo 25. La Dirección por conducto de la Coordinación es responsable de aplicar los criterios de selección establecidos en estas reglas de operación.

Entrega de los apoyos

Artículo 26. Los apoyos del programa serán entregados por la Coordinación, previo aviso a las personas beneficiarias que son integrantes del grupo de desarrollo comunitario.

Anexos del programa

Artículo 27. Para la operación del programa deben observarse los siguientes anexos del programa:

- I. Anexo 1. Matriz del Marco Lógico;
- II. Anexo 2. Diagnóstico exploratorio;
- III. Anexo 3. Acta de primera asamblea comunitaria;
- Anexo 4. Bitácora de seguimiento operativo;
- V. Anexo 5. Acta de segunda asamblea comunitaria;
- VI. Anexo 6. Acta constitutiva;
- VII. Anexo 7. Padrón de grupo de desarrollo comunitario;
- VIII. Anexo 8. Reporte de asamblea comunitaria;
- IX. Anexo 9. Diagnóstico participativo;
- X. Anexo 10. Programa de trabajo comunitario;
- XI. Anexo 11. Cuestionario Diagnóstico de la Salud y el Bienestar Comunitario;
- XII. Anexo 12. Ficha situacional familiar;
- XIII. Anexo 13. Diagnóstico de la salud y el bienestar de la comunidad;
- XIV. Anexo 14. Padrón de población beneficiaria;

- XV. Anexo 15. Bitácora de visita de promotoría;
- XVI. Anexo 16. Bitácora de seguimiento;
- XVII. Anexo 17. Informe anual de actividades;
- XVIII. Anexo 18. Informe trimestral de actividades;
- XIX. Anexo 19. Acta de cierre; y
- XX. Anexo 20. Directorio de DIF Municipales.

Seguimiento

Artículo 28. La persona supervisora estatal y/o la persona responsable de región puede llevar a cabo visitas de seguimiento a las personas beneficiarias del programa, a efecto de verificar el uso de los apoyos otorgados.

Capítulo V Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias

Derechos

Artículo 29. Son derechos de las personas beneficiarias del programa los siguientes:

- Ser tratados con dignidad, igualdad y respeto;
- Que su solicitud de apoyo sea recibida, siempre y cuando sea presentada conforme a lo establecido en las reglas y se le dé seguimiento a la misma;
- III. Recibir orientación sobre los criterios de elegibilidad y selección, requisitos, precedimiento de acceso a los apoyos o beneficios del programa y demás cuestiones relacionadas con el mismo de manera clara, completa y oportuna;
- IV. Ser informadas sobre el estado que guardan sus peticiones;
- Que se les notifique por escrito la resolución definitiva que recaiga a sus solicitudes, сµардо se trate de solicitud para que la localidad participe en el programa;
- VI. Recibir oportunamente los apoyos o beneficios del programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionados de conformidad con los criterios aplicables;
- VII. Que se le brinde las capacitaciones y asesorías necesarias para el correcto desarrollo del proceso operativo del programa;
- VIII. A designar una persona autorizada que reciba, en su representación, los apoyos del programa;
- Ser escuchadas por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del programa cuando así lo soliciten;
- X. Interponer los medios de defensa a que aluden estas reglas de operación;
- XI. Contar con la asistencia de una persona traductora cuando no hablen el idioma Español;
- XII. Que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato;
- XIII. Auxiliar al Comité de Contraloría Social o de Vigilancia Ciudadana y al Comité de Voluntariado Comunitario APCE en sus actividades; y
- XIV. Los demás que se desprendan de estas reglas de operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Las personas interesadas tienen los mismos derechos de las personas beneficiarias, a excepción de los establecidos en la fracción VI y VIII de este artículo.

Todas las personas servidoras públicas que intervengan en la ejecución del programa son responsables de garantizar, de acuerdo a sus respectivas funciones y atribuciones, los derechos a que alude este artículo.

La persona titular de la Dirección debe proveer lo necesario para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Obligaciones

Artículo 30. Son obligaciones de las personas beneficiarias del programa:

- Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con estas reglas de operación;
- II. Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas, así como de proporcionar documentación apócrifa o incompleta:
- III. Participar activamente en la ejecución del programa de conformidad con lo dispuesto en estas reglas de operación;
- IV. Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del programa, así como a otras personas interesadas y beneficiarias;
- V. Cuando sea el caso, realizar la aportación de cuota de recuperación por el apoyo individual que le es otorgado. la cual debe realizarse en un plazo de diez días naturales contados a partir de la fecha de notificación de autorización del apoyo;
- VI. Atender las visitas de seguimiento para la revisión del proyecto que realice personal del DIF Estatal;
- VII. Previo requerimiento de la Dirección, reintegrar dentro del plazo correspondiente los apoyos del programa cuando los destinen a un fin distinto al establecido conforme a las presentes reglas de operación o cuando se abstengan de ejercerlos dentro del plazo correspondiente;
- VIII. Conformar a la autoridad competente sobre cualquier acto que impida la correcta operación del programa;
- IX. Colaborar con las autoridades o personas servidoras públicas responsables del programa en la investigación de cualquier hecho referente a éste;
- X. Asistir y participar en las capacitaciones del proceso educativo formativo, programadas por el DIF Estatal en el marco del programa;
- XI. En el caso de los proyectos que contemplen animales de crianza, comprometerse al cuidado de las especies, brindándoles un trato digno y un espacio adecuado con su mantenimiento correspondiente;
- XII. En su caso, asistir a las reuniones tanto del Comité de Contraloría Social o Vigilancia Ciudadana, como del Comité de Voluntariado Comunitario APCE, y colaborar en sus procesos;
- XIII. Poner a disposición de las instancias de fiscalización y control competentes, cuando éstas así lo requieran, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos otorgados; y
- XIV. Las demás que se desprendan de estas reglas de operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Mecanismos de corresponsabilidad

Artículo 31. Para recibir los apoyos derivados del programa, las personas beneficiarias deben cubrir un mecanismo de corresponsabilidad equivalente al veinte por ciento del total del valor del apoyo.

Los mecanismos de corresponsabilidad deben enterarse a DIF Estatal en un plazo de diez días a partir de la fecha en que se notifica a la persona beneficiaria que se le otorga el apoyo, mediante depósito en cuenta concentradora, de la que se debe proporcionar número de referencia a la persona beneficiaria. La falta de aportación del mecanismo de corresponsabilidad es motivo para negar el acceso al apoyo respectivo. El número de cuenta será proporcionado por el personal de la Dirección a las personas beneficiarias, en asamblea comunitaria.

La Dirección puede condonar los mecanismo de corresponsabilidad a que se refiere este artículo cuando por sus circunstancias socioeconómicas, la persona beneficiaria no esté en posibilidad de enterarlos o estando en posibilidad de hacerlo, el cubrirlo les impida el acceso a satisfactores y bienes de consumo básicos. Para efecto de lo anterior la Dirección debe aplicar un diagnóstico socioeconómico (Anexo 12) y revisar la información contenida en éste sobre la persona beneficiaria a fin de acreditar que ésta no se encuentra en condiciones para aportar el mécanismo de corresponsabilidad correspondiente. La Dirección debe emitir un oficio de condonación del mecanismo de corresponsabilidad cuando ésta proceda.

La aportación del mecanismo de corresponsabilidad no será aplicable a los apoyos señalados en el artículo 15, fracciones I y III, así como los insumos otorgados por el DIF Estatal en los talleres, capacitaciones y/o asesorías técnicas

Para otorgar un mayor beneficio a las personas y para el mejor cumplimiento de los fines del programa, la Dirección, en cualquier momento mediante disposición administrativa, podrá suspender la aplicación de los mecanismos de corresponsabilidad a que se refiere este artículo.

Sanciones

Artículo 32. Las personas beneficiarias del programa pueden ser sujetas a las sanciones previstas en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Los procedimientos sancionatorios correspondientes serán conocidos, sustanciados y resueltos por las autoridades competentes.

En caso de incumplimiento a la obligación establecida en el artículo 30, fracción II, se hará de conocimiento de las autoridades competentes.

Las personas servidoras públicas que incumplan las disposiciones previstas en estas Reglas de Operación serán sujetas a la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y demás normativa que resulte aplicable para cada caso en concreto.

Mecanismes de exigibilidad

Artículo 33. Se puede exigir el cumplimiento de los servicios o entrega de apoyos del programa, en los casos siguientes:

- Cuando la persona que haya sido seleccionada como beneficiaria, no haya recibido los apoyos en los plazos establecidos; y
- II. Cuando la persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios para acceder a determinado derecho, garantizado por el Programa.

Para exigir el cumplimiento de lo establecido en las presentes Reglas de operación, la persona interesada debe solicitarlo por escrito a la Dirección responsable del programa, expresando las razones por las cuales se considera acreedor a los beneficios del mismo y anexando la documentación que fundamente su petición.

El escrito al que se refiere este artículo debe presentarse dentro de los 10 días hábiles siguientes posteriores a que tenga conocimiento de las causas establecidas en las fracciones que anteceden, en las oficinas del DIF Estatal, ubicadas en Paseo de la Presa 89-A, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato.

La Dirección resolverá en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de recibido el escrito.

Las personas interesadas en recibir los apoyos o beneficios del programa, así como las personas beneficiarias de los mismos que se vean afectadas por actos o resoluciones administrativos de la Dirección o de la Coordinación derivados del programa, pueden interponer el recurso de inconformidad o el juicio de nulidad previsto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Participación social

Artículo 34. DIF Estatal debe propiciar la participación de las personas beneficiarias en los procesos de seguimiento y vigilancias de cumplimiento del objeto y metas programadas y la aplicación de los recursos públicos asignados al programa.

Capítulo VI Equidad, inclusión y diversidad social

Perspectiva de género

Artículo 35. El Programa impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de la perspectiva de género, para alcanzar un desarrollo pleno del ejercicio de sus derechos, para ello, se identificará por sexo (hombre o mujer) el número de solicitudes presentadas y los financiamientos otorgados.

Cualquier documento derivado de la ejecución del programa debe realizarse con lenguaje incluyente, accesible y, en su caso, mediante el empleo de imágenes no sexistas.

Derechos humanos, equidad, inclusión y diversidad social

Artículo 36. El presente programa garantiza que toda persona tenga acceso al mismo, siempre y cuando cumpla con lo establecido en estas reglas. La Dirección debe garantizar que protegerá y respetará los derechos de las personas, impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, evitando cualquier tipo de discriminación en razón de edad, género, origen étnico, nacionalidad, discapacidad, impedimentos físicos, preferencias sexuales, creencias religiosas, raza, condición social, de salud, económicas o culturales, especialmente aquellas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Capítulo VII Ejecución

Instancia ejecutora

Artículo 37. La ejecución del programa es responsabilidad de la Dirección.

Instancias normativas

Artículo 38. La regulación del programa es responsabilidad del DIF Estatal. DIF Nacional podrá fungir como instancia normativa en los términos de la normatividad aplicables y los convenios de colaboración y coordinación que celebre.

Unidades administrativas responsables de la documentación

Artículo 39. La Subdirección General Administrativa y la Unidad de Evaluación y Control Administrativo asignada la Dirección, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, son responsables de resguardar la documentación original comprobatoria que justifique las erogaciones con cargo al presupuesto del programa.

Mecanismos de articulación, coordinación y colaboración

Artículo 40. La Dirección establecerá los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del Programa, a través de convenios con las dependencias o entidades federales, estatales y municipales, así como con instituciones públicas o privadas, con la finalidad de potenciar los recursos, impacto social y evitar duplicidad de acciones.

pare (the case)

Concurrencia de recursos

Artículo 41. Las acciones que se ejecuten con los recursos del programa pueden concurrir con otras fuentes de financiamiento en los términos de la normativa aplicable. En la ejecución del programa, podrán concurrir recursos federales.

Capítulo VIII Gasto

Programación presupuestal

Artículo 42. El proyecto de inversión para la operación y ejecución del programa correspondiente al QC0107 «Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario», mismo que forma parte del programa presupuestario E010 Reconstrucción del tejido social, componente E010.C10 Acciones que promueven el esparcimiento familiar y comunitario realizadas en zonas de atención prioritaria, alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 «Salud y Bienestar», que tiene como meta de aquí al 2030, la linea estratégica «Consolidación del acceso a derechos y oportunidades de desarrollo de los habitantes del Estado con enfoque integral e incluyente».

Tiene asignado el presupuesto que se determina en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024.

El presupuesto del presente programa, se ejercerá conforme a la naturaleza del mismo y a los procesos establecidos por el DIF Estatal.

Al presupuesto del programa podrán concurrir recursos federales.

Métodos de comprobación del gasto

Artículo 43. La comprobación de la aplicación de los apoyos derivados del programa se realizará de la siguiente manera:

- Para el caso de los apoyos referidos en el artículo 15, fracción I, la comprobación se realizará mediante la firma o huella dactilar de la lista de asistencia correspondiente, o firma a ruego;
- II. Para el caso de los apoyos contemplados en el artículo 15, fracción II, la comprobación será a través del acuse de recibido de las personas beneficiarias, que contenga su firma, huella dactilar o firma a ruego, en el (Anexo 14); y
- III. Para el caso de los apoyos establecidos en el artículo 15, fracción III, la comprobación será a través de la firma de las personas beneficiarias, huella dactilar, firma a ruego o firma de interpósita persona, en el (Anexo 14).

Presupuesto modificado y ejercido

Artículo 44. El presupuesto ejercido y, en su caso, el modificado, deben reportarse en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato en los términos de las disposiciones aplicables y, asimismo, publicarse en las plataformas de transparencia correspondientes, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Normativa del gasto

Artículo 45. El ejercicio de los recursos del programa debe realizarse en términos de los previsto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024, los lineamientos que en materia de proyectos de inversión emita la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, las presentes reglas de operación y el resto de la normativa aplicable.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Artículo 46. Las contrataciones que se realicen con recursos del programa deben sujetarse a las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su reglamento, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a los montos máximos y límites que establece la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Ejecal, 2024, ga los lipeamientos que para la operación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias y entidades emita la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y al resto de la normativa aplicable.

Capítulo IX Monitoreo, evaluación e indicadores

De las Auditorías y Evaluación Gubernamental

Artículo 47. Los recursos estatales y su aplicación en el marco del Programa podrán ser auditados y/o evaluados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato o las instancias correspondientes en cuanto los faculten sus atribuciones.

Mecanismos de evaluación

Artículo 48. La evaluación del Programa se realizará en los términos establecidos en el artículo 35 del Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

La gestión de la evaluación comenzará una vez que se haya ejecutado al menos el cincuenta por ciento de los recursos financieros asignados al mismo según lo publicado en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2024 o en su caso, según lo disponga DIF Estatal

Informes para la gestión por resultados

Artículo 49. Corresponderá a la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional de DIF Estatal, la gestión por resultados del presente programa, para ello deberá proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración a través de los sistemas electrónicos de registro y control, que en su caso dicha Dependencia establezca en los Lineamientos Generales de Gestión para Resultados para la Administración Pública del Estado de Guanajuato, en los términos de los artículos 70 y 70 bis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Monitoreo, evaluación e indicadores

Articulo 50. Los procesos de monitoreo y procesos de evaluación, así como sus indicadores serán de conformidad a lo establecido en el Reglamento y en la Guía para la operación del monitoreo y evaluación de los programas sociales estatales.

Publicación de informes de evaluación

Artículo 51. Los informes de evaluación se difundirán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento.

Seguimiento a recomendaciones

Artículo 52. La Coordinación de Planeación, Seguimiento y Desarrollo Institucional de DIF Estatal debe atender y dar seguimiento a los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones conforme a los artículos 33 y 34 del Reglamento.

Publicidad informativa

Artículo 53. De conformidad con lo señalado en el artículo 20 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la publicidad e información relativa al programa debe identificarse agregando en un lugar plenamente visible la leyenda siguiente: «Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

La publicidad e información del Programa debe utilizar lenguaje claro, no sexista, accesible e incluyente.

Con motivo de la celebración de actos protocolarios y ante la concurrencia de recursos en el convenio de asignación respectiva, se establecerá que el ejecutor deberá publicitar la participación del Estado empleando los logotipos institucionales correspondientes, debiendo contar, para tal efecto, con la validación de la Coordinación General de Comunicación Social.

Capítulo X Disposiciones complementarias

Transparencia

Artículo 54. Con las excepciones que expresamente establece el marco jurídico aplicable, toda la información relativa al programa es de carácter público.

Dentro de su respectivo ámbito de competencia, la persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información pública le impone a DIF Estatal el marco jurídico aplicable, en relación al programa.

La Dirección debe cumplir con las disposiciones normativas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, de conformidad con la legislación de la materia, la información relativa al programa estará disponible para su consulta en las páginas web de DIF Estatal https://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_pordependencia.php?dependencia:46

Protección de datos personales

Artículo 55. Las personas servidoras públicas que para los efectos del programa soliciten, procesen o posean datos personales, deben recabarlos, tratarlos y protegerlos de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

La persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para elaborar y poner oportunamente a disposición de las personas titulares de los datos personales el aviso de privacidad correspondiente, así como de asegurarse que la información sea utilizada exclusivamente para los fines para los que fueron obtenidos.

La información relativa a los avisos de privacidad integral y simplificado estará disponible para su consulta en: https://dif.guanajuato.gob.mx/portada/avisos-de-privacidad/

Archivos

Artículo 56. Es responsabilidad de la Dirección, mantener organizados los documentos que genere o de los que se allegue en la ejecución del Programa, para su fácil localización, consulta y reproducción, haciendo uso de métodos y técnicas para la sistematización de la información, así como el uso de nuevas tecnologías aplicables en la administración de documentos, en los términos del marco jurídico aplicable.

Contraloría social o Vigilancia Ciudadana

Artículo 57. La promoción, difusión y operación de la contraloría social o vigilancia ciudadana en el programa se debe realizar de conformidad con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social o Vigilancia Ciudadana en Programas Sociales Estatales del Gobierno del Estado de Guanajuato y el resto de la normativa que al respecto emita la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

La persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de contraloría social o Vigilancia Ciudadana corresponden a DIF Estatal en relación al programa.

Denuncia

Artículo 58. Cualquier persona puede solicitar asesoría o, en su caso, presentar denuncia por la probable comisión de faltas administrativas en que pudieran incurrir las personas servidoras públicas que de manera directa o indirecta participen en la atención y seguimiento que brinden en la aplicación de la operación del programa, ante DIF Estatal y/o su órgano interno de control, a través de los siguientes medios:

- Por escrito, proporcionando las pruebas que considere pertinentes para fundamentar la denuncia en caso de tenerlas o señalando a la autoridad el lugar donde se encuentren, en la recepción general del DIF Estatal, con domicilio en Paseo de la Presa, número 89-A, Zona Centro, código postal 36000, en Guanajuato, Guanajuato; y
- II. Presencialmente o por escrito en el Órgano Interno de Control del DIF Estatal con domicilio en Paseo de la Presa, número 89-A, Zona Centro, código postal 36000 en Guanajuato, Guanajuato; así como al teléfono 01 (473) 7353300, y a la dirección de correo electrónico oic.dif@guanajuatro.gob.mx

La denuncia a que se refiere este artículo podrá ser anónima, y la autoridad investigadora del Órgano Interno de Control del DIF Estatal deberá mantener con carácter de confidencial la identidad de la o las personas que denuncien las presuntas infracciones, ello de conformidad con el artículo 91, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, y 7 fracción X, 77 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Uso de firma electrónica certificada

Artículo 59. Las personas solicitantes y beneficiarias pueden dirigir a DIF Estatal y a sus diversas autoridades las comunicaciones a que se refiere estas reglas a través de firma electrónica certificada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o, a su elección, por los medios físicos y electrónicos establecidos para cada caso.

Las comunicaciones que se dirijan las autoridades de DIF Estatal en virtud de la ejecución del programa deben realizarse mediante el uso de firma electrónica certificada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Responsabilidades de las personas servidoras públicas

Artículo 60. Las personas servidoras públicas que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación deben ser investigadas y, en su caso, sancionadas de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Aplicación imparcial de recursos públicos

Artículo 61. Los recursos del programa se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social del presente programa.

Supletoriedad

Artículo 62. El Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato es aplicable supletoriamente a estas reglas de operación.

Formatos

Artículo 63. Los formatos referidos y las presentes Reglas de Operación estarán disponibles en la siguiente liga: https://dif.guanajuato.gob.mx/portada/reglas-de-operacion-de-programas-sociales/

TRANSITORIOS

Vigencia

ARTÍCULO PRIMERO. El presente acuerdo tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Asuntos en trámite

ARTÍCULO SEGUNDO. Las acciones, procedimientos y procesos del Programa «Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario» relativos al ejercicio presupuestal 2023 que se encuentren pendientes de concluir al momento de la entrada en vigor del presente acuerdo, se sujetarán a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del Programa «Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario» para el Ejercicio Fiscal 2023.

Derogación de disposiciones

ARTÍCULO TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se hayan emitido en el ámbito de la competencia de DIF Estatal y que se opongan a lo dispuesto en el presente acuerdo.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 11 días del mes de diciembre de 2023. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en la página electrónica oficial del DIF Estatal.

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ERNESTO DANIEL GALLEGOS HERNÁNDEZ

Matriz de Indicadores para Resultados MIR Q0107 Red Movil Guanajuato (Desarrollo Cominutario)

			1		
	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos	
Fin	Fortalecer los recursos comunitarios que contribuya ai desarrollo integral de la población guanajuatense, a través de la integración de grupos de desarrollo comunitario y el impulso de proyectos comunitarios y sustentables.	Porcentaje de población vulnerable por carencias en localidades de alto y muy alto grado de marginación	Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), Medición Multidimensional de la Pobreza.	La población cubre sus necesidades básicas de saiud V bienestar concentario, aprovechando sus capacicades de autogestión comunitaria.	
Proposito	Impulsar procesos de integración de grupos de desarrollo comunitario y propiciar en ellos la instrumentación de proyectos comunitarios y sustentables, así como el desarrollo de capacidades y publidades que contribuyan a mejorar las condiciones de vida, en localidades de alto y muy alto grado de manacionación puede controllos de condiciones de vida, en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida, en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida, en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida, en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida, en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida, en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida en localidades de alto y muy alto grado de condiciones de vida en localidades de alto y muy alto grado de vida en localidades de alto y muy alto grado de vida en localidades de alto y muy alto grado de vida en localidades de alto y muy alto grado de vida en localidades de alto y muy alto grado de vida en localidades de alto y muy alto grado de vida en localidades de alto y muy alto grado de vida en localidades de alto y muy alto grado de vida en localidades de alto y muy alto grado de vida en localidades de alto y muy alto grado de vida en localidades de alto y muy alto grado de vida en localidades de alto y muy alto grado de vida en localidades de alto y muy alto grado de	Porcentaje de personas que participan en acciones comunitarias.	Bases de datos y registros de la institución.	La población benel cada apilica los condemientos adquindos y fortalece sus capacidades	
	marginación y en donde existe el fiesgo de pobreza, desnutrición, marginación rezago, exclusión social, riesgos psicosociales, o insuficiencia en algún componente de salud y bienestar comunitario.	Porcentaje de personas que participan en actividades familiares, recreativas y de autocuidado		autogestivas.	
	CO1. Capacitaciones a las personas integrantes de Grupo de Desarrollo a través del proceso socio educativo, realizadas.	Porcentaje de sesiones con el grupo de desarrollo.	Bases de datos y registros de la institución.		
	C02. Proyectos productivos implementados.	Porcentaje de personas beneficiarias directamente.			
omponentes	C03. Integración de grupos de desarrollo comunitario, conformados	Porcentaje de grupos de desarrollo integrados.	Bases de datos y registros de la	capacitación y electrición de proyectos comunitarios	
	C04. Proyectos sustentables implementados.	Porcentaje de proyectos comunitarios establecidos.	institución.		
GE PER	C1. 1. Elaboración de los términos de referencia para la contratación de las capacitaciones 2. Contratación del provesdor de capacitación 3. Desarrollo de las capacitaciones a los grupos de desarrollo 4. Revisión e informe de los productos generados	Porcentaje de personas integrantes del grupo de desarrollo capacitadas	Bases de datos y registros de la institución.		
	C2. 1. Realizar la convocatoria del programa en las localidades seieccionadas 2. Análisis y Validación de localidades. 3. Autorización de apoyos 4. Proceso de licitación de materiales 5. Entrega de los apoyos	l ² orcentaje de Diagnosticos participacipativos elaborados	Bases de datea y registros de la institución.	Las ocragas do la conducatad acoptain particatax en el mograma y ser parte de «s. gruco ric desprotto autoriosti vo medianno	
ctividades	C3. 1. Análisis y seiección de localidades 2. Degnósticos exploratorios (validación de localidades) 3. Constituir los Grupos de Desarrollo 4. Apicación de l'terramientas participativas 5. Elaboración de Diagnóstico Comunitario 6. Elaboración de Programa de Trabajo 7. Apficación de Diagnóstico de la Salud y Bienestar Comunitario conforme a los Lineamientos de la EIASADC 8. Ejecutar el plan de trabajo comunitario/Proceso de Intervención. 9. Informo de Actividades	Porcentaje de Grupos de Desarrollo Consolidados. Porcentaje de localidades de alto y muy alto grado de marginación intervenidas.	Bases de datos y registros de la institución.	la participación activo y consciente en circinary de consciente en circinary de cactividades quanto aperior sener carbacidades autorestivatas el fortalecivillante de rejentiticolosistes y consistentes de rejentiticolosis	
	C4. 1. Analisis y Validación de localidades. 2. Autorización de apoyos 3. Producción de Paquetes de Plantas Medicinales Aromáticas. 4. Programación de la distribución de los apoyos a otorgar 5. Entrega de los apoyos 6. Capacitación para la implementación de proyectos	Porcentaje de programas de Trabajo Comunitario elaborados. Porcentaje de apoyos otorgados	Bases de datos y registros de la institución.		

ESTATUS DE ELEGIBILIDAD

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO - COORDINACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario DIAGNÓSTICO EXPLORATORIO

MANGERO CGRADO DE MANGERO MANGERO DE MAN			ANEXO 2	The second secon
MAINTERNOON DE LALCORALIDAD PESSPECTO A CASECERA AUUNERABLE S MADRES SCUTERAS	MUNI	ICIPIO		LATTUD
GRUPOS VULNERABLES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MUJERES EMBARAZADAS MUJERES EMBARAZADAS MUJERES EMBARAZADAS MUJERES EMBARAZADAS MALA ALIMENTACIÓN MACESOLAR MACHISMO MOLENCIA NITRAFAMILIAR ACOSO SEXUAL EMBARAZOS EN ADOLESCENTES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MIGRAZOS EN ADOLESCENTES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MIGRAZOS EN ADOLESCENTES MALA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MALA ALIMENTACIÓN FINANCIERA MALA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MALA ALIMENTACIÓN FINANCIERA MALA ALIM	ÀMBITO	GRADO DE MARGINACIÓN	MERO DE 317ANTES	AFEC DES NATURALES
GRUPOS VULNERABLES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PERSONAS CON DISCAPACIDAD MUJERES EMBARAZADAS JORNALEROS AGRÍCOLAS MUJERES EN BERRODO DE LACTANCIA PERSONAS ADULTAS MAYORES PERSONAS DETECTADAS EN LA LOCALIDAD (por Eje Rector) TACCIÓN PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES DETECTADAS EN LA LOCALIDAD (por Eje Rector) MALA ALIMENTACIÓN CARENCIA ALIMENTARIA CIÓN ANALEXABETISMO VIOLENCIA ALIMENTARIA ANACHISMO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DESERCIÓN FAMILIAR ANACHISMO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ACOSO SEXUAL EMBARAZOS EN ADOLESCENTES DIABETES ACOSO SEXUAL EMBARAZOS EN ADOLESCENTES DIABETES AUSENCIA DE MEDICAMENTOS EN CENTRO DE SALUD DROGADIOCIÓN ALCOHOLISMO AUSENCIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO CANADO ENERMO FALTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO CAMADO ENERRADO FALTA DE ABOYO PARA INICIAR O CONSOLIDAR PROYECTO MAIGA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FALTA DE ABOYO PARA INICIAR O CONSOLIDAR PROYECTO		UBICACIÓN DE LA LOCALIDAD RESPECTO	A CABECERA MUNICIPAL	ENLACE A GOOGLE MAPS https://www.google.com/maps/place/00
GRUPOS VULNERABLES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES PERSONAS CON DISCAPACIDAD MUJERES EMBARAZADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA PERSONAS ADULTAS MAYORES PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES DETECTADAS EN LA LOCALIDAD (por Eje Rector) ITACIÓN MALA ALIMENTACIÓN MALA ALIMENTACIÓN CARENCIA ALIMENTARIA CIÓN ANALEABETISMO VIOLENCIA ALIMENTARIA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DESINTEGRACIÓN ESCOLAR MACHISMO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ACOSO SEXUAL EMBARAZOS EN ADOLESCENTES DIABETES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DESINTEGRACIÓN FAMILIAR ALCOHOLISMO AUSENCIÓN AUSENCIÓN ALCOHOLISMO AUBETTES GANADO ENFERMO AUBETTERNSIÓN SEDENTARISMO ALCOHOLISMO AUGENTARISMO AUGENTARISMO ALC				REFERENCIAS DE UBICACIÓN DE LA LOCALIDAD
REPESONAS CON DISCAPACIDAD MUJERES EMBARAZADAS MUJERES EMBARAZADAS MUJERES EMBARAZADAS MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES DETECTADAS EN LA LOCALIDAD (por Eje Rector) TTACIÓN MALA ALIMENTACIÓN ANALA ALIMENTACIÓN ANALA ALIMENTACIÓN ANCIENCIA CONTRA LA MUJER EMBARAZOS EN ADOLESCENTES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DESERCIÓN ESCOLAR ACCONORIO INFANTIL EMBARAZOS EN ADOLESCENTES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DROGADICCIÓN ALCOHOLISMO ALC		24		
NUJERES EMBARAZADAS MUJERES EMBARAZADAS MUJERES EMBARAZADAS MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES DETECTADAS EN LA LOCALIDAD (por Eje Rector) Tración MALA ALIMENTACIÓN ANALA ALIMENTACIÓN ANALA ALIMENTACIÓN ANALA ALIMENTACIÓN INFANTIL EMBARAZOS EN ADOLESCENTES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DROGADICCIÓN ALCOHOLISMO ALCHARA ANALA ANAMINITARA ALCOHOLISMO	And the second community is the second contract of the second contra		GRUPOS VULNERABLES	
MUJERES EMBARAZADAS MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES DETECTADAS EN LA LOCALIDAD (por Eje Rector) Tración MALA ALIMENTACIÓN ANALA ALIMENTACIÓN INFANTIL EMBARAZOS EN ADOLESCENTES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD BESENTACIÓN ALCOHOLISMO ALC	1	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MADRES SOLTERAS
MUJERES EN PERIODO DE LACTANCIA PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES DETECTADAS EN LA LOCALIDAD (por Eje Rector) TACCIÓN MALA ALIMENTACIÓN ANALA ALIMENTACIÓN ANALA ALIMENTACIÓN ANALA ALIMENTACIÓN ANALA ALIMENTACIÓN ANALA ALIMENTACIÓN ANOLENCIAS CONTRA LA MUJER EMBARAZOS EN ADOLESCENTES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DROGADICCIÓN ALCOHOLISMO ALCOHO			JORNALEROS AGRÍCOLAS	PERSONAS INDÍGENAS
MALA ALIMENTACIÓN MALA ALIMENTACIÓN ANALFABETISMO WOLENCIA CONTRA LA MUJER EMBARAZOS EN ADOLESCENTES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD MAIA FAMILLAR Y COMUNITARIA GANADO ENFERMO MIGRACIÓN GANADO ENFERMO ALCOHOLISMO AUSENCIA DE MEDICAMENTOS EN CENTRO DE SALUD SEDENTARISMO ALCOHOLISMO ALCOHOLISMO ALCOHOLISMO ALCOHOLISMO ALCOHOLISMO ALCOHOLISMO ALENDA FALTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO MIGRACIÓN DESEMPLEO FALTA DE APOVO PARA INICIAR O CONSOLIDAR PROYECTO MALA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		EN PERIODO DE LACTANC	PERSONAS ADULTAS MAYORES	
MALA ALIMENTACIÓN CIÓN ANALFABETISMO ANALFABETISMO ANALFABETISMO ANALA ADMINISTRACIÓN ESCOLAR ANALFABETISMO ANALA ADMINISTRACIÓN INFANTIL EMBARAZOS EN ADOL ESCENTES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD SEDENTARISMO ALCOHOLISMO	PULSO A LA ALIME	entación		
MACHISMO MACHISMO MACHISMO WIOLENCIA CONTRA LA MUJER EXPLOTACIÓN INFANTIL EMBARAZOS EN ADOLESCENTES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DROGADIOCIÓN ALCOHOLISMO ALCOHOLISMO ALCOHOLISMO ALCOHOLISMO ALCOHOLISMO ALCOHOLISMO ALCOHOLISMO ALCOHOLISMO ALCOHOLISMO AUSENCIA DE MEDICAMENTOS EN CENTRO DE SALUD MIGTAMILIAR Y COMUNITARIA FALTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO MIGRACIÓN DESEMPLEO MALA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FALTA DE APOYO PARA INICIAR O CONSOLIDAR PROYECTO MALA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SUPERIOR ALA CRITICAL	MALA ALIMENTACIÓN ACIÓN	CARENCIA ALIMENTARIA	
MACHISMO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EXPLOTACIÓN INFANTIL EMBARAZOS EN ADOLESCENTES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DROGADICCIÓN ALCOHOLISMO ALAS FAMILAR Y COMUNITARIA FALTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO MIGRACIÓN DESEMPLEO MALA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FALTA DE APOYO PARA INICIAR O CONSOLIDAR PROYECTO MALA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		ANALFABETISMO	DESERCIÓN ESCOLAR	ACOSO SOCIAL
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EXPLOTACIÓN INFANTIL EMBARAZOS EN ADOLESCENTES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DROGADICCIÓN ALCOHOLISMO ALCOHOLISMO ALCOHOLISMO ALCOHOLISMO GANADO ENFERMO ENTRA FAMILAR Y COMUNITARIA GANADO ENFERMO CAMPOS DE CULTIVO CON PLAGAS MIGRACIÓN MIGRACIÓN MALA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FALTA DE APOYO PARA INICIAR O CONSOLIDAR PROYECTOR MALA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		MACHISMO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	COSTUMBRES Y TRADICIONES QUE SE PIERDEN
EXPLOTACIÓN INFANTIL EMBARAZOS EN ADOLESCENTES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DROGADIOCIÓN MÁI FAMILIAR Y COMUNITARIA GANADO ENFERMO CAMPOS DE CULTIVO CON PLAGAS DESEMPLEO MALA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	DESINTEGRACIÓN FAMILIAR	BULLYNG ESCOLAR
EMBARAZOS EN ADOLESCENTES SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD DROGADIOCIÓN ALCOHOLISMO MÍA FAMILLAR Y COMUNITARIA GANADO ENFERMO CAMPOS DE CULTIVO CON PLAGAS DESEMPLEO MALA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		EXPLOTACIÓN INFANTIL	ACOSO SEXUAL	
TES SALUD AGAS AGAS	PULSO A LA SALUI	Q		
SALUD AGAS VOIERA		EMBARAZOS EN ADOLESCENTES	DIABETES	
AGAS		SIN ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	HIPERTENSIÓN	
AGAS NOIERA		DROGADICCIÓN	SEDENTARISMO	
AGAS NOIERA		ALCOHOLISMO	AUSENCIA DE MEDICAMENTOS EN CENTRO DE SA	ALUD ALUD
	PULSO A LA ECON	JOMÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA		
		GANADO ENFERMO	FALTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO	
		CAMPOS DE CULTIVO CON PLAGAS	MIGRACIÓN	
MALA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		DESEMPLEO	FALTA DE APOYO PARA INICIAR O CONSOLIDAR P	ROYECTOS
		MALA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

INSEGURIDAD	NO CUENTAN CON LUZ ELÉCTRICA:	NO CUENTAN CON DRENAJE Y ALCANTARILLADO
VIVIENDAS EN MAL ESTADO	HUACHICOL	CONTAMINACIÓN
	CAMINO PRINCIPAL EN MAL ESTADO	DOCUMENTO DE PROPIEDAD
VENTA DE ESTUPEFACIENTES	TRANSPORTE PUBLICO	HACINAMIENTO
BASURA	PROBLEMAS CON POZO DE AGUA	MALA SEÑALÉTICA PARA INGRESAR A LA LOCALIDAD
NO CUENTAN CON AGUA POTABLE INFRAESTRU	INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO BÁSICO EXISTENTES EN LA LOCALIDAD	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
PREESCOLAR	SECUNDARIA	BACHILLERATO
SERVICIOS MÉDICOS		
CLÍNICA O CENTRO DE SALUD	CONSULTORIO MEDICC PARTICULAR	DISPENSARIO
NINGUNO	OTRO	
SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS		
AGUA POTABLE ELECTRIFICACIÓN VIAS Y MEDIOS	ECTRIFICACION DRENAJE Y ALCANTARILLADO VIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES EN LA LOCALIDAD	NINGUNO
VÍAS DE COMUNICACIÓN		MEDIOS DE COMUNICACIÓN
TERRACERÍA	PÚBLICO	CELULAR
EMPEDRADO / ASFALTO	PRIVADO	CASETA TEL.
	OBSERVACIONES Y COMENIARIOS	
DE LA VISITA REALIZADA A LA LOCALIDAD N SE PUDO CONSTATAR QUE ES VIABLE PARA INTERVENIR EN EL PROGRAMA, DADO QUE: CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE N HAB !TANTES; SE LOCALIZA A N KM DE DISTANCIA DE LA CABECERA MUNICIPAL; CARECE DE SERVICIOS BÁSICOS DE N, Y N; TIENE N CALLES PAVIMENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN N ESTADO; LA SITUACIÓNICONDICIÓN DE LAS VIVIENDAS ES N; EL SERVICIO DE TRANSPORTE QUE COMÚNMENTE UTILIZAN ES N. LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE EXISTE EN LA COMUNIDAD ES N. (ENTRE OTRAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE CUENTE EN LA LOCALIDAD Y SUSTENTEN LA VIABILIDAD O NO Y ABILIDAD DE INTERVENIR LA LOCALIDAD CON EL PROGRAMA).	ES VIABLE PARA INTERVENIR EN EL PROGRAMA, DADO QU ARECE DE SERVICIOS BÁSICOS DE N. N. Y.; TIENE N. CALL RVICIO DE TRANSPORTE QUE COMÚNMENTE UTILIZAN ES I QUE SE CUENTE EN LA LOCALIDAD Y SUSTENTEN LA VIABILI	E: CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE N. HAB.JTANTES: SS PAVIMENTADAS QUE SE ENCUENTAN EN N I. LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE EXISTE EN IDAD O NO V ABILIDAD DE INTERVENIR LA LOCALIDAD
ELABORÓ	2	VALIDÓ
NOMBRE SUPERVISOR(A) DE		RESPONSABLE DE REG ÓN
FIRMA	FIRMA	
	Co Caral	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 3

ACTA DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL
Siendo el día del mes de del año 2024 a las h en la Localidad del Municipio de
del Estado de Guanajuato, se levanta el acta de la Primera Asamblea Comunitaria, en donde se hace
constar que, estando presentes el (la) C Representante del Sistema DIF Estatal, el (la)
C Representante del Sistema DIF Municipal y las personas habitantes de la localidad asistentes, se
cubrieron los siguientes puntos en el orden del día:
ORDEN DEL DIA:
1 Bienvenida.
2 Presentación del Programa Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario.
3 Asuntos Generales.
4 Lista de Asistencia.
DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:
1Como primera instancia el (la) C da la bienvenida a las personas asistentes a la asamblea,
dando a conocer el orden del día y el objetivo de la asamblea comunitaria.
2 En el mismo orden del día, las personas representantes de los Sistemas DIF Estatal y Municipal, realizan la exposición
del programa a las personas asistentes.
3 Asuntos Generales.
No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente asamblea, siendo las h y firmando de
conformidad las personas representantes de los Sistemas DIF Estatal y Municipal, así como las personas asistentes que en
ella intervinieron.

	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAI ESTADO DE GUANAJUAT Dirección Fortalecimiento Com Red Móvil - Salud y Bienestar C● ANEXO 3	O unitario
	FIRMAS	
Persona Promoto	ra Municipal Sello del Municipio	Persona Representante de la Localidad
Persona Supervis	sora Estatal	Persona Responsable de Re∎ión
«Este programa es p	úblico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibid	o su uso para fines distintos al desarrollo social».

- Andrew Company	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 3	Taylor Sangar

Т	EMA:	ACTA DE LA PRIMERA ASAM	MBLEA GENERAL	FECHA:
MUNIC	IPIO:	<u> </u>	LOCALIDAD:	DD MM AAAA
		LIST	A DE ASISTENCIA	
#	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE (S)	FIRMA O HUELLA
	///	79)		
		<u>//// </u>		
		DAY .		
4				<u> </u>
	14/11		w .	
				CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF
12				
			i.	
				20.1
***************************************		,	5	
			Andrew Marketin Landingson Andrews Control Con	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO RED MÓVIL - SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO

ANEXO 4

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO OPERATIVO (ACTIVIDADES OPERATIVAS)

DATOS GENERALES	FECHA DE VISITA	DD MM AAAA	
MUNICIPIO	NÚM. DE INCIDENCIA		
LOCALIDADES	TIPO DE INCIDENCIA		
PERS. SUPERVISORA ESTATAL	'ERS. RESPONSABLE DE REGIÓN		
GRUPO DE DESARROLLO BREV	E DESCRIPCIÓN DE INCIDENCIA	HORARIO	
	7		
OBSERVACIONES GENERALES Y/O ACUERDO	DS (1976)	327	
			V
POR EL SMDIF		POR EL SDIFEG	
CARGO, NOMBRE Y FIRMA	CAI	RGO, NOMBRE Y FIRMA	

AVISO DE PRIVACIDAD

	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 5	Logo de SMDIF
--	--	------------------

ACTA DE LA SEGUNDA ASAMBLEA

AGTA DE LA GEGGRADA AGARIBLEA
Siendo el díadel mes dedel año 2024 a lash en la Localidaddel Municipio de, del Estado de Guanajuato, se levanta el acta de la Segunda Asamblea Comunitaria, en donde se hace constar que, estando presente el (la) C Representante del Sistema DIF Estatal, el (la) C Representante del Sistema DIF Municipal y las personas habitantes de la localidad asistentes, se cubrieron los siguientes puntos propuestos en el orden del día:
ORDEN DEL DIA:
 1 Bienvenida. 2 Presentación de Componentes del Programa Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario. 3 Integración de Comisiones de Trabajo. 4 Asuntos Generales. 5 Lista de Asistencia.
DESARROLLO DE LA ASAMBLEA:
1Como primera instancia el (la) C da la bienvenida a las personas asistentes a la asamblea dando a conocer el orden del día y el objetivo de la asamblea comunitaria.
2 En el mismo orden del día el (la) representante del Sistema DIF Municipal, realiza la exposición de cada uno de los objetivos de los componentes de salud y bienestar comunitario del programa, la importancia de la participación comunitaria y la organización del grupo de desarrollo comunitario.
3 Siguiendo con el punto 2, se lleva a cabo de manera voluntaria y democrática, la integración de las comisiones de trabajo de cada uno de los componentes de salud y bienestar comunitario del programa, con el fin de seleccionar a las personas interesadas en ser representantes del grupo de desarrollo comunitario.
4 Asuntos Generales.
5 Se toma asistencia y se asienta en lista.
No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente asamblea, siendo las h y firmando de conformidad las personas representantes de los Sistemas DIF Estatal y Municipal, así como las personas asistentes que en ella intervinieron.

	Direct	RROLLO INTEGRAL DE LA I GUANAJUATO ción Fortalecimiento Comun vil - Salud y Bienestar Comu ANEXO 5	nitario Logo dei SMDIF
		FIRMAS	
Persona	Promotora Municipal		Persona Representante de la Localidad
		Sello del Municipi∙	
			All Control
Person	a Supervisora Estatal		Persona Responsable de Re g ión
			16

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 5

Logo del SMDIF

Anexo de Comisiones de trabajo por Componente de Salud y Bienestar Comunitario

co	MISIÓN DE AUTOCUIDADO
Nombre de la persona integrante	Firma o Huella
10/12	
COMISIÓN DE REC	CREACIÓN Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE
Nombre de la persona integrante	Firma o Huella
	, , ,
COMISIÓN D	E GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Nombre de la persona integrante	Firma o Huella
011/2/2019	
COMISIÓN DE ES	SPACIOS HABITABLES SUSTENTABLES
Nombre de la persona integrante	Firma o Huella
	*
COMISIÓN DE	ALIMENTACIÓN CORRECTA Y LOCAL
Nombre de la persona integrante	Firma o Huella
12/165	
COMISI	IÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA
Nombre de la persona integrante	Firma o Huella
8111111111	
сомі	SIÓN DE SUSTENTABILIDAD
Nombre de la persona integrante	Firma o Huella
COMISIÓN DE OF	RGANIZACIÓN PARA LA AUTOGESTIÓN
Nombre de la persona integrante	Firma o Huella

[«]Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

ANEXO 5		SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 5	Logo de SMDIF
---------	--	--	------------------

TEMA:	ACTA DE LA SEGUNDA ASAM	Λ	FECHA:	1		
				DD	MM	AAAA
VIUNICIPIO :		LOCALIDAD:	97/-			

No.	NOMBRE	FIRMA O HUELLA
		2: 03:00
		TUNES Y III
		0.272.00
		3241
		a VA
		W.E.
		(76)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

8 MM		Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 6	Logo del SMDIF
(((((((((((((((((((ACTA CONSTITUTIVA	
En la Localidad del	munici	pio de, del Estado de Guanajuato, siendo las	h del día
del mes de del año	2024,	se encuentran reunidos el (la) Representante del Sis-	tema DIF Estatal, C.
	$\leq \Lambda$	el (la) Representante del Sistema DI	F Municipal, C.
	276	y las personas habitantes de la localidad a integrarse	al grupo de desarrollo
comunitario, para celebrar la pres	ente Ac	ta Constitutiva con la finalidad de que a partir de este momer	nto quede constituido el
Grupo de Desarrollo Comunitario	de esta	localidad.	
		/ ₋)	
Se dan a conocer los objetivos	del prog	grama, los derechos y las obligaciones de las personas in	tegrantes de grupo de
desarrollo comunitario y se integ	ran las	siguientes comisiones de conformidad con los componente	s de salud y bienestar
comunitario del programa:		72	
	110	20112121	
	N°	COMISIÓN	
))	1	Autocuidado	
	2	Recreación y manejo del tiempo libre	
	3	Gestión integral de riesgos	
	4	Espacios habitables sustentables	
N. Silin	5	Alimentación correcta y local	
	6	Economía solidaria	
1////	7	Sustentabilidad	
	8	Organización para la autogestión	
A 1877	9	Paz	
A			
Se nombran a las personas repr	esentan	tes del grupo de desarrollo comunitario para cada comisió	n, quienes aceptan de
V11111	ompron	neten a participar en las actividades del programa y a colab	orar en las actividades
institucionales del Sistema DIF.			
J) N////////			
		compañadas y obtendrán la asesoría necesaria por parte de	
		y la persona promotora municipal C.	
		n cada una de sus fases; una vez que éste haya concluido,	
		n la colaboración del personal del sistema, con las acciones	tendientes al desarrollo
de la localidad, de acuerdo a su P	rograma	i de Trabajo de seguimiento.	
Para la qual las paragnes represe	ntanta	a do los Sistemas DIE Estatal y Municipal haces del cassosi	mianta da las narsassas
		s de los Sistemas DIF Estatal y Municipal, hacen del conocili	
		itario que, para lograr el desarrollo antes mencionado y el pr nizada de todos y cada uno de sus habitantes.	ogreso de su localidad,
	y orga	mizada de todos y cada uno de sus nabitantes.	
No habiendo otro asunto que trata	r. siend	o las h se da por terminada la asamblea firmando la	as personas que en ella
intervinieron.	., 0.0.10	do da por torrimada la adambida limitarido la	e personae que en ena

		ADO DE GUANAJUATO	C	A STATE OF THE STA	Sur
		Fertalecimiento Comu Salud y Bienestar Com ANEXO 6		Logo del SMDIF	
	Landing to the state of the sta	AND	(Fee	NON	
		FIRMAS		13.00	
			ALL	W-50	
			(NOC		
Persona Pro	omotora Municipal	W-1910-141	Representante del Grup	o de Desarrollo	
				2 00 10 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	
			4777		
			\$ 63		
			XIII	NO /	
	16.00 mm	Sello del Municipio	139		2 6
			3		
				N/A	0 7
			3		
			3	7 - RNIIII	
Persona Su	pervisora Estatal	347.600.000.000	Persona Responsab	le de Región	
				100	
			200		
			1/10		
«Este programa es p	oúblico, ajeno a cualquier partido	político. Queda prohibido s	su uso para fines distintos al	desarrollo social».	T

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 6

Logo del SMDIF

Anexo de Comisiones de trabajo por Componente de la Salud y Bienestar Comunitario

DATE	Repre	esentante del Gr	upo de Des	sarrollo	
Nombre completo	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Sexo	Domicilio	Firma o huella
	72				

Anexo de Comisiones de trabajo por Componente de Salud y Bienestar Comunitario

Nombre de la persona integrante	Fecha de nacimiento	Lugar de	Sexo	Domicilio	Firma o huella
	7 12 14				

COUTAN TA	COMISIÓN DE	E RECREACIÓN	Y MANEJO	DE TIEMPO LIB	RE
Nombre de la persona integrante	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Sexo	Domicilio	Firma o huella

	COMISIO	ÓN DE GESTIÓN	INTEGRA	L DE RIESGOS	
Nombre de la persona integrante	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Sexo	Domicilio	Firma o huella

COMISIÓN DE ESPACIOS HABITABLES SALUDABLES	
Nombre de la persona Fecha de integrante nacimiento nacimiento Sexo Domicilio Firma o hi	uella

((()	COMISIÓN	DE ALIMENTA	CIÓN CORR	RECTA Y LOCA	L
Nombre de la persona integrante	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Sexo	Domicilio	Firma o huella

[«]Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Direccién Fortalecimiento Comunitario Red Mévil, Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 6

Logo del SMDIF

	CC	MISIÓN DE ECO	ONOMÍA SC	LIDARIA	
Nombre de la persona integrante	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Sexo	Domicilio	Firma o huella
				154	

	(COMISIÓN DE SI	JSTENTAB	ILIDAD	
Nombre de la persona integr≆nte	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Sexo	Domicilio	Firma o huella
				(1)/2/	

I a sala sala sala sala sala sala sala s	P" - L L -	T 1		T	
Nombre de la persona integrante	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Sexo	Domicili●	Firma o huella
				A	Service Committee Committe

		COMISIÓ	N DE PAZ		
Nombre de la persona Integrante	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Sexo	Domicilio	Firma o huella
					2/21/11/1
					- 11/11

COMPONENTE	Autocuidado de la salud
FUNCIONES V CÓMO TRABAJARÁN	Funciones: Apoyo en actividades propias del componente dentro del Grupo de Desarrollo y en general del funcionamiento del Programa en la localidad. Cómo trabajarán: En reuniones de trabajo con el GD donde se programen actividades en torno a comportamientos personales orientados a preservar un buen desarrollo funcional.

COMPONENTE	Recreación y manejo del tiempo libre
FUNCIONES Y CÓMO TRABAJARÁN	Funciones: Apoyo en actividades propias del componente dentro del Grupo de Desarrollo y en general del funcionamiento del Programa en la localidad. Cómo trabajarán: En actividades que no son ni trabajo ni tareas domésticas esenciales, y pueden ser recreativas. Es un tiempo recreativo que se usa a discreción, tiempo que se puede emplear en actividades motivadoras y productivas.

COMPONENTE	Gestión integral de riesgos
	Funciones: Apoyo en actividades propias del componente dentro del Grupo de Desarrollo y en
FUNCIONES Y	general del funcionamiento del Programa en la localidad.
CÓMO	Cómo trabajarán: En sesiones de trabajo donde cuenten con un proceso coordinado entre varias
TRABAJARÁN	instituciones para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a

[«]Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 6

Logo del SMDIF

eventuales emergencias y desastres, en el marco de un desarrollo sostenible.

COMPONENTE	Espacios habitables sustentables
FUNCIONES Y CÓMO TRABAJARÁN	Funciones: Apoyo en actividades propias del componente dentro del Grupo de Desarrollo y en general del funcionamiento del Programa en la localidad. Cómo trabajarán: En actividades que apoyen a la salud y que ofrezcan a las personas protección frente a las amenazas para la salud, permitiéndoles ampliar sus capacidades y desarrollar
THADAUAN IN	autonomía respecto a la salud.

COMPONENTE	Alimentación correcta y local
1/ (-	Funciones: Apoyo en actividades propias del componente dentro del Grupo de Desarrollo y en
FUNCIONES Y	general del funcionamiento del Programa en la localidad.
CÓMO	Cómo trabajarán: Con actividades básicas fundamentales que llevan a cabo los organismos
TRABAJARÁN	vivientes y que implica la ingestión de alimentos para satisfacer la necesidad alimenticia básica
	para de este modo lograr la energía indispensable que necesitamos para desarrollarnos.

COMPONENTE	Economía solidaria
FUNCIONES Y CÓMO TRABAJARÁN	Funciones: Apoyo en actividades propias del componente dentro del Grupo de Desarrollo y en general del funcionamiento del Programa en la localidad. Cómo trabajarán: En actividades que tengan un enfoque para el desarrollo de actividades productivas basado en el bien común, que sigan principios como la autonomía, igualdad, responsabilidad social corporativa, transparencia y vida comunitaria.

COMPONENTE	Sustentabilidad
	Funciones: Apoyo en actividades propias del componente dentro del Grupo de Desarrollo y en
FUNCIONES Y	general del funcionamiento del Programa en la localidad.
CÓMO	Cómo trabajarán: En acciones que pueden conservar la diversidad y la productividad a lo largo
TRABAJARÁN	del tiempo; actividades ligadas al equilibrio de cualquier especie en particular con los recursos qu
16711	se encuentran en su entorno.

COMPONENTE	Organización para la autogestión
FUNCIONES Y	Funciones: Apoyo en actividades propias del componente dentro del Grupo de Desarrollo y en general del funcionamiento del Programa en la localidad.
CÓMO	Cómo trabajarán: En acciones participativas para la toma de decisiones individuales, familiares
TRABAJARÁN	y colectivas en torno a la salud comunitaria, lo cual requiere la creación de alianzas y redes con
	otras organizaciones y participación activa en las estructuras de poder.

COMPONENTE	Paz
	Funciones: Apoyo en actividades propias del componente dentro del Grupo de Desarrollo y en
FUNCIONES Y	general del funcionamiento del Programa en la localidad.
CÓMO	Cómo trabajarán: En la implementación de acciones y capacitaciones que fomenten una cultura
TRABAJARÁN	de paz con un enfoque que promueva los derechos humanos y el derecho al cuidado ya que las
	localidades están conformadas por personas con distintas formas de ser, sentir, pensar y actuar.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimient● Comunitario Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 6	Logo del SMDIF
ANEXO	can)

MUNICIPIO:

LOCALIDAD:

NO	CURP	NOMBRE	EDAD	DOMICILIO	FIRMA O HUELLA
				NE	
				13	
			and the state of t	in the similar transfer and the similar in the simi	
	AMAZINI, LAMINIA			1119	
			THE THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON ADDRESS OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PERSON A		
				Y)	
					E-52Y
	The state of the s				WAYT !
	0.000				
					SWA
				nn e ann anniung a green e ann anniun aine ghiù a na an 'n ga mgairrige a dhean ainh ain ghiùinniu dheachail ain a dheach in ghiùinniu dheachail ain a dheach in ghiùinniu dheach ain an dheach in ghiùinniu dheach ain an dheach in ghiùinniu dheach ain an dheach in ghiùinniu dheach ain ain an dheach ain	
	T. A.				71111111
	no contra				
				3	
					(()

0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	200	A SERVICE CO.	RE ESTATAL)	ACTIVO (SI/BAJA)											
0		A PRONCIONA	SUPERWSOR	NÚMERO		\ \ \ \	7		3)				
		NOWBRE DE LA PERSONA PRONDIORA SUNDIOSCI,	SOMBRE DE LA PERSONA SUPERVISORA ESTATAL	DOMICILIO - CALLE		7	2		77/5	77.170		7	1		
COMUNITARIO		PROMOTOR (A) MUNICIPAL	SUPERVISOR (A) ESTATAL	MUNICIPIO			N BOOL N								1
DE DESARROLLO	ANEXO 7	4	IS .	LOCALIDAD		7		2		24			1	}	7
PADRÓN DE GRUPO DE DESARROLLO COMUNITARIO ANFXO 7			Municipio	ENTIDAD DE NACIMIENTO LOCALIDAD	100000000000000000000000000000000000000		1	3			2		5		
				FECHA DE NACIMIENTO				7	7	000	7				
7			MUNICIPIO	SEXO	The second				100	NIO	10				
DE LA FAMILIA) UNITARIO	MUNITARIO -		ď	NOMBRE (S)					2	(, ,					
SISTEMA PARA BL DESARROLIO INTEGRAL, DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO RED MÓVIL - SALUD Y BEINESTAR COMUNITARIO - 2024			Localidad	SEGUNDO APELLIDO				7)					
		Š	Clave Localidad	PRIMER APELLIDO		11//	(こしと		0)	5			
n			LOCALIDAD	CURP	The second second		(1	1
			ن	O _N		/								d	1

ste programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al cesarrollo social».

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato Dirección de Fortalecimiento Comunitario Coordinación de Desarrollo Comunitario ANEXO 8

FECHA:

REPORTE DE ASAMBLEA COMUNITARIA (VISITA DE PROMOTORÍA) na Red Móvil - Salud y Bienestar Comunita

	nción de la promotora o promotor en la comunidad para impulsar el PSBC
Fecha de visita a grupo de desarrollo:	Número de visita a grupo de desarrollo:
Estado:	Municipio:
Localidad:	
Clave INEGI de la localidad:	Número de integrantes del grupo de desarrollo:
Nombre de supervisor/supervisora estatal:	4)(4)(5))) 17 8
	a al Grupo de Desarrollo para el fortalecimiento del programa Red Móvil, Salud y sas actividades y cuáles fueron los acuerdos y actividades realizadas en el día con el
	<u>Actividades</u>
Resultad	dos /Acuerdos /Fechas Compromiso
Fecha acordada de la siguiente	e visita:
Nombre y Firma de la persona Representante del Grupo de Desarrollo	Nombre y Firma de la persona supervisora Estatal

Nombre, Cargo y Firma DIF Municipal (incluir sello)

«Esto programa es núblico, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para línes distintos al desarrollo socials. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajunto, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen, que sean recabados con la finalidad de identificación de las personas que seficitan los beneficios, apoyos o servicios del programa, verificación del

PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE (S) FIRM	≬ ♦ HUELLA
110,217	
11/23/1/	
(S))/V/JJ)X	
~ (C 7 / / / /	
11///12 //	
~ 1///W2	
1111011117	
3 54	

ease program as promotin, agrico a cualquir primitio partico. Junicia promotio su vois primi ana sussioni a destination sociale, or nother to primi are executivo integral de la rivanta de existica de insperio, as especiales especiales programa especiales, que sean recabilidos con la finalidad de indenfración de las personas jessificadas posibilidades al programa destination de las programas especiales as programas especiales programas especiales

SISTEMA	PARA	EL	DESARROLLO	INTEGRAL	DE LA	FAMILIA	DEL
			ESTADO DE GI	ΙΔΝΔΙΙΙΔΤ	0		

Dirección de Fortalecimiento Comunitario Coordinación de Desarrollo Comunitario Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 9 Logo del SMDIF

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Localidad:	
Municipio:	
Responsable de Región:	
Persona promotora municipa	l:
Fecha de inicio: (DD/MM/AAAA)	
Fecha de término: (DD/MM/AAAA)	

Coordinación de Desarrollo Comunitario

Diagnóstico participativo

Índice

Introducción	Mr. cod
Marco de Referencia	
Historia de la Comunidad	
Aspectos económicos	-
Características de los Recursos Comunitarios	
Aspectos Sociales	
Situación Educativa	122
Situación de Salud	
Vivienda y saneamiento básico	
Infraestructura Vial	70.04
Aspectos Culturales	pet tree
Instituciones que desarrollan actividades en la comunidad	***
<u>Identificación de problemas y necesidades en los 9 componentes de Salud y Bienestar Comunitario.</u>	(14)
Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas por componente	,0000
Priorización de problemas	an ea
Análisis de los problemas	
Herramientas Participativas	.00.00
Diagrama de Venn	
<u>Transecto</u>	100.00
Calendario estacional de actividades	100.00
Reloj de rutina	per ser
Árbol de problemas	
Análisis FODA	
Priorización de problemas) but he
Análisis de Áreas de Oportunidad	-
Conclusiones y recomendaciones.	***
Croquis desde cabecera municipal hasta la localidad	360.08

Introducción

Describir el alcance del presente documento; es en este apartado donde se da una breve explicación y/o resumen del mismo. Se pide también, puedan explicarse algunos antecedentes y datos que se consideren sean importantes para un mejor desarrollo del Diagnóstico Participativo. Debe de darnos una idea clara y objetiva sobre el contenido de lo que vamos a encontrar en el documento, antes de comenzar la lectura y análisis del mismo.

Marco de Referencia

Ubicación geográfica y descripción fisiográfica

Localización de la localidad con base en su distancia con la cabecera municipal, qué localidades tiene alrededor, saber si existe algún punto de referencia para su mejor ubicación, algún rasgo propio de la zona.

Se solicita agregar una foto de la entrada principal de la localidad

Grado de marginación de la localidad

Historia de la Comunidad

De manera concreta poner datos referentes a cuestiones históricas y desarrollo de la localidad a lo largo de los años para lo que son actualmente.

Año de fundación	Primeros pobladores	Por qué se llama así la localidad	Aspectos sociales, culturales, fiestas y/o tradiciones
			50

Actividades económicas pasadas y actuales	Situación educativa pasada y actual	Situación de salud pasada y actual	Situación de alimentación pasada y actual

Aspectos econémicos

Tenencia de la tierra

Cómo es la posesión de tierra en la localidad (ejidal, pequeña propiedad, etc.)

Cultivos y variedades

Cultivo	Sistema de Cultivo (Riege • Temporal)

Actividades económicas

Recalcar y uleicar los negocios que generan ingresos dentro de la localidad e identificar qué actividades tienen las personas de la localidad que les generan un ingreso fuera de las mismas.

Características de los Recursos Comunitarios

Explicar el tipo de espacio en el que se desarrollan en la localidad, señalando seres vivos, objetos, agua, tipo de suelo y la interacción existente entre ellos. Biodiversidad comunitaria del entorno.

	or to put this is
Suelo	
Agua	
Cultivos	
Animales	
Potencialidades	
¿Qué se hacía antes?	
¿Quiénes trabajaban?	

Aspectos Sociales

Comités Comunitarios

Identificar los comités, grupos y diferentes organizaciones, que contribuyen al desarrollo comunitario, por ejemplo:

- Preescolar, primaria y secundaria (sociedad de padres de familia)
- Prospera (antes Oportunidades).
- Adultos Mayores.
- 65 y más.
- Comité del Agua.

Localidad:	MANAGE CONTROL OF THE PROPERTY
Comités Con	nunitarios
*Se pueden anexar más espacios de ser necesario	

Situación Educativa

	1,12,111,111
Preescolar	
Primaria	
Secundaria	1,000 1
Bachillerato	
Grupo INAEBA	

	Fabracia.	Fortiare (as to 0) a 113 thos do altoto	Proplement vio 13 a 60 años de eogli	Formation mayor a 58 eres de 50at	Analista des aux



Situación de Salud

	altelete (4	terange to menter in	frence (Stellieder)	
Localidad	Si / No		Bueno Regular Malo	¿Por qué la gente califico de esa manera el servicio

	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	are to the	VIVIANDE BUILDE DE LA CONTRACTOR DE LA C	
			8.778	Sandy demonstration regular

Vivienda y saneamiento básico

Infraestructura Vial

	Essisten .	gergersvalere Salita	S-Naero

Aspectos Culturales

Rechias y floratas patronaliss	Tradictories culturales relavantes	Resignor	Englished of the High His
*Se pueden anexar más espacios de ser necesario			

Instituciones que desarrollan actividades en la comunidad

En base a la herramienta participativa Diagrama de Venn, a continuación podemos observar de manera breve los perfiles institucionales de las organizaciones e instituciones que trabajan en la localidad.

Partice (policelonales	
C) Legisland Lagran on its legisland	Noceelcades en la localidad
(191781)	9

Identificación de problemas y necesidades en los 9 componentes de Salud y Bienestar Comunitario.

Partiendo de los resultados del diagnóstico participativo practicado a las comunidades en estudio, se procede a realizar el análisis de detección de necesidades y problemática en la comunidad, bajo la siguiente pregunta colectiva: ¿Cuáles son los principales problemas que afectan a la mayoría en las comunidades, con relación a los siguientes aspectos?

- Autocuidado.
- Recreación y manejo del tiempo libre.
- Gestión integral de riesgos.
- Espacios habitables y sustentables.
- Alimentación correcta y local.
- Economía solidaria.
- Sustentabilidad.
- Organización para la autogestión.
- Paz.

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas por componente

ilisatego o das Appliktisto	Removements of a state of the s	Control Interpol of
Fortalezas		
Oportunidades		
Debilidades		
Amenazas		

	Especies habitables y sustantables	Economia salistava
Fortalezas		
Oportunidades		500

Debilidades

MANA	1		THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
Amenazas	10)		Å.
Hirtory and disk	tocato Webs	Organización para la autogestión	Paz
Fortalezas			
●portunidades			
Debilidades	9		
Amenazas			

Priorización de problemas

Con la participación de las personas de la comunidad, se detectaron y priorizaron las siguientes problemáticas que actualmente afectan el desarrollo comunitario.

Diagranetica	participativo
Diagnosiico	paracipalivo
O	

Componente	Problemática	Freedigraphs

Análisis de los problemas

Problematics	Alfon tiple, so desire of projections.	¿Como efeicas	Survey and in the
		4	

Herramientas Participativas

¿Cómo es mi comunidad?

¿Cómo era y como es mi comunidad?

Explicación por parte de los participantes de la situación de la comunidad e identificación de cómo estaban antes y cómo están ahora, así como los cambios que se han suscitado en el transcurso del tiempo.





Herramienta utilizada para analizar la importancia de las instituciones y organizaciones a nivel comunitario. Sirve para clarificar las funciones que tienen las personas en la toma de decisiones y para detectar potenciales entre los distintos grupos de agentes interesados. Es útil además para identificar las relaciones interinstitucionales de la comunidad así como las interacciones que tienen las organizaciones entre sí.

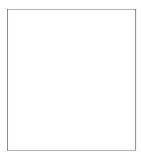
Transecto

Recorrido en campo o ruta diseñada, con la finalidad de observar y registrar información sobre las características del medio, los usos y problemas. Realizado mediante el registro de datos observables en varios puntos del recorrido o estaciones



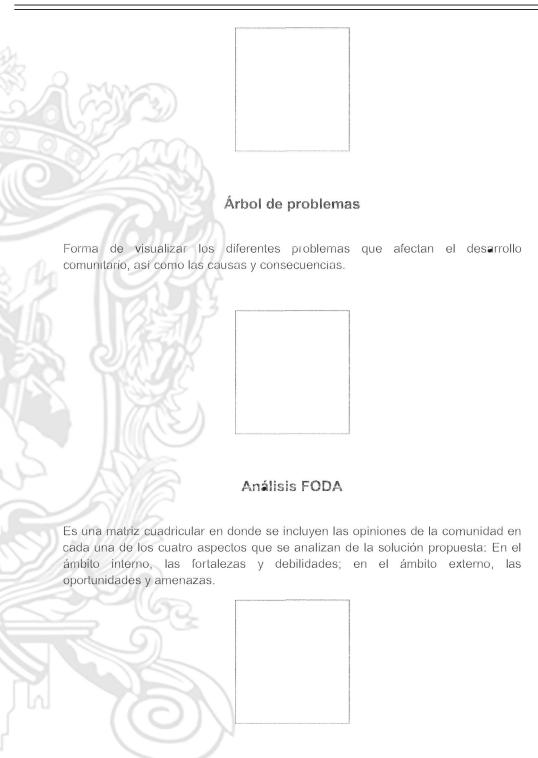
Calendario estacional de actividades

Forma de representar gráficamente las actividades económicas a lo largo del año. Permitiendo visualizar los ciclos productivos, las rotaciones, las épocas de mayor intensidad de trabajo y los periodos dedicados a otras actividades (fiestas, descansos, etc.) Además de categorizar las responsabilidades por estación, género e intensidad de las actividades a lo largo de los diferentes meses del año.



Reloj de rutina

Herramienta que permite identificarlas diferentes actividades cotidianas que realizan los pobladores de la comunidad, así como observar las diferencias y similitudes en la rutina diaria de hombres y mujeres de los diferentes grupos socioeconómicos. Resalta los trabajos de las mujeres en el hogar.



Priorización de problemas

Análisis	para	dete	erminar lo	S	pro	blemas	que	urge	res	olver	dado	que	afectan	a	la
mayoría	de	los	miembro	S	У	limitan	de	mane	era	impo	rtante	las	activid	ade	es
económi	cas y	el b	ienestar s	soc	cial	de los i	ntegr	antes	de	la coi	munid	ad.	- 67		ò



Análisis de Áreas de Oportunidad

Aire o Briedo Fregulego	Misse	Bartons	0.47.450
		3	

Conclusiones y recomendaciones.

De manera objetiva, indicar la percepción de la persona promotora sobre la situación actual de la localidad (y de sus habitantes) que se esté trabajando con el Programa Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario. También, se solicita exponer propuestas de cómo es que se considera que la gente de la localidad puede mejorar su entorno en la localidad, cómo es que se puede impactar positivamente en su bienestar para transformar sus vidas.

Croquis desde cabecera municipal hasta la localidad

Firmas de aprobación

Resp∙nsalele del componente de Autocuidado	Responsable componente de Recreación y manejo del tiempo libr e
Responsable componente de Gestión integral de riesgos	Responsable componente de Espacios habitables y sustentables
Responsable componente Alimentación correcta y local	Responsable del componente de Economía Solidaria
Responsable componente de Sustentabilidad	Resp∙nsa∎le del componente de Organización para la autogestión
Responsable componente de Paz	Persona Representante del Grupo de ■ esarrollo
Persona Promotora Municipal	Persona Supervisora Estatal
Persona Responsable de Región	Sell● de SM D IF

Logo del SMDIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Anexo 10 Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario Dirección de Fortalecimiento Comunitario Coordinación de Desarrollo Comunitario

"Programa de Trabajo Comunitario"

Localidad

Municipio, Guanajuato.

Persona Responsable de Grupo de Desarrollo:

Persona Promotora Municipal:

Persona Supervisora Estatal:

Persona Responsable de Región:

Fecha de inicio: (DD/MM/AAAA)

Fecha de término: (DD/MM/AAAA)

THE PARTY OF THE P	
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección de Fortalecimiento Comunitario Coordinación de Desarrollo Comunitario Anexo 10 Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario	Logo del SMDIF
Índice	
Introducción	
Objetivo General	2
Objetivos Específicos	1
<u>Metodología</u>	
Reglas o normas de trabajo	1
Actividades por componente	1
Componente: Autocuidado	1
Componente: Recreación y manejo del tiempo libre	!
Componente: Gestión Integral de Riesgos	1
Componente: Espacios habitables y sustentables	1
Componente: Alimentación correcta y local	3
Componente: Economía Solidaria	I
Componente: Sustentabilidad	1
Componente: Organización para la autogestión	I
Componente: Paz	1
<u>Cronograma de Actividades</u>	1
Evaluación del <u>Programa de Trabaio</u>	1
Evidencia Fotográfica	1
Integrantes del Grupo de Desarrollo	1
Firmas de aprobación	I

Logo del SMDIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario Dirección de Fortalecimiento Comunitario Coordinación de Desarrollo Comunitario

Introducción

Describir el alcance del documento presente; aquí se da una breve explicación y/o resumen del mismo. Debe de darnos una idea clara y objetiva sobre el contenido de lo que vamos a encontrar en el documento, antes de comenzar la lectura y análisis del mismo.

Objetivo General

Orienta la investigación del proyecto y permite mantener una constante de referencia en el trabajo a ejecutarse.

Objetivos Específicos

Son los propósitos que se pretende lograr. Estos objetivos van a exponer de manera clara, sencilla y objetiva cuales son o van a ser los alcances y resultados que se pretenden en las diversas etapas o fases del trabajo, para la realización de un proyecto

Metodología

En este apartado se describen los instrumentos y técnicas utilizados para poder realizar el Programa de Trabajo Comunitario, así como la del proceso de participación de los integrantes del grupo de desarrollo.

Logo del SMDIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección de Fortalecimiento Comunitario Coordinación de Desarrollo Comunitario

Anexo 10 Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario

Reglas o normas de trabajo

elaborar su programa de Trabajo Comunitario. Por ejemplo: Las reglas que el Grupo de Desarrollo decidió establecer son; Se señalarán las reglas que el Grupo de Desarrollo decica establecer, en las reuniones que se lleven a cabo para

- . Asistir a las reuniones
- Seguir apoyando en la gestión de obras para la comuridad.
- 3. Participar en las capacitaciones.
- Ser puntuales... 4

Actividades por componente

Componente: Autocuidado

|--|

	TOWN TO THE COURT	Logo del SiviDir		
TADO DE GUANAJUATO				
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Dirección de Fortalecimiento Comunitario	Coordinación de Desarrollo Comunitario	Anexo 10	Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario

Componente: Recreación y manejo del tiempo libre

Actividades Metas	(internos y externos)	Responsable (Quién)	Fecha de realización (Periodo)

Componente: Gestión Integral de Riesgos

defectada Actividades Metas (internos y CQuién) (Periodo) (Periodo)
Necesidad / Problemanca detectada en el Diagnóstico Participativo

Logo del SMDIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección de Fortalecimiento Comunitario Coordinación de Desarrollo Comunitario Anexo 10 Anexo 10 Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario

Componente: Espacios habitables y sustentables

Componente: Alimentación correcta y local

Kecursos (internos y (Quién) (Auternos) (Quién) (Fe

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección de Fortalecimiento Comunitario Coordinación de Desarrollo Comunitario Anexo 10 Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario	Necesidad / Problemática detectada en el Diagnóstico Participativo	Componente: Sustentabilidad	Necesidad / Problemática detectada en el Diagnóstico Participativo
tal DE LA FAMII rtalecimiento Co e Desarrollo Cor Anexo 10 d y Bienestar Cc	Metas		Wetas
.IA DEL ESTADO munitario nunitario munitario	Recursos (internos y externos)		Recursos (internos y
DE GUANAJUAT	Responsable (Quiën)		Responsable (Quién)
Logo del SMDIF	Fecha de realización (Periodo)		Fecha de realización

Logo del SMDIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección de Fortalecimiento Comunitario Coordinación de Desarrollo Comunitario Anexo 10 Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario

Componente: Organización para la autogestión

externos) (Quién) (Porternos)	externos)

Componente: Paz

Metas (internos y externos)

	and to be one	LOGO dei Sivi		
TADO DE GUANAJUATO				5
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Dirección de Fortalecimiento Comunitario	Coordinación de Desarrollo Comunitario	Anexo 10	Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario

Cronograma de Actividades

		Septiembre	emp	e	ő-	Octubre	e e	Z	Noviembre Noviembre	mbr	ď	Dic	Diciembre	ıre		Ë.	Enero		-	Febrero	oro-
Componente	Actividad	1 2	2 3 4	4	-	2 3	4	-	1 2 3 4 1	က	4	7	2 3	4	-	2	2 3 4	4	-	2 3	8
*Se pueden anexar más espacios de ser necesario		*	A soldmoneaker to be consumer.								4										

		Σ	Marzo			Abril	=		2	Mayo		13	Junio	9.			Julio	0		¥	Agosto	0	-
Componente	Actividad	1 2	က	4	٠	2		-	7		4	•	2	က	4	-	2	°	-	N		4	-
			<u> </u>					-	1					İ	1	1	1						1
			<u>L</u> ,			-			<u>L</u> .	<u> </u>						1	<u> </u>			<u> </u>	<u>l </u>		<u> </u>

Evaluación del Programa de Trabajo

Herramientas utilizadas para la evaluación del Programa de Trabajo Comunitario
Metas por alcanzar
Metas alcanzadas
Necesidad / Problemática detectada en el Diagnóstico Participativo
Componente

Anexar Fotos de la herramienta participativa Comunidad Diferente (realizándose y ya concluida) Observaciones:

PÁGINA 77

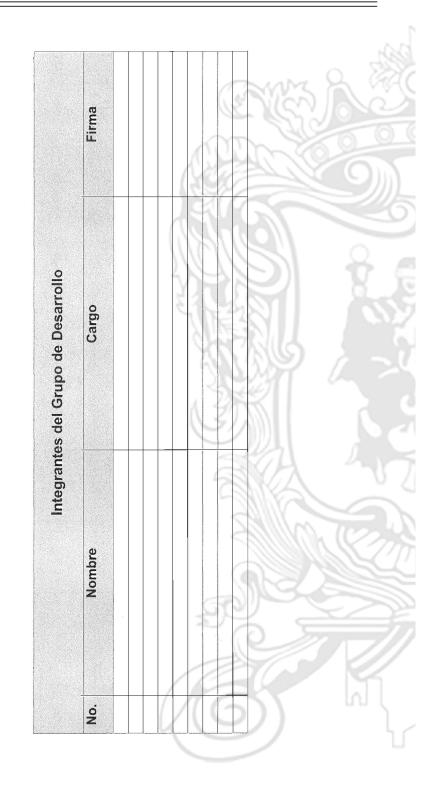
Logo del SMDIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Dirección de Fortalecimiento Comunitario.

Coordinación de Desarrollo Comunitario. Anexo 10 Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario

Integrantes del Grupo de Desarrollo

(Indicar quienes forman parte del Grupo de Desarrollo)



Logo del SMDIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección de Fortalecimiento Comunitario Coordinación de Desarrollo Comunitario

Anexo 10 Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario

Firmas de aprobación

Responsable del componente de Autocuidado	Responsable del componente de Recreación y manejo del tiempo libre	Responsable del componente de Gestión integral de riesgos
Responsable del componente de Espacios habitables y sustentables	Responsable del componente de Alimentación correcta y local	Responsable del componente de Economia Solidaria
Responsable del componente de Sustentabilidad	Responsable del componente de Organización para la autogestión	Responsable del componente de Paz
	Persona Representante del Grupo de Desarrollo	
Persona Promotora Municipal	Persona Supervisora Estatal	Persona Responsable de Región Estatal

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

Sello del SMDIF

CUESTIONARIO DIAGNÓSTICO DE LA SALUD Y EL BIENESTAR COMUNITARIO ANEXO 11

Folio

Fecha de la entrevista:

mbre de la/ del Promotora (o	r):			1000 S	
Datos del Grupo de Desarroll	o (GD)				
Estado:				d V	
Municiplo:				SIR	
Localidad:			$-\Delta$		
Presentación)\	012	
información recabada pe	rmitirá contar co ado con toda hor	on elementos para guiar	y mejorar obtenida s	bienestar del GD y de su c el trabajo realizado, por e erá anónima y confidencial.	sta razón, se
Datos de la persona entrevi	stada				
Marqué con una X la opción c	ue corresponda.				
1. SEX ●:	2. EDAD:	3. PERTENECE A UN GR INDÍGENA O AFROMEX		4. INTEGRANTE DEL GD	
1. Femenino () 2.Masculino ()	años.	 Indígena Afromexicano No 	()	Sí Sí No, habitante de la localidad	()
5. CONOCIMIENTOS / ESCOLARIDAD	PRIN	QUÉ SE DEDICA, CIPALMENTE? D MARCAR UNA RESPUES	TA)		
No sabe leer ni escribir 2. Sabe leer y/o escribir 3. Primaria incompleta 4. Primaria completa 5. Secundaria incompleta 6. Secundaria incompleta 7. Algún nivel de bachillerato 8. Licenciatura o más Instrucciones	() 2 () 3 () 4 () 5 () 6	. Al hogar .A las labores del campo .Empleada(o) .Obrera(o) .Comerciante .Desempleada(o) .Estudiante .Otro	() () () () () ()		M.C.
aspectos y comportamiento	os de su vida cot		s u opinio	nes. Los temas corresponde	en a
D del GD:				200	
Modalidad del GD . Apertura (.Continuidad (.Consolidación (.Salida ()				

Ž »	Organización para la Autogestión					
3 -	CHECONIUM AD DADTICUTA EN ACTIVIDADES DADA ME IODADI AS					
1.	¿SU COMUNIDAD PARTICIPÀ EN ACTIVIDADES PARA MEJORARLA?					
7 . *	1. Nada de acuerdo () 2. Poco de acuerdo ()	3.	Vlás o m	enos de ac	uerdo ()	
s)Z	4. De acuerdo () 5. Totalmente d	de acuerd	0()			
2. ¿C	CON QUÉ FRECU <mark>ENCIA SE REUNE SU COMUNIDAD PARA REALIZ</mark>	AR ACT	VIDADE	ES QUE L	A MEJORE	EN, COMÓ
JORI	NADAS DE LIMPIEZA, PINTAR LA ESCUELA O LA IGLESIA, DAR MANTEI	NIMIENTO	AL CC	MEDOR C	OMUNITAR	IO, ETC.?
	1. Nunca () 2. Casi nunca () 3 Mucho ()	3. A veces	()		4. Casi sien	npre () 5.
3. ¿P	PARTICIPAN MUJERES Y HOMBRES POR IGUAL EN ACTIVIDADES PARA	MEJORA	AR LA C	OMUNIDA	D?	
	1. Nada de acuerdo () acuerdo ()	2.	Poco de	acuerdo ()	3. Más o	menos de
	4. De acuerdo () 5. Totalmente o	de acuerd	0()			
4. 20	QUÉ TAN BUENA ES LA RELACIÓN CON LOS DEMÁS AL HACER ALGUN	IA ACTIV	DAD EN	EQUIPO?		
	1. Muy mala, conflictiva () Más o menos ()		2	2. Mala perc	lle v adera () 3.
	4. Buena () 5. Exceler	nte ()				
الح . 6	DENTIFICA A LOS LÍDERES DE SU COMUNIDAD?					
	L. Nada de acuerdo () acuerdo ()	2.	Poco de	acuerdo ()) 3. Más o	menos de
	4. De acuerdo () 5. Totalmente	de acuero	lo ()			
6. ¿	QUÉ TANTO PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA COMUNIDA	AD (REU	VIONES	DE CABIL	DO, COMIS	IONES
DE1.	AYUNTAMIENTO, CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ETC.)?					
	1. Nada () 2. Poco () 3. Siempre ()	Más o me	enos ()	4.	. Casi siemp	ore() 5.
7. 20	DENTRO DEL GRUPO DE DESARROLLO QUÉ TANTO SE PROMUEVE LO	SIGUIEN	TE?			
1		T		3.		
a manual sections as	Actividades	1. No	Poco	Algunas veces	4. Casi siempre	5. Siempre
. 7.	(1) ¿LAS DECISIONES SE TOMAN A TRAVÉS DEL VOTO DE TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES?					
	SE APOYA A CUALQUIER INTEGRANTE CUANDO TIENE				******************************	**************************************

	Actividades	1. No	2. Poco	Algunas veces	4. Gasi siempre	5. Siempre
7.1)	¿LAS DECISIONES SE TOMAN A TRAVÉS DEL VOTO DE TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES?					
7.2)	¿SE APOYA A CUALQUIER INTEGRANTE CUANDO TIENE ALGÚN PROBLEMA?		The section of the se	Manager Street Company		
7.3)	¿CONSIDERA QUE EXISTE IGUALDAD ENTRE LAS PERSONAS DE ACUERDO A SU GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, RELIGIÓN O DISCAPACIDAD?					
7.4)	¿LAS PERSONAS SE SIENTEN CAPACES, VALIOSAS Y AGEPTADAS COMO SERES HUMANOS?					and an additional participation of the second
7.5)	¿EXISTE BUEN TRATO ENTRE TODAS Y TODOS?					

[«]Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

		1. No	2. Poco	3. Algunas	4. Casi	5.
an organization				veces	siempre	Siempre
8.1)					MIN	
	BENEFICIO DE ÉSTA?			(100	100	
8.2)	¿PARTICIPAN PARA RESOLVER PROBLEMAS Y NECESIDADES		**************			
	QUE LA AFECTEN?			-	19	
3.3)	¿SE REPARTEN TAREAS Y ESTABLECEN PRIORIDADES DE					
	ACUERDO A SUS NECESIDADES?				1	
3.4)	¿BUSCAN EL APOYO DE INSTITUCIONES DE GOBIERNO Y			///_		
	DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SU			165		
	BENEFICIO?					
		hannon de la lace de lace de la lace de la lace de lace		Comment of the Commen	and interest in the second control	Annual of the companion of the control of the contr
SA	BE QUÉ ES UN COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?		111	Canama	noon ()	O 10 4 4 4 4 4
	1. No sé () menos ()	- 4	S	2. Conozco	poco ()	3. Más
	4. Conozco el tema lo suficiente () 5. Conozco e	I tema y	entiendo	su importa	ancia ()	
¿CL	JÁNTAS PERSONAS INTEGRAN EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SO	OCIAL?	41	271		
	1. No hay Comité () personas()		- 7/	2. L	Jna persor	na() 3. Dos
					NIC	
	4. Tres personas () 5. Cuatro					
	HA PARTICIPADO EN PLÁTICAS O CAPACITACIONES QUE LE PE TANCIA DEL TRABAJO EN EQUIPO PARA EL BENEFICIO DE SU C	RIVITAN		KIUNAR S	OBKE LA	
		CALIMIT	2403			
O/L	G. PERGESTALENCEMENT CONTROL		1	ioino () 2	Doone w	onen partinipal
0.1	Nunca han brindado	() 2	. No parl	/ / / \ ()	l. Pocas ve	aces participo(
	G. PERGESTALENCEMENT CONTROL	() 2	. No parl	/ / / \ ()	. Pocas ve	aces participo(
	Nunca han brindado	() 2	. No parl	/ / / \ ()	l. Pocas ve	aces participo(
	Nunca han brindado	() 2	. No parl	/ / / \ ()	i. Pocas ve	eces participo(
. Δ	1. Nunca han brindado (4. Varias veces he participado () 5	() 2 5. Siempr	. No parl	/ / / \ ()	l. Pocas ve	aces participo(
, Δ	1. Nunca han brindado (4. Varias veces he participado () 5 Autocuidado N SU HOGAR ¿LAVAN LAS FRUTAS Y VERDURAS ANTES DE CO	() 2 5. Siempr MÉRSEL	. No particip	00()		
. A	1. Nunca han brindado (4. Varias veces he participado () 5 Autocuidado N SU HOGAR ¿LAVAN LAS FRUTAS Y VERDURAS ANTES DE CO 1.Nunca () 2. Casi nunca () 3. A veces ()	() 2 5. Siempr MÉRSEL 4. Cas	. No parl e particip .AS? si siempr	e ()	5. Sie	empre ()
EN S	1. Nunca han brindado (4. Varias veces he participado (7) 5 Autocuidado N SU HOGAR ¿LAVAN LAS FRUTAS Y VERDURAS ANTES DE CO 1.Nunca (7) 2. Casi nunca (7) 3. A veces (7) U HOGAR ¿CADA CUÁNTO HACEN LIMPIEZA (BARRER, TRAPEA	() 2 5. Siempr MÉRSEL 4. Cas R, SACU	. No parlicipe participe. AS? Is is siempre in the side of the s	e () EBLES, LA	5. Sie AVAR PLA	empre ()
EN SI	1. Nunca han brindado (4. Varias veces he participado (7) 5 Autocuidado N SU HOGAR ¿LAVAN LAS FRUTAS Y VERDURAS ANTES DE CO 1.Nunca (7) 2. Casi nunca (7) 3. A veces (7) U HOGAR ¿CADA CUÁNTO HACEN LIMPIEZA (BARRER, TRAPEA a vez al mes (7) 2. Cada 15 días (7) 3. Una vez por semana (7) 4. Dos o talentes (7)	() 2 5. Siempr MÉRSEL 4. Cas R, SACU	. No parlicipe participe. AS? Is is siempre in the side of the s	e () EBLES, LA	5. Sie AVAR PLA	empre ()
EN SI	1. Nunca han brindado (4. Varias veces he participado (7) 5 Autocuidado N SU HOGAR ¿LAVAN LAS FRUTAS Y VERDURAS ANTES DE CO 1.Nunca (7) 2. Casi nunca (7) 3. A veces (7) U HOGAR ¿CADA CUÁNTO HACEN LIMPIEZA (BARRER, TRAPEA	() 2 5. Siempr MÉRSEL 4. Cas R, SACU	. No parlicipe participe. AS? Is is siempre in the side of the s	e () EBLES, LA	5. Sie AVAR PLA	empre ()
EN SI	1. Nunca han brindado (4. Varias veces he participado () 5 Autocuidado IN SU HOGAR ¿LAVAN LAS FRUTAS Y VERDURAS ANTES DE CO 1.Nunca () 2. Casi nunca () 3. A veces () U HOGAR ¿CADA CUÁNTO HACEN LIMPIEZA (BARRER, TRAPEA a vez al mes () 2. Cada 15 días () 3. Una vez por semana () 4. Dos o ted, ¿CADA CUÁNDO?	() 2 5. Siempr MÉRSEL 4. Cas R, SACU	. No parlicipe participe. AS? Is is siempre in the side of the s	e () EBLES, LA	5. Sie AVAR PLA Diario ()	empre ()
EN SI	1. Nunca han brindado (4. Varias veces he participado (7) 5 Autocuidado N SU HOGAR ¿LAVAN LAS FRUTAS Y VERDURAS ANTES DE CO 1.Nunca (7) 2. Casi nunca (7) 3. A veces (7) U HOGAR ¿CADA CUÁNTO HACEN LIMPIEZA (BARRER, TRAPEA a vez al mes (7) 2. Cada 15 días (7) 3. Una vez por semana (7) 4. Dos o talentes (7)	() 2 5. Siempr MÉRSEL 4. Cas R, SACU res veces	. No participe participe. .AS? si siempridDIR MU s por ser	e() EBLES, LA nana()5.	5. Sie AVAR PLA Diario ()	empre () ATOS, ETC)?
E E Una	1. Nunca han brindado (4. Varias veces he participado () 5 Autocuidado IN SU HOGAR ¿LAVAN LAS FRUTAS Y VERDURAS ANTES DE CO 1.Nunca () 2. Casi nunca () 3. A veces () U HOGAR ¿CADA CUÁNTO HACEN LIMPIEZA (BARRER, TRAPEA a vez al mes () 2. Cada 15 días () 3. Una vez por semana () 4. Dos o ted, ¿CADA CUÁNDO?	MÉRSEL 4. Cas R, SACU res veces	. No participe participe. .AS? si siempridDIR MU s por ser	e() EBLES, LA nana()5.	5. Sie AVAR PLA Diario ()	empre () ATOS, ETC)? Gasi 5.
EN SI Una JSTE	1. Nunca han brindado (4. Varias veces he participado () 5 Autocuidado IN SU HOGAR ¿LAVAN LAS FRUTAS Y VERDURAS ANTES DE CO 1.Nunca () 2. Casi nunca () 3. A veces () U HOGAR ¿CADA CUÁNTO HACEN LIMPIEZA (BARRER, TRAPEA a vez al mes () 2. Cada 15 días () 3. Una vez por semana () 4. Dos o ted, ¿CADA CUÁNDO?	MÉRSEL 4. Cas R, SACU res veces	. No participe participe. .AS? si siempridDIR MU s por ser	e() EBLES, LA nana()5.	5. Sie AVAR PLA Diario ()	empre () ATOS, ETC)? Gasi 5.

[«]Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

4.200	ON QUÉ FRECUE NCIA SE BAI	ÑA?						
	1. semana ()	Una vez al	mes ()	2. Ca	da quince	e días ()	3. Una o	dos vez p
	4. 11	es a cínco veces por	semana ()	5. Di	ario ()			
5. ¿CU	ÁNTOS DÍAS A LA SEMANA	REALIZA LAS <mark>SIG</mark> U	IENTES ACTIVIDAD	ES?				
	Hábito	os de ejercicio		1. Ningún dia	2. Uno o dos días	3. Tres o cuatro días	4. Cinco o seis dias	5. Todos los dias
5 1)	ACTIVIDAD FÍSICA VIGOROS CONTINUOS (CORRER, NAD JUGAR FUTBOL, BASQUETE	AR, ZUMBA, ANDA						
5.2)	ACTIVIDAD FISICA MODERA CONTINUOS. (CAMINAR, TR COMUNIDAD, ETC.)							
6. ¿CU	JÁNTAS HORAS AL DÍA PASA	USTED SENTADA	(O)?					
	1. horas ()	La may	yor parte del día ()	2. De o	liez a one	ce horas ()	3. De ocl	no a nuevo
	4	De cinco a siete hor	as () 5. Meno	os de 5 horas	()			
7. ¿CA	DA CUÁNTO CONSUME BEB	IDAS CON ALCOHO	DL?					
	1	Diario ()		2. Fines de	semana	ı ()3. Cada	quince dí	as ()
		4. Una vez al mes	5. No	consumo ()				
8. APR	ROXIMADAMENTE ¿CUÁNTO:	S CIGARROS FUMA	AL DÍA?					
	1. Más de 20 ()	2. De 11 a 20 ()	3. De 6 a 10 ()	4. De 1 a 5	5()	5. No fumo	()	
9. EN S	SU FAMILIA, ¿CON QUÉ FREG	CUENCIA?						
		Hábito		1. Nunca	Z. Pocas veces	3. A veces sí a veces no	4. Casi siempre	5. Siempre
9.1	¿SE REÚNEN PARA PLATIC	AR Y CONTARSE C	ÓMO LES FUE?					
9.2	¿SE REPARTEN EQUITATI	VAMENTE LOS AL	IMENTOS ENTRE					
9.3	¿COMPARTEN LOS QUEHA MUJERES?	CERES DEL HOGAR	RENTRE HOMBRES	Ý			Ī	
9,4	¿HABLAN Y RESUELVEN LO PRESENTAN?	OS ENOJOS O DESA	CUERDOS QUE SE					

10. EN SU FAMILIA, ¿QUÉ TAN	SEGUIDO?						0
	Hábito		Siem	. 2. Casi npre siempre	3. A veces si a veces no	Pocas veces	5. Nunca
10.1 ¿SE BURLAN, INSULTA	AN O GRITAN ENTRE US	STEDES?					
10.2 ¿CUANDO DISCUTEN I	LEGAN A LOS GOLPES	6?					
11. ¿QUÉ TAN COMUNES SO	N LOS MALOS TRATOS	ENTRE LOS HA	ABITANTES DE	SU LOCALIE	AD?		
1. Poco comunes ()	Muy comunes () 5. Nada	2. Comunes ()		3. Más o	menos com	unes ()	4
		comunes ()					
12. EN SU OPINIÓN, ¿EL CASTI	GO FÍSICO A NIÑAS Y I	NIÑOS AYUDA A	EDUCARLOS	(NALGADAS	CACHETA	DAS,	
PELLIZCOS, JALONES DE CAB	ELLO, PATADAS, GOL	PES CON OBJET		118211			
1. acuerdo ()	Nada de	e acuerdo ())	2. Poco de acu	ierdo () 3. i	Más o me	enos de
	4. De acuerdo ()	5.Total	mente de acue	rdo ()			
13. ¿QUÉ TAN DE ACUERDO ES	STÁ CON QUE LAS MUJ	ERES DEBAN P	EDIRLE PERM	IISO A SU PA	REJA PARA	SALIR	0
REALIZAR ALGUNAS ACTIVIDA	DES FUERA DE CASA	?		4	7801		
1. acuerdo ()	Т	otalmente de acu	uerdo ()	2. De acuerdo	3.1	Más o me	enos de
	4. Poco de acuerdo)	5. Totalment	e en desacuer	do ()		
14. ¿QUÉ TAN DE ACUERDO ES	STÁ CON QUE LOS HOM	IBRES DEBAN	PEDIRLE PERI	MISO A SU PA	REJA PAR	A SALIR	0
REALIZAR ALGUNAS ACTIVIDA	DES FUERA DE CASA	?			*Y.H		
1. acuerdo ()	Т	otalmente de acu	uerdo ()	2. De acuerdo	3. 1	Más o mo	enos de
	4. Poco de acuerdo ()	5. Totalment	e en desacuer	do ()		
15. ¿QUÉ TAN DE ACUERDO ES	TÁ CON LA PLANIFICA	CIÓN FAMILIAR	Y EL USO DE	MÉTODOS A	NTICONCE	PTIVOS	,
1.	En total desac 3. Más o men	cuerdo () os de acuerdo ()		2. En	desacuerdo	en algur	ios cases (
	4. De acuerdo ()	5. Tot	almente de acu	erdo ()	TAN.		
16. DE ACUERDO A LO QUE US	TED SABE, ¿PARA QUI	É SIRVE EL CON	IDÓN?		MRS	2/	
1. No sé qué es o para qué sirv	/e			()		
2. No sirve				(lm	
3. Sirve para evitar embarazos				(
4. Sirve para evitar infecciones	de transmisión sexual			()		
5. Sirve para evitar embarazos	e infecciones de transmi	sión sexual		()		
17. ¿SABE QUE SON LOS MÉTO	DOS ANTICONCEPTIVO	os?					
1,	No lo	sé()	2. Tei	ngo idea ()	3. Sé de alg	unos ()	
	4. Sé de varios ()	4. Co	nozco lo suficie	ente ()	\leq		
18. ¿CON QUÉ FRECUENCIA UT					SEXUALES	?	
	/ Prefiero no contestar (1. Nunca ()		Pocas vece		
	í y a veces no ()	4. Casi siei		5. Siem			
					504		
«Este programa es públic	o, ajeno a cualquier partido	político. Queda pro	hibido su uso par	a fines distintos	al desarrollo s	ocial»	In.

	IÓN DE TRANSM	LTIMA VEZ QUE (IISIÓN SEXUAL (
0. N	unca me to he he	cho / Prefiero no c	ontestar ()	1. Hace se	is añ∙s • m	iás ()	2. De cuatr	• a seis añ	os()
	3. De dos a cuatro	o años ()	4. De ui	ne a des años ()		5. F	lace un año	• menos ()
		20							
20. ¿HA	RECIBIDO PLÁT	TICAS O CAPACI	TACIONES SOB	RE:					
ŏ	9/1				Nunca me han brindado	2. No participo	3. Pocas veces participo	4. Varias veces he participa do	5. Siempre participo
20.1)	DETERMINANT	ES SOCIALES DE	E LA SALUD						
20.2)	AUTOCUIDADO	DE LA SALUD	M -						
20.3)	IMPORTANCIA	DE LA SALUD Y L	A ALIMENTACIÓ	N					
20.4)	PREVENCIÓN I	DE ENFERMED A L	DES CRÓNICAS						
20.5)	MEDICINA ALTE	ERNATIVA Y TRA	DICIONAL						
20.6)	PREVENCIÓN E	DE ADICCIONES	V						
20.7)	EDUCACION SE	EXUAL Y REPROI	DUCTIVA						
20.8)	PLANIFICACIÓN	NEAMILIAR							
20.9)	RELACIONES H	IUMANAS SALUD	ABLES						
20.10)	HIGIENE PERS	ONAL Ý ČOMUNI	TARIA						
20.11)	PREVENCIÓN D	DE LA VIOLENCIA	FAMILIAR						
III.A	limenta ción	Correcta y Lo	ocal						
١. ٤٥	CUÁNTAS COMIC	DAS REALIZA SU	FAMILIA AL DÍA	1?					
	1.	4. Tres c∙r	midas ()		a n● () o comidas		Jna c∙mida	() 3. D e s c	•midas (
2. ¿CON	SIDERA QUE SU	J ALIMENTACIÓN			0.11			4.1	
	1. Mucho ()	N•()	2. P●c● ()		3. Mas	• men•s ()	4. Lo sufici	ente ()
		Con							

Alimento	1. Nunca	2. Cada quince	3. Una o dos veces por	4. De tres a seis veces por	5. Diario
3.1) VERDURAS		•103	semana	semana	Q
3.2) FRÜTÄS					
3.3) PROTEÍNA ANIMAL (HUEVO, POLLO, CARNE, PESCADO, LECHE O				-X-V	
QUESO)				71 (C.	
3.4) LEGUMINOSAS (HABA, LENTEJA, FRIJOL, ALUBIA, GARBANZO,					
CHICHARO O SOYA)	A				
3.5) CEREALES (TORTILLA, PAN, ARROZ, PASTA, SOPA DE PASTA, ETC.)					
		e eresta e samerolea	L		
Alimento	1. Diario	2. De cuatro a siete veces por	3. Una o dos veces por semana	4. Cada quince días	5. Nunca
3.6) ALIMENTOS PROCESADOS Y ENVASADOS COMO GALLETAS,		semana			
PASTELITOS, DULCES, PALETAS, ETC.	4.3				
3.7) ALIMENTOS ENLATADOS COMO SALSAS PICANTES, PURÉ DE		B 281 - 11112			
JITOMATE, ATÚN, SARDINAS	41	2			
3.8) FRITURAS SALADAS Y ENVASADAS (PAPAS, CHICHARRONES,					
FRITURAS, CHURRITOS, ETC.)					
3.9) EMBUTIDOS COMO SALCHICHAS, JAMÓN, MORTADELA, ETC.		V = V = V = V = V = V = V = V = V = V =			
3.10) REFRESCOS O BEBIDAS ENDULZADAS ENVASADAS (JUGOS, TÉ,					
ETC.)	000				
EN PROMEDIO ¿CUÁNTOS VASOS DE AGUA NATURAL TOMA AL DÍA?	()	3)	7///		
1. No toma () 2. Uno a dos () 3. Ocho o más ()	. Tres a cuati	о()	4. Cinco	a siete ()	5.
EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EN SU HOGAR, ¿CON QUÉ FRECUENCIA?	?	6	SY		
Aspectos alimentarios	1. Siempre	2. Casi siempre	3. Algunas veces	4. Casi nunca	5. Nunca

5.1) LA ALIMENTACIÓN DIARIA DE LOS ADULTOS FUE VARIADA, DECIR, COMEN FRUTAS, VERDURAS, CEREALES, LÁCTEOS, CARNES HUEVO. Y LEGUMINOSAS (FRIJOLES, HABAS, GARBANZOS)				5 E
5.2) LA ALIMENTACIÓN DIARIA DE LOS NIÑAS Y NIÑOS FUE VARIADA, DÉCIR, COMIERON FRUTAS, VERDURAS, CEREALES, LÁCTEOS, CARN O HUEVO, Y LEGUMINOSAS (FRÍJOLES, HABAS, GARBANZOS)				
6 ¿LOS ALIMENTOS QUE CONSUME SON PRODUCIDOS EN SU LOCALIDA	AD?	NAME OF THE PARTY		L
No, ninguno () 2. Sólo algunos (todos ()		itad ()	4. La m	ayoría († 5. Si
7 ¿SABE QUE ALIMENTOS SE PRODUCEN EN SU LOCALIDAD?				
1. No sé () 2. Sé de algunos () mayoria () 5. Si sé ()	3. Más c	menos ()	4.	Sé de la
8. ¿CONOCE LOS PLATILLOS TÍPICOS TRADICIONALES DE SU REGIÓN?				
1. No conozco () menos ()		2. Conozco a	lgunos ()	3. Más o
	5. Conozco tod			
9. ¿CONSIDERA QUE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS EN SU CASA ES				
1. No () 2. Muy poco () () 5. Sí ()		. Algun∙s si y alg	gunos no ()	4. La mayoria
10. ¿QUÉ TAN FRECUENTEMENTE CONSUME ALIMENTOS FRITOS O CAP	EADOS?			
1. Diario () 2. Dos a tres veces por semana ()		3. Una vez a I	a semana ()
4. Una vez cada quince días ()	5. Una vez	al mes ()		
11. ¿HA PARTICIPADO EN PLÁTICAS O CAPACITACIONES SOBRE?				
	1. 2. C Nunca nur	ası 3. Algunas nca veces	4. Casi siempre	5. Siempre
11.1) EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL				
11.2) OBESIDAD Y SOBREPESO				
11.2) OBESIDAD Y SOBREPESO ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS				
ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCION LOCAL DE				
ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCION LOCAL DE ALIMENTOS 11.4) RESCATE DE LA CULTURA ALIMENTARIA EN LA REGIÓN PROMOCION DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS				
ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCION LOCAL DE ALIMENTOS 11.4) RESCATE DE LA CULTURA ALIMENTARIA EN LA REGIÓN PROMOCION DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, ALIMENTACIÓN				
ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCION LOCAL DE ALIMENTOS 11.4) RESCATE DE LA CULTURA ALIMENTARIA EN LA REGIÓN PROMOCION DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS				
ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCION LOCAL DE ALIMENTOS 11.4) RESCATE DE LA CULTURA ALIMENTARIA EN LA REGIÓN PROMOCION DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS BIENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, ALIMENTACIÓN DURANTE EL EMBARAZO, LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS Y LA	IATERNA?			
ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCION LOCAL DE ALIMENTOS 11.4) RESCATE DE LA CULTURA ALIMENTARIA EN LA REGIÓN PROMOCION DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS BIENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, ALIMENTACIÓN DURANTE EL EMBARAZO, LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS Y LA PRIMERA INFANCIA	IATERNA? 3.Más o me	nos()	4. Lo sufir	ciente () 5.
ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCION LOCAL DE ALIMENTOS 11.4) RESCATE DE LA CULTURA ALIMENTARIA EN LA REGIÓN PROMOCION DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, ALIMENTACIÓN DURANTE EL EMBARAZO, LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS Y LA PRIMERA INFANCIA 12. ¿QUE TANTO CONOCE SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA LACTANCIA M Nada () 2. Poco ()	3.Más o me		4. Lo sufic	ciente () 5.
ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCION LOCAL DE ALIMENTOS 11.4) RESCATE DE LA CULTURA ALIMENTARIA EN LA REGIÓN PROMOCION DE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, ALIMENTACIÓN DURANTE EL EMBARAZO, LOS PRIMEROS 1,000 DÍAS Y LA PRIMERA INFANCIA 12. ¿QUE TANTO CONOCE SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA LACTANCIA M Nada () 2. Poco () Mucho ()	3.Más o me			3.0

1. ¿TIENE CONOCIM COMUNIDAD?	IENTO DE ALGÚN PR	OYECTO PRODUCTIVO O S	OCIAL QUE SE HAYA IMPL	EMENTADO EN SU
1.	No	()	2. Ho oscuchado ale	go () 3. Conozco alguno ()
	4. Sé de varios		sipado en alguno ()	go () 5. Conozao algono ()
2 JQUÉ TAN DISPUES		ABAJAR EN PROYECTOS		FFICIO COMÚN? (COMO
		RIO DE MEDICINA TRADIC		
OFICIOS, TURISMO ECO	Annual Control of Cont			
1. Totalmente	Nada () ()	2. Poco ()	3. Más o menos ()	4. Mucho () 5.
3. EN SU OPINIÓN, ¿CI PROYECTO COMUNITAR		TES DEL GD TIENEN LA	CAPACIDAD DE COORDIN	AR Y ADMINISTRAR UN
1. Todos ()	Ninguno ()	2. Pocos ()	3. La mitad ()	3. La mayoría () 4
4. EL GD ¿SABE CÓMO	VENDER O INTERCA	MBIAR PRODUCTOS?		
1.	No ()	2. Poco ()	3. Más o menos () 4	. Mucho () 5. Totalmente
5 ¿HA PARTICIPADO EN	N ALGÚN NEGOCIO (UE AYUDE A MEJORAR SU	ECONOMÍA?	W 98
1.	No ()	2. Poco ()	3. Más o menos () 4.	Mucho () 5. Totalmente
6. ¿ LE GUSTARÍA PART	ICIPAR EN ALGÚN P	ROYECTO QUE MEJORE LA	AS NECESIDADES DE SU C	OMUNIDAD?
1.	No ()	2. Poco ()	3. Más o menos () 4.	Mucho () 5. Totalmente
7. ¿TIENE CONOCIMIENT	TOS EN: CARPINTER	ÍA, PANADERÍA, PLOMERÍA	, APICULTURA O ALGÚN O	FICIO SIMILAR?
1.		No tengo ()	2. Sé un poco ()	3. Más o menos ()
4. Sí, he apoyado en	algún oficio ()	5. Si, tengo los suficientes c	onocimientos para desempeñ	ar el oficio ()
8. ¿CONSIDERA QUE LO	S OFICIOS ANTES N	ENCIONADOS SIRVEN PAR	A FORTALECER SU ECON	OMÍA FAMILIAR?
1. N 5. Si ()	10 ()	2. No estoy segu	ıra/o () 3. Más o mer	aos () 4. Algunos ()
9. ¿CÓMO CONSIDERA O	QUE ES LA SITUACIÓ	N ECONÓMICA EN SU CON	IUNIDAD?	
1.	Muy mala ()	2. Mala ()	3. Regular ()	4. Buena () 5. Muy buena(
10. ¿ LE GUSTARÍA FORI	MAR PARTE DE ALG	ÚN PROYECTO QUE FOME	NTÉ LA PARTICIPACIÓN DE	MUJERES Y
HOMBRES POR IGUAL?				WILES .
1.	No ()	2. Poco ()	3. Más o menos ()	4. Mucho () 5. Totalmente
11. ¿EN LOS ÚLTIMOS	12 MESES, EN SU F	AMILIA TUVIERON DIFICUL	TADES DE DINERO PARA C	OMPRAR ALIMENTOS?
1. 5. Nunca ()	Siempre ()	2. Muy seguido ()	3. Pocas veces ()	4. Casi nunca ()
			670	

[«]Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»

∀, Espacios Habitables Sustentables

. ¿QUÉ TAN DE ACUERDO ESTÁ CON LAS SIGUIENTES FRASES?

	Características	Totalmente en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. Más o menos de acuerdo	4. De acuerdo	5. Totalmente de acuerdo
1.1	MI VIVIENDA ESTÁ CONSTRUIDA CON MATERIALES SEGUROS QUE ME PROTEGEN DE LOS DESASTRES NATURALES (LLUVIA, VIENTOS, FRÍO, CALOR, ETC.)					
1.2	EN MI VIVIENDA CADA PERSONA TIENE UN LUGAR PROPIO PARA DORMIR					
1.3	EN MI VIVIENDA CADA PERSONA TIENE UN LUGAR PROPIO PARA REALIZAR DISTINTAS ACTIVIDADES					
1.4	MI VIVIENDA ES UN LUGAR EN DONDE ME SIENTO CONTENTA(O) Y CÓMODA(O)					
1.5	MI VIVIENDA CUENTA CON TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA, LUZ, DRENAJE O LETRINA	*				

2. DE LOS SIGUIENTES ESPACIOS O SERVICIOS PÚBLICOS QUE HAY EN SU COMUNIDAD ¿ QUÉ TAN SATISFECHÁ (4) ESTÁ CON LO QUE OFRECEN?

3. Más o

	LUGARES / SERVICIOS	1. No ha y	2. Poco satisfecha (o)	3. Más o menos satisfecha	4. Satisfecha (0)	5. Muy satisfecha (o)
2.1	ESCUELA			(0)		
2.2	DISPENSARIO MÉDICO					
2.3	COMEDOR COMUNITARIO					
2.4	COCINA ESCOLAR					
2.5	CASA DE CULTURA O CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO					
2.6	CANCHAS O CAMPO DEPORTIVO					
2.7	TIENDA DE ABASTO POPULAR					
2.8	PANTEÓN					
2.9	PARQUÉ					
2.10	AGUA POTABLE					
2.11	CAMINOS					
2.12	ALUMBRADO PÚBLICO					
2.13	RADIO COMUNITARIA					
2.14	SERVICIO TELEFONICO					
2.15	INTERNET					
2.16	RECOLECCION DE BASURA					
	«Este grograma es público, ajeno a cualquier partido pol	ítico. Queda n	rohihido su us	o nara fines di	etintoe al doca	rrollo social»

[«]Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

3. Regular ()

4. Buena ()

5. Muy bucha

2. Mala ()

4.2EN SU COMUNIDAD LOS CONFLICTOS VECINALES SE RESUELVEN BUSCANDO LO MEJOR PARA TODOS?

3.¿EN GENERAL, CÓMO ES LA RELACIÓN CON SUS VECINOS?

Muy mala ()

	i 1.	Nunca ()	2. Pocas veces () 3. La mitad de las veces ()
		4. La mayoría de las veces ()	5. Siempre ()
5. ¿EN	GENERAL LE GUSTA	EL LUGAR DONDE VIVE (PUEBLO, C	OLONIA, BARRIO, ETC.)?
	1. menos ()	No me gusta ()	2. Casi no me gusta () 3. Me gusta más o
		4. Me agrada poco ()	5. Me gusta mucho ()
VI. C	Gestión Integral d	le Riesgos	
1. ANT	E SITUACIONES DE R	IESGO, EMERGENCIA O DESASTRE (TEMBLORES, HURACANES, INUNDACIONES,
HELAD	AS, INCENDIOS, ETC.)	¿QUÉ TANTO, USTED?	
		Hábito	1. 2. 3. Mas o 4. Lo 5. Nada Poco menos suficiente Mucho
1.1)	CONOCE LAS SITUA	CIONES A LAS QUE ESTÁ EXPUESTA	A SU
	COMUNIDAD		
1.2)	SABE DEL APOYO C	UE DEBE DARSE A LA POBLACIÓN I	VFANTIL,
	ANTE ESTAS SITUA	CIONES	
1.3)		QUE DEBE BŘÍNDÁRSE A LAS MUJE RSONAS CON DISCAPACIDAD O PER ITAS SITUACIONES	
1.4)	CONOCE LAS RUTA	S DE E V ACUACIÓN DE LA COMUNIDA	ND .
1.5)	IDENTIFICA LOS ESF	PACIOS SEGUROS QUE PUEDEN SER	3
	UTILIZADOS COMO I	REFUGIOS TEMPORALES	
1.6)	CONOCE QUE DEBE	HAČER PARA PROTEGER A SUS AN	IMALES,
	ANTE ESTAS SITUAC	CIONES	

HELADAS, INCENDIOS, ETC.) ¿QUÉ TANTO, SU COMUNIDAD?	
Liábita	4. Lo 5. suficiente Mucho
2.1) SE ORGANIZA PARA ENFRENTARLA Y/O SOLUCIONARLA DE LA MANERA CORRECTA	- madre
2.2) SE COORDINA CON LAS AUTORIDADES LOCALES, ORGANIZACIONES, NEGOCIOS, ETC.	
2.3) CUENTA CON PERSONAS CAPACITADAS QUE GUÍFN A LOS DEMÁS	
3.¿EN SU COMUNIDAD HAN REALIZADO ACCIONES PARA DISMINUIR LOS RIESGOS ANTE DESASTRES EMERGENCIAS?	0
1. Nada de acuerdo () 2. Poco de acuerdo () acuerdo ()	3. Más o menos de
4. De acuerdo () 5. Totalmente de acuerdo ()	
4. ¿SU COMUNIDAD CUENTA CON UN MAPA DE RIESGOS ACTUALIZADO PARA HACERLE FRENTE A LA	S
SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE?	
1. Nada de acuerdo () 2. Poco de acuerdo () acuerdo ()	3. Más o menos de
4. De acuerdo () 5. Totalmente de acuerdo ()	
🐹 ¿ESE MAPA DE RIESGOS FUE ELABORADO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA COM	MUNIDAD?
1. Nada de acuerdo () 2. Poco de acuerdo () acuerdo ()	3. Más o menos de
4. De acuerdo () 5. Totalmente de acuerdo ()	
6. ¿SU COMUNIDAD CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN ● CONTINGENCIA ANTE ALGUNA EMERGENCI DESASTRE ?	IA O
1. Nada de acuerdo () 2. Poco de acuerdo () acuerdo ()	3. Más o menos de
4. De acuerdo () 5. Totalmente de acuerdo ()	
7. ¿ESE PLAN DE ACCIÓN O CONTINGENCIA FUE ELABORA DO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS HABIT COMUNIDAD?	TANTES DE SU
1. Nada de acuerdo () 2. Poco de acuerdo () acuerdo ()	3. Más o menos de
4. De acuerdo () 5. Totalmente de acuerdo ()	
8. PARA ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIA O DESASTRE EN SU HOGAR, ¿USTED RESGUARDA LOS D	OCUMENTOS
imPortantes?	
1. Nada de acuerdo () 2. Poco de acuerdo () acuerdo ()	3, Más o menos de
4. De acuerdo () 5. Totalmente de acuerdo ()	

[«]Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

ECIBIDO CAPA	ACITACIÓN PARA PR	EVENIR RIESGOS AI	NTE DESASTRES O EMERGE	ENCIAS?
	1.	No ()	2. Muy poco ()	3. Más o menos ()
	4,	Varias ()	5. Suficientes ()	0.2
SU COMUNIDAI	O REALIZAN PERIÓD	ICAMENTE SIMULAC	CROS PARA SABER COMO F	REACCIONAR ANTE
ONES DE DESA	STRE O EMERGENO	CIA?		
l. Cada 6 meses	Nunca () ()	2. Casi nunca()	3. Alguna vez ()	4. Una vez al año () 5.
				M 21
Susten	tabilidad		(G)	
ONOCE LOS DA	AÑOS QUE SUFRE L	A NATURALEZA Y EI	L MEDIO AMBIENTE?	
1.	Nada ()	2. Poco ()	3. Más o menos ()	4. Suficiente () 5. Mucho ()
TAN IMPORTAN	NTE CONSIDERA CU	IDAR LA NATURALE	ZA Y EL MEDIO AMBIENTE (QUE LE RODEA?
1.	Nada ()	2. Poco ()	3. Más o menos ()	4. Suficiente () 5. Mucho ()
O VE A SU COI	MUNIDAD EL DÍA DE	HOY SI LA COMPAR	A CON DIEZ AÑOS ATRÁS, I	RESPECTO A LA NATURALEZA
ES, RÍOS, LAGL	INAS, CALIDAD DEL	AIRE, ETC.)?)//(
Está peor			41	()
Está igual pero s	e necesitan muchas a	cciones para que mejo	ore	()
Está igual pero s	e necesita sólo alguna	as acciones para que n	nejore	()
Está igual, y no c	reo que necesite nad	a para que mejore		()
Está mejor				()
CTIVIDADES C	OTIDIANAS QUE RE.	ALIZA, ¿CREE QUÉ A	AFECTAN AL MEDIO AMBIEN	ITE?
1.	No sé ()	2. Nada ()	3. Poco()	4. Más o menos () 5. Mucho ()
			~	
	SU COMUNIDAI ONES DE DESA 1. Cada 6 meses Susten ONOCE LOS D 1. TAN IMPORTAI 1. IO VE A SU COI ES, RÍOS, LAGL Está peor Está igual pero s Está igual, y no c Está mejor CTIVIDADES C	1. SU COMUNIDAD REALIZAN PERIÓDONES DE DESASTRE O EMERGENO L. Nunca () Cada 6 meses () Sustentabilidad ONOCE LOS DAÑOS QUE SUFRE L 1. Nada () TAN IMPORTANTE CONSIDERA CU 1. Nada () IO VE A SU COMUNIDAD EL DÍA DE ES, RÍOS, LAGUNAS, CALIDAD DEL Está igual pero se necesitan muchas a Está igual pero se necesita sólo alguna Está igual, y no creo que necesite nada Está mejor CITIVIDADES COTIDIANAS QUE REA	1. No () 4. Varias () SU COMUNIDAD REALIZAN PERIÓDICAMENTE SIMULACO ONES DE DESASTRE O EMERGENCIA? 1. Nunca () 2. Casi nunca() Cada 6 meses () Sustentabilidad ONOCE LOS DAÑOS QUE SUFRE LA NATURALEZA Y EI 1. Nada () 2. Poco () TAN IMPORTANTE CONSIDERA CUIDAR LA NATURALE 1. Nada () 2. Poco () IO VE A SU COMUNIDAD EL DÍA DE HOY SI LA COMPAR ES, RÍOS, LAGUNAS, CALIDAD DEL AIRE, ETC.)? Está igual pero se necesitan muchas acciones para que mejore Está igual, y no creo que necesite nada para que mejore Está igual, y no creo que necesite nada para que mejore Está mejor CITIVIDADES COTIDIANAS QUE REALIZA, ¿CREE QUÉ A	4. Varias () 5. Suficientes () SU COMUNIDAD REALIZAN PERIÓDICAMENTE SIMULACROS PARA SABER COMO F ONES DE DESASTRE O EMERGENCIA? 1. Nunca () 2. Casi nunca () 3. Alguna vez () Cada 6 meses () Sustentabilidad ONOCE LOS DAÑOS QUE SUFRE LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE? 1. Nada () 2. Poco () 3. Más o menos () TAN IMPORTANTE CONSIDERA CUIDAR LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE (1. Nada () 2. Poco () 3. Más o menos () IO VE A SU COMUNIDAD EL DÍA DE HOY SI LA COMPARA CON DIEZ AÑOS ATRÁS, ES, RÍOS, LAGUNAS, CALIDAD DEL AIRE, ETC.)? Está igual pero se necesitan muchas acciones para que mejore Está igual pero se necesita sólo algunas acciones para que mejore Está igual, y no creo que necesite nada para que mejore Está igual, y no creo que necesite nada para que mejore Está igual, y no creo que necesite nada para que mejore Está mejor CTIVIDADES COTIDIANAS QUE REALIZA, ¿CREE QUÉ AFECTAN AL MEDIO AMBIEN

, INDI	QUE QUÉ TAN SEGUIDO, USTED: Acción	1. Nunca	2. Casi nunca	3. A veces sí, a veces no	4. Casi siempre	5. Siempre
5.1)	AHORRA ENERGIA ELECTRICA, ES DECIR, APAGA LAS LUCES, DESCONECTA EL CARGADOR DEL CELULAR, ETC. CUANDO NO NECESITA	LAS		AIO		
5.2)	AHORRA Y REUSA EL AGUA					
5.3)	REUTILIZA LOS ENVASES DE PLÁSTICO, VIDRIO, CARTÓN ETC.					
5.4)	SEPARA LA BASURA, ES DECIR, PONE LAS SOBRAS DE COMID FRUTA Y VERDURA EN UN LADO, LOS PLÁSTICOS, METALES Y LATAS, EN OTRO LADO, Y EL CARTÓN Y PAPEL EN OTRO LADO					
5.5)	TIRA LA BASURA EN EL ÁREA COMUNITARIA DESTINADA PARA ELLO					
. INDI	QUE QUÉ TAN SEGUIDO USTED:					
	Lugares	1. Siempr	2. Casi e siempre	3. A veces si, a veces no	4. Casi nunca	5 Nunca
6.1)	CORTA ÀRBOLES SIN UNA RAZÓN JUSTIFICABLE QUE NO SEA PARA ABASTECERSE DE COMBUSTIBLE					
6.2)	CAZA ANIMALES POR DIVERSION					
6.3)	OUFMA BASURA					
. INDI	QUE QUÉ TAN SEGUIDO USTED TIRA BASURA DE PLÁSTICOS, E					5.
	Lugares	1. Siempr	2. Çası e siempr e	3. A veces si y a veces no	4. Casi nunca	o. Nunca
7.1)	LA CALLE, CAMINO, BRECHA, TERRACERIA O SIMILAR					
7.2)	AFUERA DE SU CASA			1		
7.3)	LA BARRANCA					
7.4)	EL RIACHUELO, RÍO, LAGUNA O LAGO					
8. ¿HA AMBIE	. PARTICIPADO EN PLÁTICAS O CAPACITACIONES QUE PROPICI ENTE?	EN EL CUIDA	DO Y LA F	PRESERVAC	IÓN DEL	. M EDIO
	Nunca han brindado () 2. No participo ()	3. Poc	as veces p	articipo()		
i. Vari	9/0/	5. Siempre par		, , ,		

VIII. Recreación y Manejo del Tiempo Libre

1. EN SU TIEMPO LIBRE, SIN RECIBIR UN PAGO A CAMBIO ¿CON QUÉ FRECUENCIA...?

Hábito		1. Nunca	2. Cada seis meses o más	3. Una o des veces al mes	veces por semana	5. Diario
1.1) ŘEÁLÍZA ACTIVIDADES ARTISTICAS COM	O TOCAR ALGUN				W	0
INSTRUMENTO, CANTAR, ACTUAR, BAILAR, I	PINTAR, DIBUJAR				916	
1.2) LEE NOVELAS, CUENTOS, POEMAS O ES	SCRIBE HISTORIAS			TY	760	
1.3) ELABORA ARTESANIAS			N NA		7/1/2	
 1.4) JUEGA BASQUETBOL, BÉISBOL, FUTBOL DEPORTE DE EQUIPO O INDIVIDUAL 1.5) PARTICIPA EN JUEGOS DE MESA COMO ROMPECABEZAS, MEMORAMA, O ACTIVIDAD 	AJEDREZ,					
MENTAL COMO CRUCIGRAMA, ENCONTRAR SUDOKUS, SOPA DE LETRAS, ETC.			1/21	(0)		
1.6) PRACTICA JUEGOS DE DESTREZA COMO	O MATATENA,		//(///		VI.	
TROMPO, RESORTERA O YOYO						
1.7) CONVIVE CON SUS HIJOS O FAMILIARES	SENEL PARQUE O					
ESPACIOS RECREATIVOS.						
4.8) JUEGA A LAS CARTAS O JUEGOS DE AZ	AR			-45CA		
1.9) SE REUNE CON SUS AMIGAS O AMIGOS	PARÁ CONVIVIR O					
CHARLAR				LVVIII		
1.10) PARTICIPA EN ACTIVIDADES CULTURAI COMUNIDAD (KERMES, CONVIVIOS COMUNA PATRONALES, DESFILES, FERIAS, BAILES RE	LES, FIESTAS					
1.11) REALIZA CAMINATAS RECREATIVAS, PA LUGARES NATURALES	ASEOS O VISITAS A		(3			
2. CUANDO REALIZA ACTIVIDADES RECREATIV	VAS, ¿QUÉ TAN CONTEN	TO SE S	IENTE?	111		
1. Nada ()	2. Poco ()	3. Más	o menos ()	4. Suficie	ente () 5.	Mucho (
3.CUANDO REALIZA ACTIVIDADES RECREATIVE FORTALECER RELACIONES CON FAMILIA Y AM		ONSIDE	ERA QUE ÉS	TAS LE PEF	RMITEN	0
1. Nada ()	2. Poco ()	3. Más	o menos ()	4. Suficie	ente () 5.	Mucho (
4. EN PROMEDIO ¿CUÁNTAS HORAS AL DÍA VE	E TELEVISIÓN?			71111	IVO.	
l. Dos o tres horas al día ()	Más de cinco horas al día ()	2	. Cuatro o ci	nco horas al	dia () 3.
4. Menos de dos horas al día ()	5. Casi nunca ve	o televis	ión / No teng	jo televisión ()	11111
5. EN PROMEDIO ¿CUÁNTAS HORAS AL DÍA UT	TILIZA EL CELULAR?					
1. Una o dos horas al día ()	Más de cinco horas al día	()	2.	Tres a cinco	horas al día	() 3.
4. Menos de una hora al día. ()	5. Casi nunca u	iso el ce	lular / No ten	go celular ()		
6. EN SU COMUNIDAD HAY ESPACIOS QUE PER	RMITAN REALIZAR ACTIV	IDADES	FÍSICAS, D	EPORTIVAS	Y	
RECREATIVAS COMO PARQUES, CANCHAS, CE	ENTROS CULTURALES, P	LAZAS,	KIOSCOS,	ETC.?		
1.	No hay ()	/	2. Hay pocos	s () 3. Hay	algunos ()	
			R			ld l

PERIÓDICO OFICIAL 31 DE DICIEMBRE - 2023 PÁGINA \$5

		billide abillide.	Sen comp	DEPENDENCE	DEFENDENCIA	OFFEWDENCIA	DEPENDENCE	OEPEN	DEPENDENCE
MM AAAA Clave to caldad	Teléfono fijo. Codigo Postal Teléfono celular.	dedica la mer al traba estudio		. DO OEPRVOENCIA	00 DEPENDENCIA	OCO	00) ORPENDENCIA	20 DEPENDENCE.	DEPRINGS
7.	No. Exterior No. Interior Codigo P	oseafinate civil) stado civil) stado civil) cosequo(ia	S SOCIAL GUE RECIBE	S SOCIAL DIE RECIBE	APOYO SOCJAL QUE REGIBE	APOYO BOQIAL OUE RECIRE	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	AFDYO SOULAL QUE PECUBE
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DIRECCION DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO I COORDINACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO RED MOVIL. SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO 2024 FICHA SITUACIONAL FAMILIAR ANEXO 12 Fecha de aplicación (DDIMMARAN) DI LOCALIDAD	Entre calle y calle Número de integrantes de la familia:	WILLA	SEGUNDO APELLIDO	SECUNDO APELLIDO F	SECUNDO APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CO TIEST CON PER SECTION	0,000 SE 9	SEKUNDO APELLOD
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DIRECCION DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO 1 COORDINACIÓN DE RED MOVIL. SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO 2024 FICHA SITUACIONAL FAMILIAR ANEXO 12 Fecha d	Calle	PERSONAS QUE INTEGRAN LA FAMILIA	PRIMER APELLIDO	PHAKEN APELLIDO PECHA DE NACIMIENTO	FRIMES APELLIDO PECHÁ DE NACIMIENTO	PRINER AFELLIDO PECHA DE NACIMENCO	PRIMER AFELLIDO FRUNA DE NACIMENTO	FECHA DE NACIMENTO	PRINGER APPLICATION
Manicpio:	Domicilo: Colonia Nombre de la familia:	3	# NOMBRE(S)	NOVERE 15; OURP / BRITDAD DE NACIMIENTO	NOMBRE IST CITE / ENTING DE NACHEENTO	NOMERE (S) CUR? / ENTOAD DE NACIMENTO	NDNESE (8) CLIPP (ENTDAD DE NACIMIENTO	NONSPE (S)	NOMBRE 31 © CURP : ENTEND DE NACIMENTO

CURP IEPTIDAD DE MACIMENTO		PROME OF NACIONED	27.73	ANCIOSCOM, QUE REGISE		SEPENDENCIA		WONE GREEN CO.
от и в в в в в в в в в в в в в в в в в в	, . The second control of the second	$\label{eq:controlled} 2.2.2.2.2.3.0.0.0$	изментический разделительной предоставлений предос	натильнововинальной изменентильного пределення подпасноваться подпасноваться подпасноваться подпасноваться под Подпасноваться подпасноваться подпаснова	Control of the contro	на предоставления под предостав	eden vergreich des	A COLONNA MANAGORA (CONTRA CONTRA CON
S LOVEY / SKYDAD DE NADSKESTO		PROPERTY OF NACIONEWING	SEXO	BROWN SOLAL GLES RECEBE		STREET		DEPENDENCE
Positiva parametera antique de la Constante de	Commence of the commence of th	orience) in a construction construction of a second state of the construction of the	мето-очетот самотет на дела дела дела дела дела дела дела дел	antonia entropo de la composição de la composiçõe de la composiçõe de composições	Signatura de la composiçõe de la composi	индериятия и домання подомення в подоменн	edemoniamente - emperatural/procedente orango estato-constitución de la constitución de l	THE THE PARTY AND THE PARTY AN
9 CURP ENTIDAD DE NACIBERTO		BOND DE PAQUAENTO	\$3 EQ	sports social, oue RECIRE		овениминения		DEPENDENCY
Periodina contravente antima esta produce de	Compression of the control of the co	околонова изгонения повержения выполнения выполнения выполнения выполнения выполнения выполнения выполнения в предерждения выполнения выполнения выполнения выполнения выполнения выполнения выполнения выполнения выполнения	STANDO FREE CATOO	de de la proposición del la proposición del la proposición de la p	CONTRACTOR	environment of proposition of the second proposition of the second of th	reaction of the first indicate and the second of the first indicate and the first indicate	ACCOUNTS AND THE CONTRACT OF T
CUKA PATIDAD DE NACIMENTO		FELHA DE NACIMIENTO	, see a see	APO 10 SOCIAL OLG RECIBE		SEPENDENCIA		DEPENDENCIA
онти омениция на применения приме	NAMES AND STREET OF THE PROPERTY OF THE PROPER	e de la manuel de l	CATALOG	CATALOGO DE RESPUESTAS	and the second s		CONTROL REPRESENTATION OF THE CONTROL OF THE PARTY OF THE	Professional and a second of the professional and the second of the seco
Of particular particular and property of the particular	And the second s		100				The second secon	The second secon
AMERITESCO Padrico escosio 2. Macro e escosio 3. Macro e escosio 4. Macro (a) 6. Subrino (a) 6. Subrino (a) 7. Macro (a) 6. Subrino (a) 7. Macro (a) 8. Otro	ESTADOCKNIL Saldero 2	Snotherna	CCUPACON Se emplo An culter (3) corristro (3) An serial Charlo (3) An serial Charlo (3) Charlo (3) Explaine Charlo (3) Explaine Charlo (4) Charlo (4) Charlo (4) Charlo (5) Charlo (6) Cha	Programme	IN OUR IN	TIPO CE CLULERABILIDAD To benevido serve o E SENVICIO MÉDICO. SENVICIO MÉDICO. NISSEN E SESSE E S	APOYOS SOCIALES A durinos Majores Desayuros secu- 3 Comedones com- 5 Vivienda 5 Vivienda 6 Educación 7 Trabajo 8 Capacitación 9 Capacitación 6 En ECOMOMACO ELE EN ESPECIE	
Manager of the Control of the Contro	The second secon		CALIDAD Y ESPA	CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA				
INDICAR CON	N NUMERO LA CANTIDA PISOS	INDICATION NUMBER DE CUARTOS, COCINAS Y BANOS CONTOS DUECUENTA LA VINTENDA. ASI COLTO EL MATERIAL CON EL QUE ESTAN SONS PUIDOS LOS ELEMENTOS QUE LA CONFORMAN. ABD PISOS TECHOS TECHOS	CCN LOS JUE CUENTA LA VI	VIENDA, ASI COMO EL MATERIAL	CON EL QUE E	STAIN COMSTRUIDOS LOS	E_EMENTOS QUE LA C TECHOS	ONFORMAN.
CON Cemento CONTROS CUARTOS	Tierra Otros	Palma Carlon Lámina 1. Palma Carlon Lámina (Santon Lámina) 1. Palma Carlon Carlon Carlon Lámina (Santon Carlon C	Piedra Madera Adob enj	Adobe con Adobe sin Tabique Tabique si enjane enjane con anjane enjane	Tabique s n Otros enjarre	Cosa Palma Authorization process of the control of	Lâmina Carizo 1939: Sistema e Santo constituto de la constitución de l	Teja Ofros
COCINAS #	the second of th	e de la companya del la companya de	er de mande de de mande de ma La vertica de mande d	reministration of the state of	controvariante e Propositional de Constantino de Co	noname removement (none in the construction)	one defense ett. Omga stanskelde den storke kalende er	Market in despression of the commercial control of the c
BANOS #	All the second s	e de la companya de La companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del la companya del la companya de la companya de la companya del la companya de la companya del companya del la companya del la companya del la companya del la	en de la companya de La companya de la companya del la companya de	The control of the co	ACCIDENT OF THE PROPERTY OF TH		ente en de de la companya de la comp	editiopediper commonwealth on
SENALAR EL TIPO D	SEÑALAR EL TIPO DE BAÑO O BAÑOS CON LOS QUE CUENTA LA VIVIENDA:	LOS Baño completo (con regadera)	Con dramate interest	Tetricine of the state of the s	Baño seco		Fosa séptica	Sin sanitario
the commence of the commence o		SERV	ICIOS BÁSICOS CON	SERVICIOS BÁSICOS CON LOS QUE CUENTA LA VIVIENDA	AVIENDA		A contract of the contract of	
38	SERVICIO			SEÑALAR EL TIPO DE SERVICIO CON EL QUE SE CUENTA:	CON EL QUE SI	E CUENTA:	The state of the s	A COLUMN TO THE PARTY OF THE PA
AGUA	AGUA POTABLE	SERVICIO DENTRO DE LA		SERVICIO FUERA DE LA VIVIENDA PERO DEL TRO DEL TERRENO	EL AGI	EL AGUA SE OBTIENE DE UN POZC, RIO. LAGO, ARROYO, PIPA, POR ACARREO DE OTRA VIVIENDA DE LA LAVE PI IQUECA O DEL HIDRANTE	ZC. RIO. LAGO. ARROYO	DEI MIDRANTE

14	F . *	que ca																																
E CONEXIÓN A UNA TUBERÍA QUE		LEÑA O CARBÓN SIN CHIMENEA	2. 2. 10%	125									No responde No sabe									No responde No sabe					1 1 1			The second secon	The control of the co	RA, SENALE:	Fuera de la localidad	Fuera de la localidad
NO CUENTA CON SERVICIO DE DRENAJE O EL DESAGÜE TIENE CONEXIÓN A UNA TUBERÍA QUE. VA A DAR A UN RÍO. LAGO, BARRANCA O GRIÈTA.	NO CUENTA CON LUZ ELÉCTRICA	LEÑA O CARBÓN CON CHIMENEA										The second secon	Si									Si	The second secon							The second secon	IENTES PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	EN CASO DE COMPRA, SEÑALE:	Dentro de la localidad	Dentro de la localidad
NO CUENTA CON SERVI	PANEL SOLAR	ELECTRIGIDAD	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene	Notiene	No tiene	No tiene	No tiene				su hogar?		ı	asada en poca variedad	orzar o cenar?	debía comer?	omió?.	a o dejo de comer		imentación correcta	ón basada en poca	almorzar o cenar?	que debía?	algún menor de 18 años	по сотіб?	al.día o dejó de comer	JMENTICIOS:	SE ABASTECE DE LOS SIGU	PRODUCCIÓN PROPIA		
: FOSA SÉPTICA	PLANTA DE LUZ	GAS DE TANQUE	Tiene	Tiene	Tiene	Tiene	Tiene	Tiene	Tiene	Tiene	AC	and the second of the second o	opción según corresponda:	orque los alimentos se acabaran en s	aron sin alimentos?	de tener una alimentación correcta	en su hogar tuvo una alimentación b	en su hogar dejó de desayunar, almo	¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar comió menos de lo que debía comer?	en su hogar sintió hambre, pero no c	en su hogar solo comió una vez al di	hogar no hay menores de 18 años	¿alguna vez algún menor de 18 años en su hogar dejó de tener una alimentación correcta	Jalguna vez algún menor de 18 años en su hogar tuvo una alimentación basada en poca	ños en su hogar dejó de desayunar,	¿alguna vez algún menor de 18 años en su hogar comió menos de lo que debía?	¿alguna vez tuvieron que disminuir la canidad servida en las comidas algún menor de 18 años	ños en su hogar sintió hambre pero i	ños en su hogar solo comió una vez	CONSUMO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	10 LA FORMA EN QUE LA FAMILIA	MENSUALMENTE PROD		
RED PÚBLICA	SERVICIO PÚBLICO	GAS NATURAL	CALENTADOR SOLAR	FOGÓN	TELEVISOR A COLOR	COMPUTADORA	INTERNET	TELEFONO FIJO (EN DOMICILIO)	TELÉFONO CELULAR	AUTOMÓVILES (USO PERSONAL)	NÚMERO DE FOCOS EN LA VIVIENDA	and the second s	seguridad alimentaria (jefe de familia). Marque la opción segun corresponda:	cursos. ¿alguna vez usted se preocupó po	cursos. ¿alguna vez en su hogar se queda	ecursos. ¿alguna vez en su hogar dejaron	ecursos, ¿alguna vez usted o algún adulto	cursos. ¿alguna vez usted o algún adulto o		ero u otros recursos. ¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar sintió hambre, pero no comió?	scursos, ¿alguna vez usted o algún adulto e	Dere sin contestar las siquientes prequntas de la 9 a la 15, si en el hogar no hay menores de 18 años		cursos, ¿alguna vez algún menor de 18 ai	scursos, ¿alguna vez algún menor de 18 ar	scursos, ¿alguna vez algún menor de 18 ar		cursos, ¿alguna vez algún menor de 18.ai	scursos , ¿alguna vez algún menor de 18 al	And the second sec	UENCIA DE CONSUMO. ASÍ (QUINCENALMENTE		
DRENAJE	LUZ ELÊCTRICA	COMBUSTIBLE PARA COCINAR					OTROS SERVICIOS:					ACT AND THE PROPERTY OF THE PR	Escala de seguridad	1. En los últimos3 meses, por falta de dinero u otros recursos. ¿alguna vez usted se preocupó porque los alimentos se acabaran en su hogar?	2. En los últimos3 meses, por falta de dinero u otros recursos. ¿alguna vez en su hogar se quedaron sin alimentos?	3. En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos. ¿alguna vez en su hogar dejaron de tener una alímentación correcta	En los últimos 3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar tuvo una alimentación basada en poca variedad 5, de alimente?	us annancas. 6. En los últimos3 meses, por falta de dinero u otros recursos. ¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar dejó de desayunar, almorzar o cenar?	7. En los últimos3 meses, por falta de dinero u otros recursos	8. En los últimos3 meses, por falta de dinero u otros re	En los últimos3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez usted o algún adulto en su hogar solo comió una vez al día o dejó de comer durante nega matica		10. En los últimos3 meses, por falla de dinero u otros recursos	En los últimos3 meses, por falta de dinero u otros recursos, 11, variedad de alimentos?	12. En los últimos3 meses, por falta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez algún menor de 18 años en su hogar dejó de desayunar, almorzar o cenar?	13. En los últimos3 meses, por falta de dinero u otros recursos,	Fin los últimos3 meses, por falta de dinero u otros recursos, 14 en su hogar?	15. En los últimos3 meses, por falla de dinero u otros recursos, ¿alguna vez algún menor de 18 años en su hogar sintió hambre pero no comió?	En los últimos3 meses, por fatta de dinero u otros recursos, ¿alguna vez algún menor de 19 años en su hogar solo comío una vez al día o dejó de comer de durante todo un día?		the interest cut of a facilitation for promote filter, is independently to construct the interest of the construction of the order of the construction of the order of the ord	PRODUCTC DIARIAMENTE SEMANALMENTE	Huevo	- FORM

Dentro de la localidad Fuera de la localidad	No responde No Moresponde No responde	er alguna actividad Sempre Saco o lene hambre
Carne Polio Pariss Tofillass Tofillass Frijoles Svja Svja Fridas	En su familia se accetumbra siete o más veces a la semana a: Consumir bebidas azucaradas Consumir elimentos con allo contenido calórico o en carbondratos Dedica usied, tiempo de su día a realizar alguna de las siguientes actividades: Cuidado personal (entre otros: as so e higene personal) Activación física (entre otros: as so e higene persona) Cuidado personal (entre otros: as so e higene persona) Activación física (entre otros: cuidado ambiental, mantener actividades sociales, atención farritar) Cuidado del entorro (entre otros: cuidado ambiental, mantener actividades sociales, atención farritar) Cuidado del entorro (entre otros: unan enter relaciones interpersonales - vecinales-) Cuidado del entorro (entre otros: man enter relaciones interpersonales - vecinales-) Senale, ¿cómo considera les hábitos atimentarios de su familia? Senale, ¿cómo considera les hábitos atimentarios de su familia? BUENOS	Marque la opción correspendiente. En los utitires 6 meses: Reservo un momento exclusivo del cia para compactir con mi (s) hijo (as) (ej., jugar con mi nito a la hora del baño, overtimos junos er alguna actividad l'propia de su edad.) 2. Maniergo comunicación o conversaciones con mi (s) hijo (as) (ej., le digo 'hijo, ce a senta, qué le precoupa) 4. Le demuestro explicitamente mi carrino a mi (s) hijo (as) (ej., le digo 'hijo, te quiero mucho' o le doy basos y abrazos) 5. Cuando mi (s) hijo (as) pará minante o cistresado, ej., puedo ldontif car las bausas (ej., me doy cuenta si está mal gento porque está zarsato o tente hambre o cestá emiermo) (as) pigo (as) pigo emi aterción, responte pronto, en poco tiempo 7. Le digo a mi (s) hijo (as) pará en case 8. Maniengo límites y reglas en case 9. Me discuboo con las familias de les amigos, primos compañeros o vecinos adruales de mi (s) hijo (as) migo (as), migo (as), me limpio de rabitas, penas o frustradones (ej., respiro hondo antes de entrar a casa) 11. Antes de relacionermo con mi (s) hijo (as), me limpio de rabitas, penas o frustradones (ej., respiro hondo antes de entrar a casa)

Responder las Sigulentes preguntas:	Sí	No responde
1 ¿Conoce o realiza la crianza de aves de traspatio (pollos)?		7 4 5 4 3
2 En el área de traspato de su vivienda, ¿cuenta con huerto familiar o produce alguno de sus alimentos?		
3 ¿Conoce el manejo de las plantas aromáticas y sus beneficios?		
4 En su hogar, ¿realiza la separación de residuos? (cocina)	一つうなんじゃ	
5 ¿Le da algún uso a los residuos que separa en su hogar?		
Nombre, firma o huella de la persona entrevisada:	Observaciones y/o comentarios.	
Nombre y firma de la persona promotora muniopal / persona supervisora estatal		

Este programa es público, ajeno a cuaiquier partido político. Queda prohíbido su uso para fines distintos al desarrollo soci

TOTAL MUDERS DE CALDO DE EDAD. Indicar el número de personas con las siguentes características: CONDICIONES PÍSICAS Y PROBLEMATICAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN. DINBETES MELLITUS ENFERENCIA MOTORA CONDICIONES PÍSICAS Y PROBLEMATICAS SOCIATES. CON número da personas que parabona que parabona son las siguentes características: CON número da personas y sigues y problemas por registrada. PROBLEMATICAS SOCIATES CON número da personas que parabona que parabona son las vivos havores de sigues que se siguida y tradada. PROBLEMATICAS SOCIATES. CON número da persona que parabona que parabona son la vivos havores de siguida que se siguida y tradada. Número DE RINAS Y NINOS MAVORES DE SALUDAY TRABAJAN NÚMERO DE RINAS Y NINOS MAVORES DE siguida y torta tarbalan. Número DE RINAS Y NINOS MAVORES DE SALUDAY Y ROBAJANA NÚMERO DE RINAS Y NINOS MAVORES DE siguida y torta tarbalan. Número DE RINAS Y NINOS MAVORES DE SALUDAY Y NOTAS ALIDAN. NÚMERO DE RINAS Y NINOS MAVORES DE SALUDAY Y NOTAS ALIDAN. NÚMERO DE RINAS Y NINOS MAVORES DE SALUDAY Y NOTAS ALIDAN. NÚMERO DE RINAS Y NINOS MAVORES DE SALUDAY Y NOTAS ALIDAN. NÚMERO DE RINAS Y NINOS MAVORES DE SALUDAY Y NOTAS ALIDAN. NÚMERO DE RINAS Y NINOS MAVORES DE SALUDAY Y NOTAS ALIDAN. NÚMERO DE RINAS Y NINOS MAVORES DE SALUDAY Y NOTAS ALIDAN. NÚMERO DE RINAS Y NINOS MAVORES DE SALUDAY Y NOTAS ALIDAN. NÚMERO DE RINAS Y NINOS MAVORES DE SALUDAN. NÚMERO DE RINAS Y NINOS MATORITA NO SALUDAN. NÚMERO DE RINAS Y NINOS MATORITA NÚMERO DE RINAS ALIDAN. NÚMERO DE RINAS Y NINOS MATORITA NÚ	PROBLEMAS DE SALUD TES MELITUS SALUD EN LA POBLACIÓN PROBLEMÁS DE SALUD TES MELITUS PROBLEMÁS DE SALUD TES MELITUS PROBLEMÁS DE SALUD TRESADA TRESAD
POR GRUPO DE EDAD. Indicar el número de personas con las siguientes características: TOTAL MUJERES TOTAL MUJE	PROBLEMAS DE SALUD TES MELLITUS SALUD EN LA POBLACIÓN PROBLEMÁS DE SALUD TES MELLITUS TES MELLITUS TES MELLITUS PROBLEMÁS DE SALUD TES MELLITUS TES
REFERENCIAS DE UBICACIÓN DE LA LOCALIDAD 1-14 aft*s 15-28 años 1-14 aft*s 15-28 años 1-14 aft*s 15-28 años 16-28 años 16-28 años 16-28 años 17-28 años 18-28 años	PROBLEMAS DE MONS Y NINGS MAYORES DE ANJOS QUE NO TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE STUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO PROTIGAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO PROTUCION Y PALADAR HENDIDO RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE RODE SUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE RODE SUDIAN Y NO TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE RODE SUDIAN Y NO TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE RODE SUDIAN Y NO TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE RODE SUDIAN Y NO TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE RODE SUDIAN Y NO TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE RODE SUDIAN Y NO TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE SAUGOS QUE RODE SUDIAN Y NO TRABAJAN RODE MINAS Y NINGS MAYORES DE S
PROBLEMAS DE UBICACIÓN DE LA LOCALDAD 16. 28 años 16. 28 años 16. 29 años 16. 20 años 16. 20 años 16. 20 años 17. 17. 17. 17. 17. 17. 17. 17. 17. 17.	REFERENCIAS DE UBICACIÓN DE LA LOCALIDAD 10.1143/45. 15.29 años HOMBRES 30.59 años 16.29 años FROBLEMAS DE SALUD PROBLEMAS DE SALUD RESONTERAS RAMEDADES CARDIACAS FRESO Y GBESIDAD UUTRICIÓN UUTRICIÓN TURCIÓN
PROBLEMAS DE SALUD TES MELLITUS TENDE PERSONA SOULTAS MAYORES EN DESAMINA PRABAJAN RODE MADRES SOLTERAS TREADA SOLTERAS RODE MADRES SOLTERAS TREADAN Y PRABAJAN RODE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN	PROBLEMAS DE SALUD TES MELLITUS RALDEN LA POBLACIÓN. PROBLEMAS DE SALUD PROBLEMAS DE SALUDAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAYORES DE 6 MÁGS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN Y TRABAJAN Y TRABAJAN Y TRABAJA
PROBLEMAS DE SQUIENTES CARACIERICAS: 16-29 años 16-20 años 16-2	PROBLEMAS DE SALUDEN LA POBLACIÓN. PROBLEMAS DE SALUD TES MELLITUS AMEDADES CARDIACAS PROBLEMAS DE SALUD TES MELLITUS AMEDADES CARDIACAS BEECO Y OBESIDAD UTRICIÓN UTRICIÓN TELEPORINO Y PALADAR HENDIDO EN RO DE MADRES SOLITERAS RO DE MADRES SOLITERAS RO DE MADRA Y INIOS MAY ORES DE AÑOS QUE ROSTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 8 AÑOS DE MAY OR RO DE SUDIAN Y NO TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY ORES DE 8 AÑOS DE RO DE SUDIAN Y NO TRABAJAN RO DE MINAS Y NINGS MAY OR DE MAY OR SUDIAN Y NO TRABAJAN Y NO TRABAJAN Y NO TRABAJAN Y NO TR
HOWERES 15.29 artes PROBLEMÁS DE SALUD TES MELLITUS WEGACES CARDIACAS WEGACES SOLTERAS WEGACES SOLTERAS WEGACES SOLTERAS WEGACES SOLTERAS WEGACES WEGACES EN DESAMIPARO WERE SOLTERAS WEGACE WINNAS Y NINOS MAYORES EN GESTUDIAN Y TRABAJAN RODE WINNAS Y NINOS MAYORES DE 6 MÁOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE WINNAS Y NINOS MAYORES DE 6 MÁOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE WINNAS Y NINOS MAYORES DE 6 MÁOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE WINNAS Y NINOS MAYORES DE 6 MÁOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE WINNAS Y NINOS MAYORES DE 6 MÁOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE WINNAS Y NINOS MAYORES DE 6 MÁOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RODE WINNAS Y NINOS MAYORES DE 6 MÁOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN RODE WINNAS Y NINOS MAYORES DE 6 MÁOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN	HOWBRES 9 - 14 artes SALUDEN LA POBLACIÓN. PROBLEMÁS DE SALUD TES MELLITUS AMEDADES CARDIACAS BERCA CORESIDAD ULPRICION ULBOCIONO Y PALADAR HENDIDO ER RO DE MADRES SOL TERAS RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE RO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE PROPESTOR MAYORES DE AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE PROPESTOR MAYORES DE AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE PROPESTOR MAYORES DE AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN RO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE PROPESTOR MAYORES DE AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y T
CONDICIONES PÍSICAS Y PROBLEMAS DE SALUDEN LA POBLACIÓN. PROBLEMAS DE SALUD DIABETES MELLITUS ENFERMEDADES CARDIACAS SOBREFEZO VO GESIDAD DESMUTRICIÓN DESMUTRICIÓN LABIO LEPORINO Y PALADAR HENDIDO FISICA / MOTORA PROBLEMATICAS SOCIATERS OTROS PROBLEMATICAS SOCIATERS NUMERO DE PRISONAS ADOLT TAS MAYORES EN DESAMPARO NUMERO DE NINÍAS Y NINIOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE EN DESTUDIAN Y TRABAJAN NUMERO DE NINÍAS Y NINIOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NUMERO DE NINÍAS Y NINIOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NUMERO DE NINÍAS Y NINIOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NUMERO DE NINÍAS Y NINIOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NUMERO DE NINÍAS Y NINIOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NUMERO DE NINÍAS Y NINIOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN	CONDICIONES FÍSICAS Y PROBLEMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN. DIABETES MELLITUS ENFERMEDADES CARDIACAS SOBREPESO Y OBESIDAD DESWUTRICIÓN LABIOLEPORINO Y PALADAR HENDIDO CÁNCER DEL HABLA PROBLEMATICAS SOCIALES CON número las parsonas que padecen las eguientes situaciones: NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN
CONDICIONES FISICAS Y PROBLEMAS DE SALUD EN LA POBLAMAS DE SALUD DIABETES MELLITUS ENFERMEDADES CARDIACAS SOBREPESO Y OBESIDAD DESINUTRICION L'ABIOLEPORINO Y PALADAR HENDIDO FISICA / MOTORA DESINUTRICION CANGER DEL HABLA OTROS PROBLEMATICAS SOCIATES IN COM número las pársonas que padacen las siguientes situaciones: NÚMERO DE MADRES SOL TERAS NÚMERO DE PRESONAS ADUL TAS MAYORES EN DESAMPARO NÚMERO DE MINÁS Y NINGS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINÁS Y NINGS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINÁS Y NINGS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE MINÁS Y NINGS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE MINÁS Y NINGS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN	CONDICIONES FISICAS Y PROBLEMAS DE SALUD DIABETES MELLITUS ENFERMEDADES CARDIACAS SOBREPESO Y OBESIDAD DESVUTRICIÓN LABIOLEPORINO Y PALADAR HENDIDO CANGER DEL HABLA OTROS PROBLEMATICAS SOCIALES OTROS PROBLEMATICAS SOCIALES OTROS NÚMERO DE MADRES SOLITERAS NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES EN DESAMPARO NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN
PROBLEMAS DE SALUD DABETES MELLITUS ENFERMEDADES CARDIAGAS SCORREFERSO VOESIDAD DESWUTRICIÓN LABIOLEPORINO Y PALADAR HENDIDO FISICA / MOTORA PROBLEMATICAS SOCIALES. CON TÚMERO DE PRISONAS ADUL TAS MAYORES EN DESAMPARO NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS OLE ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS OLE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS OLE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS OLE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS OLE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS OLE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS OLE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN	PROBLEMAS DE SALUD DIABETES MELLTUS ENFERMEDADES CARDIACAS SOBREPERO Y OBESIDAD DESAUTRICION LABIO LEPORINO Y PALADAR HENDIDO CANCER DEL MALA PROBLEMAS ODONTOLOGICOS OTROS PROBLEMATICAS SOCIALES. ON NÚMERO DE MADRES SOL TERAS NÚMERO DE PRESONAS ADULTAS MAYORES EN DESAMPARO NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑ
DIABETES MELLITUS ENFERMEDADES CARDIACAS SOBRESON OBESIDAD DESNUTRICION LABIOLEPORINO Y PALADAR HENDIDO CÂNCER DEL HABLA OTROS PROBLEMATICAS SOCIALES. CON número las paracent las siguientes studiones: NÚMERO DE MADRES SOL TERAS NÚMERO DE MADRES DE 6 AÑOS OLE ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MIÑAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS OLE RO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MIÑAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS OLE RO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MIÑAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS OLE RO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MIÑAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS OLE RO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MIÑAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS OLE RO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MIÑAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS OLE RO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE MIÑAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS OLE RO ESTUDIAN Y TRABAJAN	DIABETES MELLITUS ENFERACIDACES CARDIACAS SOBREPESO Y OBESIDAD DESCRIPTION LABIOLEPORINO Y PALADAR HENDIDO CÂNCER DEL HABLA OTROS PROBLEMATICAS SOCIALES. Con número las personas que padecen las siguientes situaciones: NÚMERO DE MADRES SOLTERAS NÚMERO DE PERSONAS ADUL TAS MAYORES EN DESAMPARO NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE
FISICA / MOTORA CANCER DEL HABLA PROBLEMAS ODONTOLOGICOS OTROS PROBLEMATICAS SOCIALES. On número las personas que padecen las siguientes situaciones: NÚMERO DE PRESONAS SOLITERAS NÚMERO DE PRESONAS ADULTAS MAYORES EN DESAMPARO NÚMERO DE NINAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN	FISICA / MOTORA CANCER DEL HABLA PROBLEMAS ODONTOLÓGICOS OTROS PROBLEMATICAS SOCIALES. On número las personas que padecen las siguientes situaciones: NÚMERO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN DESAMPARO NÚMERO DE PRINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN REMARCIAN DE NO TRABAJAN NÚMERO DE NÚMERO DE NÍMERO DE NÍMERO NO TRABAJAN NÚMERO DE NÚMERO DE NÍMERO DE NÍMERO NO TRABAJAN NÚMERO DE NÚMERO DE NÍMERO DE NÍMERO DE NÚMERO DE N
PROBLEMATIONS SOCIALES. CON numero las personas que padecen las siguientes situaciones: NUMERO DE MADRES SOLITERAS NUMERO DE PRESONAS ADULTAS MAYORES EN DESAMPARO NUMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE ESTUDIAN Y TRABAJAN NUMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NUMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NUMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NUMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NUMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NUMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN	PROBLEMAS ODONTOLÓGICOS DEL HABLA PROBLEMATICAS SOCIALES. Con número las personas que padecen las siguientes situaciones: NÚMERO DE MADRES SOLTERAS NÚMERO DE PRESONAS ADULTAS MAYORES EN DESAMPARO NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE RESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NÍNAS Y NÍNOS NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE
PROBLEMATICAS SOCIALES. NUMERO DE MADRES SOL TERAS NUMERO DE PRESONAS ADULTAS MAYORES EN DESAMPARO NUMERO DE INNAS Y NINOS MAYORES EN DESAMPARO NUMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE ESTUDIAN Y TRABAJAN NUMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NUMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NUMERO DE NINAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN	PROBLEMÁTICAS SOCIÁLES. NÚMERO DE MADRES SOLTERAS NÚMERO DE MADRES SOLTERAS NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES EN DESAMPARO NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN Indique con número el promedo de horas al dia que los menores detican a trabajar?
on namero las personas que padecen las siguientes situaciones: NÚMERO DE PERSONAS ADUL TAS MAYORES EN DESAMPARO NÚMERO DE PERSONAS ADUL TAS MAYORES EN DESAMPARO NÚMERO DE NINAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE RETUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NINAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN	on número las pérsonas que padecen las siguientes stuardones; NÚMERO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN DESAMPARO NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN Indique con número el promecio de horas al día que los menores dedican a trabajar?
NÚMERO DE MADRES SOLTERAS NÚMERO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN DESAMPARO NÚMERO DE NÍMAS Y KÍNGS MAYORES DE 6 AÑOS OUE ESTUDRAY Y TRABAJAN NÚMERO DE NÍMAS Y KÍNGS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NÍMAS Y NÍNGS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NÍMAS Y NÍNGS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN	
NÚMERO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN DESAMPARO NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NÚMERO DE NIÑAS Y NINOS MAYORES DE 6 AÑOS OUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN	
NUMERO DE NIMAS Y NIMOS MAYORES DE 6 ANOS QUE ESTUDIAN Y TRABAJAN: NUMERO DE NIMAS Y NIMOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y TRABAJAN NUMERO DE NIMAS Y NIMOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDIAN Y NO TRABAJAN	The state of the s
NÚMERO DE NÍNAS Y NÍNOS MAYORES DE 6 AÑOS QUE NO ESTUDÍAN Y NO TRABAJAN	
PROGRAMAS DE GOBIERNO EN LA LOCALIDAD PROGRAMAS DE GOBIERNO EN LA LOCALIDAD Antonidado se producto de la localidado se producto de producto de localidado de producto de localidado de producto de localidado de la localidado de producto de localidado de la localidado de localidado	

	INSTITUCIONES EDUCATIVAS		SERVICIO MEDICO	
EDUCACION BÁSICA	EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR		CENTRO DE SALUD (SEGURO POPULAR)	DISPENSARIO
PREESCOLAR	BACHILLERATO		IMSS	PARTERAS
PRIMARIA	LICENCIATURA		ISSSTE	OTRC
SECUNDARIA			UNIDAD MEDICA RURAL	The state of the s
VIAS Y WEDIOS DE	VÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES EN LA LOCALIDAD		SERVICIOS BÁSICOS	
DAMINOS Y VIALIDADES EN LA LOCALIDAD		S	SEÑALAR LOS SERVICIOS CON LOS QUE SE CUENTA EN LA LOCALIDAD	ALIDAD
COC O V STEDOCO SANT SEC SOLUTION			COLIBILIDADA	50
TELEFONO		7	DRENAJE	
INTERNET			LUZ ELECTRICA	
THE THE PROPERTY OF THE PROPER	CONDICIONES CONTRACTOR	CONDICIONES EN LA VIVIENDA		
NÚMERO DE VIMENDA	NÜMERO DE VIVIENDAS HABITADAS EN LA LOCALIDAD	NÚMERO DE VIVIEN	NÜMERO DE VIVIENDAS DESHABITADAS EN LA LOCALIDAD A CAUSA DE MIGRACIÓN	NO
Indicar el húmero de Quartos. Cocinas V Baños en la localidad	s en la focalidad			
		9		
ESPACIOS Y CALIDAD DE LA VIVIENDA TIERRA	PISOS CON RECUBRIMENTO CARITON O CALIDAD ILAMINADO MOSANCO INFEDIORI	LOSA DE CONCRETO /	MURGOS MURGOS MANDERA, TERRADO CON CASTON, HULE U OTRO TABIODE, LADRILLO, MICHENIA I AMMA NATERIA INFERRA INFERRAL O TABIO SE AMMA NATERIA INFERRAL	LO. PIEGEN, MADERA.
CUARTOS				
COCINAS				
BAÑOS				
CON DRENAJE				
LETRINA				
BANO SECO				
FOSA SEPTICA				
SINBAÑO				
Indicar con número el cato que se solicita:				
CARACTERISTICAS HACINAMIENTO DE LA VIVIENDA	NÜMERO DE PERSONAS POR HABITACIÓN	SITUACIÓN DE LA PROPIEDAD	NUMERO DE VIVIENDAS SIN ESCRITARAS. TPULO DE PROPIEDAD O CONSTANDIA EJIDAL.	NCIA
Indicar el número de viviencas que cuentan con	iue.			
	SERVICIO PÚBLICO		GAS NATUR/4L	
	PLANTA DE LUZ		GAS DE TANOUE	
ירחל פונפטן אוסא	PANEL SOLAR	COMBUSTIBLE	ELECTRICIDAD	
		200000000000000000000000000000000000000		

MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DE VIVIENDA PRODUCTO DIAR HUEVO LECHE CARNE POLLO CEREAL PASTAS TORTILLAS FRUOLES SOYA LENTEJAS FRUOLES SONA LENTEJAS FRUOLES FRUOLES SONA LENTEJAS FRUOLES SONA LENTEJAS FRUOLES SONA LENTEJAS FRUOLES FRUOLES FRUOLES SONA LENTEJAS FRUOLES FRU	MEJORAMIENTOS NECESIDADES EN CUARTOS EXISTENTE NECESIDADES EN COCINA DE VIVIENDA PISO ENJARRE TECHO PISO ENJARRE Señale la frecuencia en que consume fos siguentes altmentos: FRECUENCIA DE CONSUMO ALIMENTACIÓN PRODUCTO SEMANAL QUINCENAL MENBUAL CARNE POLLO CERAL POLLO CEREAL PASTAS TORTILLAS FRUOLES SOVA LENTEJAS VENDURAS PRODUCTO SEÑALAR EN PROMEDIO LA FRECLIENCIA EN QUIE SE CONSTIMEN ALIMENTOS DIDANTE EL TÍLA DORD PADETE DE LA PORTA ACIONA PADDIA ACIONA	DRENAJE NO CJEN NO CJEN NA DAR PISO ENJARRE T ALIMENTACIÓN MENSJAL TE EL DÍA DORR PARTE DE LA BORR ACITÓN DES	TICA TA CON SERVICIO DE DRE NAJE TENECONEXTON A UNA TUBER A UN RÍO, LAGO, BARRANCA O ALMAJER SAYUNO, ALMAJER	NECESIDADES EN BANOS EXISTENTE ENJARRE TECHO ECIMIENTO COMIDA COMIDA CENA
SERE HABITOS ORIENTA ALIMENTARIOS ALIMENT	VSERECIBE ORIENTACION ALIMENTACION	NAVI E EL DIA TOR PARI E DE LA TOBLACION INSTITUCIÓN QUE LA PROPORCIONA	SOMO SE CONSIDER	¿COMO SE CONSIDERÁN SUS HABITOS ALIMENTARIOS? BLENOS REGULARES MALOS
NUMEN PROGRAMMS ALIMENTARIOS	NUMERO DE PERSONAS BENETICINARIAS	NOMBRE DEL PROGRAMA		NSTTUCION
	PRODUCTO	USO OUE SE LE DA	PRODUCTO	USO OUE SET EDA

Comparison Com	SECONOMIA DE ENVIRO DE ESTUDIOS DE CONTRA DE LA CONTRA DE PRINCIPA DE PRINCIPA DE LA CONTRA DE PRINCIPA DE LA CONTRA DEL CONTRA DE LA CONTRA DEL CONTR	CITIONDO DE FANTILAS DE LYGES NA LA SETANA CITIONDO DE ALCADO DE DONGRÍA DE SATORO CITIONDO DE ESTUDIOS SECOLÁRIDAD CITIONDO DE ESTUDIOS SECOLÁRIDAD CITIONDO DE ESTUDIOS SECOLÁRIDAD CITIONDO DE ESTUDIOS SECOLÁRIDAD FECONOMIA FAMILLAR Y CORRINTARAR TRADES LA CORRINTARAR PROYECTOS SUSTENTARAR FECONOMIA FAMILLAR Y CORRINTARAR FERMAS	ALIMENTACION Y AUTOCUIDADO DE SALUD
SOCIENTIA DE LESTUDOS SOCIENTAS DE LOS DE CARGO DE LOS DE CARGO DE LOS DEL LOS DE LOS DE LOS DE LOS DE LOS DE LOS DEL LOS DE LOS DEL LOS DE LOS DEL LOS DE LOS DEL OS DEL LOS DEL LOS DELLOS DEL LOS DELLOS DELOS DELLOS	SECOLARIO DALCRICO DE DE DESCRICA DE PRATOS RECOLARIO DE ESTIDOS CL. CLADO DE LAFORRO ACTÓNIDO DA CRICA DE BOTO DE MATORIA DE BOTO DE PRIFESCO DE PROPERTO DE CL. CLADO DE LAFORRO ACTÓNIDO DE ACTÓNIDO DE ESTIDOS ECCNOMINA PAMILLAS Y COMUNTA RAIL SECONOMINA PAMILLAS Y COMUNTA RAIL SECONOMINA PAMILLAS Y COMUNTA RAIL TROD DE ACTÍVIDAD TROD DE ACTÍVIDAD TROD DE ACTÍVIDAD TROD DE ACTÍVIDAD FRANCE	ESCOLARIDA TENDO CALCARCO EN OKABOLI DIATOS TENDO CALCARDA	AND THE RESIDENCE OF A CONTROL OF THE PROPERTY
ESCOLARIDAD ACTIVICADO SESTUDOS GESCOLARIDAD ACTIVICADO ACTIVICADO SESTUDOS ACTIVICADO ACTIVIC	ECONTRINDO DA CÓRICO DE DA CASO DE DESTORA DE CONTRINDO DA CÓRIGO DE CASO DE CONTRIDAD CONTRIBUTOR DE CONTRIBUT	PROVECTORS CALCIBRICO DENCARCAD PRACTOS ESCOLARIADO FINADO DE ESTUDOS CLUCADO DE ENTORNO ACTURADO DE ESTUDOS CLUCADO DE ENTORNO ACTURADO DE ESTUDOS ECONOMIA FAMILIAR Y COMUNITASIA PROVECTOS SUSTEVIABLES FRANSA FR	ACTIVACIÓN FISICA
ESCOLARIDAD ESCOLARIDAD ESCOLARIDAD ESCOLARIDAD ACTUTANO SIGNA ACTUTANO AC	SECONOMINES GRADO (LITMO DE ESTUDOS TROUE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TROUE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TROUE ACTIVIDAD PRODUCTIVA FRANSS GRADO (LITMO DE ESTUDOS SATIS area SATIS a	CULCADO DEL ENTORNO ACTIVIDAD SOCIAL SECOLANIDAD RECOLANIDAD RECOL	A second consists an exemplating independent order.
RESOLUTING DE ESTUDIOS GRADO DUTINO DE ESTUDIO DE ESTUDIOS GRADO DUTINO DE ESTUDIOS GRADO DUTINO DE ESTUDIO DE ESTUDIO DE ESTUDIO GRADO DUTINO DE ESTUDIO DE ESTUDIO DE ESTUDIO DE ESTUDIO GRADO DE ESTUDIO	FESCOLARIDO TITO DE ESTUDIOS TITO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TITO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TITO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA FERRASO TITO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TITO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TITO DE ACTIVIDAD FERRASO TITO DE ACTIVIDAD TITO	SECOLARIDAD GRADO DUTINO DE ESTUD OS SUSTANTINO TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA FINANSPATIO TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA FINANSPATIO TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA FINANSPATIO FINANSP	CUIGADO DEL ENTORNO
estado úl timo de estudicidad el nomento de forentiminho de probas successorios servicios de forentiminho de estudio respecto de estudio de est	ESCADO DUTINO DE ESTUDOS TIMO DE ESTUDOS ECONOMÍA PAMILLA Y COMUNITARA ECONOMÍA PAMILLA Y COMUNITARA TIMO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TIMO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA FRANSPATIO USO DE RESTUDOS FRANSPATIO FRAN	GRADO ÚLTIMO DE ESTUDIOS FINANSE	
GRADO DILTINO DE ESTUDIOS SALESPOR TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTEVIABLES GUIDO DE GRADO DE CONTROLE DE ACTIVIDAD FRANCISCO DE RESULDOS TIPO DE ACTIVIDAD FRANCISCO DE RESULDOS GUIDO DE RESULDOS SERRICADOS SERRICADOS FRANCISCO DE RESULDOS FRANCISCO SERRICADOS SERRICADOS FRANCISCO SERVICADOS FRANCISCO GRADO ULTINO DE ESTUDIOS SECONDINATARA ECONOMIA FAMILIAR Y COMUNITARA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TIPO DE ACTIVIDAD PROYECTOS SUSTENTABLES SEFRARCORO DE ESSIDIOS TIPO DE MATIVIDAD FROMECTOS SUSTENTABLES FRANCOLO DE RESIDIOS TIPO DE MATIVIDAD FRANCES FRANCOLO DE RESIDIOS FRANCOLO DE RESIDIOS FRANCOLOS DE RESIDIOS FRANCES FRANCOLOS SUSTENTABLES FRA	GRADO DILTINO DE ESTUDOS GRADO DILTINO DE ESTUDOS GRADO DILTINO DE ESTUDOS ECCINOMIA FAMILIAR Y COMUNITASIA. ECCINOMIA FAMILIAR Y COMUNITASIA. TPO DE ACTIVIDAD PRODUTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES GUIDO DE GESTUDOS USO DE RESIDUOS FRASPATIO USO DE RESIDUOS FRANSPATIO SEPARACIÓN DE RES DUOS FRANSPATIO USO DE RESIDUOS FRANSPATIO F	ESCOLARIDAD Colaridad al momento del forbas en activamente destangances de manages de m	
ECONOMIA FAMILIAR Y COMUNTARIA ECONOMIA FAMILIAR Y COMUNTARIA ECONOMIA FAMILIAR PY COMUNTARIA PROYECTOS SUSTENTABLES Graco de desarrollo cue nomen en practica presencia sustantendos en sua Prosites. FRASPATIO USO DIE RESIDJOS FRAMAS	ECCNOMIA FAMILIAR Y CONTUNTASIA. TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTEVTABLES (9.100 tils deserratio cute power en practice, proyectos sustevinibles en sus frogress: SERVARACIÓN DE RESIDUOS USO DE RESIDUOS PRAVASIANO PRAVASIANO USO DE RESIDUOS PRAVASIANO PRAVASIANO USO DE RESIDUOS PRAVASIANO PRAVASIANO PRAVASIANO USO DE RESIDUOS PRAVASIANO PRAVASIANO PRAVASIANO PRAVASIANO USO DE RESIDUOS PRAVASIANO P	ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITABIA S scondmicts do its location of common as room of environ ental a	12.14 abes. 15-17.2868
ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTEVITABLES FRASPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES PROYECTOS SUSTENTABLES EPARACIÓN DE RES DUOS USO DE RESIDJOS FIRMAS FIRMAS	ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA The DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTEVITABLES Grupo de desarrollo que bonen en practica, proyectos susteniables en sua ricasres: SEPARACIÓN DE RESIDJOS USO DE RESIDJOS FIRMAS FIRMAS	derivange de entreparament met au met ut der general en met et en
ECONOMÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECONOMÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECONOMÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES PRASPATÍO USO DE RESIDJOS FIRMAS	ECCNOMÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA Tipo DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA Tipo DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TORO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TORO DE RESTOLOS USO DE RESTOLOS FRASPATIO USO DE RESTOLOS FRASPATIO USO DE RESTOLOS FRASPATIO USO DE RESTOLOS FRASPATIO USO DE RESTOLOS	ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA RASPATIO USO DE RESID JOS FIRMAS FIRMAS	The manufacture communication of the contract
ECCNOMÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA The DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA The DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA The DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTEVITABLES PROYECTOS SUSTEVITABLES TRASPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA The DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA Tare ATIO USO DE RESID-JOS FRASPATIO USO DE RESID-JOS FRAMAS	ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA BECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES SEPARACIÓN DE RES DUOS USO DE RESIDJOS FIRMAS FIRMAS	
ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA The DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA The DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTEVITABLES PROYECTOS SUSTEVITABLES FRASPATIO USO DE RESTOLOS FIRMAS	ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA The DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTEVITABLES PROYECTOS SUSTEVITABLES PROSPATIO USO DE RESIDJOS FRASPATIO USO DE RESIDJOS FRASPATIO	ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES SEPARACIÓN DE RES DUOS USO DE RESID JOS FIRMAS	to the time that the property of the time of time of the time of time of the time of time of the time of time of the time of time of the time of time of time of time of the time of time
ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA THO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTEVITABLES PROYECTOS SUSTEVITABLES FRASPATIO USO DE RESID JOS FIRMAS	ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA THO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA THO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES FRASPATIO USO DE RESID JOS FIRMAS	ECONOMIA FAMILIAR Y COMUNTARIA ECONOMIA FAMILIAR Y COMUNTARIA FOR THE COMPLETES The DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES The DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA FRASPATIO USO DE RESID-JOS FIRMAS FIRMAS	to the control of the
ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA Tho DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROVECTOS SUSTENTABLES FRASPATIO USO DE RESTOLOS SEPARACIÓN DE RES DUOS USO DE RESTOLOS	ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA THO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES PROYECTOS SUSTENTABLES SEPARACIÓN DE RES DUOS USO DE RESTO.DOS FIRMAS	ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA The DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTEVITABLES GRUDO de desarrollo que bonen en practica proyectos sustentables en sus inclaires: SEPARACIÓN DE RESIDJOS USO DE RESIDJOS FIRMAS FIRMAS	ne televise de englishe de mande desante departementation de la fact and de la fact de l
ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA THO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROVECTOS SUSTENTABLES FRASPATIO USO DE RESIDJOS SEPARACIÓN DE RESIDJOS	ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA THO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES PRASPATIO USO DE RESTD-JOS FIRMAS	ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA The DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTEVITABLES Grubo de desarrollo que bonen en practica, proyectos susteniables en sus rogares: SEPARACIÓN DE RESIDJOS USO DE RESIDJOS FIRMAS FIRMAS	Transport and the state of the
ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROVECTOS SUSTENTABLES FRASPATIO USO DE RESIDJOS FRAMS	ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES PRASPATIO USO DE RESID JOS FIRMAS	ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA The DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTEVITABLES (GUIDO die Gesarrollo que bonen en practice, proyectos sustentables en sus frogares: SEPARACIÓN DE RESIDJOS USO DE RESIDJOS FIRMAS	
ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA S economicas de la localidad, en el caso del giro de conorcio as como de servicios, aspecíficar de que ipio (issientas, cocina económica, etc.) TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES SEPARACIÓN DE RES DUOS USO DE RESIDJOS FIRMAS	ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNTARIA S economicas de la localidad, en el caso del giro de conorcio as como de servicios, aspecificar de que i jipo (csidricas, coc na económica, etc.) TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES PROYECTOS SUSTENTABLES SEPARACIÓN DE RES DUOS USO DE RESIDJOS FIRMAS	ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNITARIA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES SEPARACIÓN DE RES DUOS USO DE RESIDJOS FIRMAS FIRMAS	The control of the co
ECCNOMIA FAMILIAR Y COMUNTARIA S economicas de la localidad, en el caso del giro de converto as como de servicios aspecíficar de que tipo (risile/fras. cho na económica, etc.) Tipo DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES PRASPATIO USO DE RESIDJOS SERVARAS	ECCNOMÍA FAMILIAR Y COMUNTARIA SECONOMÍA FAMILIAR Y COMUNTARIA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES PROYECTOS SUSTENTABLES FRASPATIO USO DE RESID-JOS FIRMAS	ECCNOMIA FAMILIARY COMUNITARIA S econdificas de la localidad, en el caso del qiro de comorcio as i como de servicios. aspecificar de que tipo (estéricas, con a económica, etc.) Tipo DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA Igropo de desamblo que bonen en practica proyectos sustentables en sua nogares: SEPARACIÓN DE RES DUOS USO DE RESIDJOS FIRMAS FIRMAS	
TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES PROYECTOS SUSTENTABLES PROYECTOS SUSTENTABLES SEPARACIÓN DE RES DUOS USO DE RESIDJOS	TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTEVITABLES PROYECTOS SUSTEVITABLES SEPARACIÓN DE RES DUOS USO DE RESID JOS FIRMAS	ITIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTENTABLES (guipo de deserrolo que boxen en practica proyectos sustentables en sus roques: SEPARACIÓN DE RESIDJOS USO DE RESIDJOS FIRMAS	ECONOMÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA
TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROVECTOS SUSTENTABLES TRASPATIO USO DE RESID DOS FIRMAS	TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROVECTOS SUSTENTABLES I grupo de desarrollo que bonen en practica proyectos sustentables en sua nogares: SEPARACIÓN DE RESIDJOS USO DE RESIDJOS FIRMAS	TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROYECTOS SUSTEVITABLES (QUIDO DE desarrollo que bonen en practice, proyectos sustenidables en sus frogares: SEPARACIÓN DE RESIDJOS USO DE RESIDJOS FIRMAS	sso del giro de comerció así como de servicios, específicar de que tipo (restéries, coc na económica, etc.).
PROYECTOS SUSTENTABLES sasPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	PROYECTOS SUSTENTABLES PROYECTOS SUSTENTABLES ASSPATIO USO DE RESID JOS FIRMAS	PROYECTOS SUSTENTABLES RASPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	
PROYECTOS SUSTENTABLES SASPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	PROYECTOS SUSTENTABLES SASPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	PROYECTOS SUSTENTABLES RASPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	
PROYECTOS SUSTENTABLES SASPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	PROYECTOS SUSTENTABLES SASPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	PROYECTOS SUSTENTABLES RASPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	
PROYECTOS SUSTENTABLES SASPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	PROYECTOS SUSTENTABLES SASPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	PROYECTOS SUSTENTABLES RASPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	
PROYECTOS SUSTENTABLES SASPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	PROYECTOS SUSTENTABLES AASPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	PROYECTOS SUSTENTABLES RASPATIO USO DE RES DUOS USO DE RESIDJOS FIRMAS	and the control of th
PROYECTOS SUSTENTABLES ASSPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	PROYECTOS SUSTENTABLES AASPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	PROYECTOS SUSTENTABLES RASPATIO USO DE RESIDUOS USO DE RESIDUOS FIRMAS	
PROYECTOS SUSTENTABLES PROYECTOS SUSTENTABLES ASSPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	PROYECTOS SUSTENTABLES PROYECTOS SUSTENTABLES ASPATIO USO DE RESIDJOS FIRMAS	PROYECTOS SUSTENTABLES RASPATIO USO DE RESIDUOS USO DE RESIDUOS FIRMAS	
auspikijo de desarollo que ponen en praditica proyectos sustentables en sua rogares. NASPATIO FIRMA	and the deservation are posen en practice proyectos sustentables en sus regares. SASPATIO FIRM	grupo be desarrollo que ponen en practica proyectos sustentables en sua frogares: RASPATIO RINERA	
SASPATIO	SASPATIO FIRM	RASPATIO	
FIRM	FIRM	FRAME	SEPARACIÓN DE RES DUOS
FIRM	FIRM	FIRM	USO DE RESIDAOS
			The major of the m
			THE PROPERTY OF A CONTROLL OF THE PROPERTY OF



DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO PADROND E FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	UNITARIO			
NRP MUNICIPIO LOCALIDAD					
IRP MUNICIPIO LOCALIDAD	PADRÓN DE POBLACIÓN BENEFICIARIA	IARIA			
IRP MUNICIPIO LOCALIDAD	ANEXO 14				
JRP MUNICIPIO LOCALIDAD	IL - SALUD Y BIENESTAR COM	UNITARIO			
JRP MUNICIPIO LOCALIDAD	Descripción del Proyecto		i otal de apoyos:	:80.	20000
	IO MATERNO	NOMBRE (S)	CANT. DE RAPOYOS	CUOTADE RECUPERACI	FIRMA DE RECIBIDO
		1	(5	
		7			
		A N			
			L		
	۲ /	3	Z	5	3
	***************************************	3	/)
PERSONA PROMOTORA MUNICIPAL	SELLO DEL MUNICIPIO				PERSONA SUPERVISORA ESTATAL
NOMBRE Y FIRMA					NOMBRE Y FIRMA

	-				17×100000000000000000000000000000000000	,	
And the second s	Núm. total de integrantes del GD	Nombre y firms del representante del GD					
8							
comunidad	Entidad	, firma del promotor(a)					
tor a la		Nombre ,					
ra o promo	Município	Wint de terthepmiles					
la promoto							
Bitácora de visitas de la promotora o promotor a la comunidad	Localidad	Objetivo de la visita					
		People de Rodelle	1 1	1 1	1 1	1 1	1 1
	ID de la Localidad	Nom. de çisitə			***************************************	alan dan kemangan Yaffani nadasah	

Esta bitácora deberá ser firmada a finales de septiembre para validar las visitas realizadas durante el año; en caso de ser seleccionada esta localidad como parte de la muestra para la evaluación del ID, deberá enviarse con todas las firmas recabadas.

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohíbido su uso para fines distintos al desarrollo social». Nombre, cargo y firma DIF Municipal Nombre y firma del Representante del CCS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO RED MÓVIL - SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO BITÁCORA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y/O APOYOS

ANEXO 16

DATOS GENERALES DEL PROYECTO Y/O APOY	YOS	
Nombre:	λ	
Municipio:	Fecha	э:
Localidad:		
Representante del Proyecto o del Grupo de De	esarrollo:	Visita no.
Integrantes del proyecto:	¿Proyecto en funcior	namiento? Sí 🗆 No 🗀 NA 🗆
Actividad(es) desarrollada(s):		
Resultados, Acuerdos y/u Observaciones:	λ	
3		
Realizó la Visita		Validó la Visita
Nombre, cargo y Firma	Nombre y Firma Representante del Proyecto y/o Grupo de Desarrollo	Nombre, cargo y Firma

TOTAL POR COMPONENTE >>

Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc.

Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc.

ESPACIOS HABITABLES SALUDABLES

Mejoramientos de Vivienda Tipo de Obra Comunal (Parq Pláticas, Talleres, Cursos, Demostraciones, etc.

ALIMENTACIÓN CORRECTA Y LOCAL

LOGO SMDIF HORA NÚMERO DE ACCIONES / OBRAS TOTAL POR COMPONENTE >> TOTAL POR COMPONENTE >> TOTAL POR COMPONENTE >> SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Fin: Red Móvil – Salud y Bienestar Comunitario Coordinación de Desarrollo Comunitario INFORME ANUAL ANEXO 17 Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc. Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc. Periodo a reportar: Grupo de Desarrollo Comunitario: No. de Integrantes: RECREACIÓN Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE HORA COMPONENTES GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS AUTOCUIDADO DE LA SALUD FECHA Inicio:

TOTAL POR COMPONENTE >>		75.55	TOTAL POR COMPONENTE >>			TOTAL POR COMPONENTE >>			TOTAL POR COMPONENTE >>			
ECONOMÍA SOLIDARIA	Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc.	Proyectos Productivos	SUSTENTABILIDAD	Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc.	* Estufas Ecológicas	ORGANIZACIÓN PARA LA AUTOGESTIÓN	Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc.	* Vinculaciones	PAZ	Pláticas, Talleres, Cursos, Jomadas, etc.	* Vinculaciones	Nota: * Verificar que el apoyo entregado corresponda al Ejercicio repordado

Acciones Adicionales:

Acciones encaminadas a satisfacer algunas necesidades básicas de la población, enfatizando que el Grupo de Desarrollo Comunitario, en conjunto con las 9 Comisiones de Trabajo, son responsables de promover y continuar con las acciones comunitarias, teniendo el apoyo y asesoría del Sistema DIF Estatal en las actividades que se señalan en el Programa Final de Trabajo, así como las necesarias para mejorar y elevar las condici•nes de vida de la población.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 0 horas del día 0 de enero del año , se da ocr concluida la presente acta de asamblea, firmando de conformidad las personas representantes del Sistema DIF Estatal y Sistema DIF Municipal, así como las personas integrantes del Grupo de Desarrollo Comunitario, quienes en ella intervinieron.

Responsable componente de Recreación y manejo del tiempo libre	Responsable componente de Espacios habitables sustentables	Responsable componente de Economía solidaria	Responsable componente de Organización para la autogestión	Persona Promotora Municipal	Persona Responsable de Región	Fecha:	INFORME ANUAL	LIDO NOMBRE (S) FIRMA O HUELLA	«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».
			ī	•			N PO	SEGUNDO APELLIDO	quier partido político. Qued
mponente de la salud	omponente de de riesgos	el componente de correcta y local	mponente de lidad	mponente Paz	Persona Supervisora Estatal	Sello del SMDIF	Ö Ö	PRIMER APELLIDO	е ргодгата ез рúblico, ајепо а сиа(
Responsable del componente de Autocuidado de la salud	Responsable del componente de Gestión integral de riesgos	Responsable del componente de Alimentación correcta y local	Responsable del componente de Sustentabilidad	Responsable del componente Paz	Persona	Sel	TEMA: MUNICIPIO: LOCALIDAD:	CURP	«Est
		Manifester Company						o Z	generation.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO RED MÓVIL - SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO - 2024 ANEXO 18 INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES MUNICIPIO: LOCALIDAD: PERIODO: FECHA DE ELABORACIÓN: NO. MES ACTIVIDAD TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS OBSERVACIONES / COMENTARIOS REPRESENTANTE DEL COMPONENTE DE AUTOCUIDADO DE LA SALUD REPRESENTANTE DEL COMPONENTE DE RECREACIÓN Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE REPRESENTANTE DEL COMPONENTE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS REPRESENTANTE DEL COMPONENTE DE ESPACIOS HABITABLES Y SUSTENTABLES REPRESENTANTE DEL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN CORRECTA Y LOCAL REPRESENTANTE DEL COMPONENTE DE ECONOMÍA SOLIDARIA REPRESENTANTE DEL COMPONENTE DE ORGANIZACIÓN PARA LA AUTOGESTIÓN REPRESENTANTE DEL COMPONENTE DE PAZ

PERSONA SUPERVISORA ESTATAL

PERSONA RESPONSABLE DE REGIÓN

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Coordinación de Desarrollo Comunitario Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 19

LogeSAIDIF

ACTA DE CIERRE

Fecha del Acta: dd/mm/aaaa 00:00 hrs

Siendo el dia XX de XX del año YYYY las XX horas, en la localidad XX. del Municipio de XX en el Estado de Guanajuato, se levanta el de cierre de intervención en el período de trabajo del Programa Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario en la localidad, por parte de las personas supervisora estatal y promotora municipal del programa, en este acto se hace constar que con la participación del Grupo de Desarrollo Comunitario se lograron realizar las siguientes acciones:

		N
Grupo de Desarrollo Comunitario:		
. None of the second of the se	THE RESERVE THE PROPERTY OF TH	
Número de integrantes:	and a state of the	
Año del Grupo de Desarrollo	4241	
	Additional to the second of the second secon	
CHANGER CONTRACTOR AND COMPLETE CONTRACTOR OF STREET		
Pláticas, Talleres, Cursos, Jornadas, etc.	TOTAL PLÁTICAS, TALLERES, CURSOS, JORNADAS >>	0
Timbus, Tunotos, Solidos, Corridoso, Oto.		$\mathcal{N}(\mathcal{G}) \geq -7$
	~~~	200
स्थातिकार-स्वरूप सञ्चानकारण वृत्राम्यकार वर्षामध्यः ।	TOTAL GESTIONES / VINCULACIONES	0
Gestiones, vinculaciones	1 20%	
	TOTAL PROYECTOS	A
The second experience of the second experience	TOTAL PROTECTOS	U.
Proyectos comunitarios		
186 FAG. 17 19 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11		NVA A V /
The Bandon and the State		MIEST -
Desarrollo Comunitario de la localidad y sus	habitantes.	
¿Resumen de la intervención?		
Un antes y un después de Red Mévil - Principales cam	nbi•s	
		Same to the same of the same o
«Este programa es público, aseno a cu	alquici ipartido eciltico. Queda prohibido su use para finos distintos al desarrollo socialir	
	30	
	FIRMAS	
	1/1()	
PERSONA REPRESENTANTE DEL GRUPO DE DESARROLLO	PERSONA SUPER	RVISORA ESTATAL
DEGNINOLEG		

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 20

# DIRECTORIO DE SISTEMAS DIF MUNICIPALES

ABASOLO	ACÁMBARO
Calle Rayón esquina con Salazar Colonia Guadalupe, Centro # S/N C.P. 36970 Teléfono(s): 429 693 1488 Ext. 30488 e-mail dif@conoceabasolo.gob.mx	Calle Avenida 1 de mayo Colonia Zona centro # 1598 C.P. 38600  Teléfono(s): 417 172 5151 y 417 172 0473  e-mail dif.direccion@hotmail.com difmunicipalacambaro@gmail.com
APASEO EL ALTO	APASEO EL GRANDE
Calle Insurgentes Colonia Zona centro # 112 C.P. 38500 Teléfono(s): 413 166 0132 e-mail lucyvazquezalma05@gmail almarazl.apaseo2024@gmail.com	Calle Morelos Colonia Zona centro # 538 C.P. 38160 Teléfono(s): 413 158 2483 y 413 158 3640 e-mail difapaseoelgrande@hotmail.com / sistemadif@apaseoelgrande.gob.mx
ATARJEA	CELAYA
Calle Zaragoza Colonia Zona centro # S/N C.P. 37940 Teléfono(s): 468 158 0042 / 419 133 05 08 e-mail atarjea2016@gmail.com	Calle Av. Irrigación Colonia Alfredo Vázquez Bonfil # S/N C.P. 38010 Teléfono(s): 461 613 86 82 / 461 612 47 76 /461 612 49 52 e-mail rosa.campos@difcelaya.gob.mx, nuñez@difcelaya.gob.mx, carmen.nunez@difcelaya.gob.mx
COMONFORT	CORONEO
Calle Plaza Principal Colonia Zona centro # S/N C.P. 38200 Teléfono(s): 412 156 2090 e-mail smdif@dif.comonfort.gob.mx - sdifcomonfort@gmail.com	Calle Ignacio Lozada Colonia Zona centro # 471 C.P. 38590 Teléfono(s): 421 473 0205 e-mail difcoroneo2124@gmail.com
CORTAZAR	CUERÁMARO
Calle Privada Rosales Colonia San Francisco # 501 C.P. 38344 Teléfono(s): 411 155 0800 y 411 155 2455 e-mail difcortazar21.24@gmail.com	Calle González Ortega Colonia Villas de la Luz # S/N C.P. 36960 Teléfono(s): 429 694 0515, 429 7 90 21 33 e-mail cueramarodif@hotmail.com
DOCTOR MORA	DOLORES HIDALGO
Calle Jerécuaro Colonia Zona centro # 37 C.P. 37960 Telefono(s): 419 193 0247 e-mail drmoradif@guanajuato.gob.mx	Calle Actinio Colonia Fracc. La Esperanza 2 # 1 C.P. 37800  Teléfono(s): 418 182 1253, 418 182 8556 y 418 182 4263 Ext.110  e-mail direcciongeneral.dif.dh@outlook.com

Dirección Fortalecimiento Comunitario Red Móvil - Salud y Bienestar Comunitario ANEXO 2●

HUANÍMAR●
Calle Prolongación Ojo de Agua Colonia Melchor Ocampo # S/N C.P. 36990 <b>Teléfono(s)</b> : 429 691 0442 <b>e-mail</b> dif_huanimaro@hotmail.com
JARAL DEL PROGRESO
Calle 18 de Marzo Colonia Lázaro Cárdenas # S/N C.P. 38470 Teléfono(s): 411 661 0897 y 411 661 0896 e-mail difjaraldg@hotmail.com gallardolulu15@gmail.com
JUVENTINO ROSAS
Calle Av. Adolfo Lopez Mateos Colonia Zona centro # 103 C.P. 38240  Teléfono(s): 412 157 3191 e-mail difmunicipaljuventinorosas@gmail.com Sitio web: www.juventinorosas.gob.mx
MANUEL DOBLADO
Calle Juárez Colonia Zona centro # 62 C.P. 36470 Teléfono(s): 432 744 0377 e-mail difmd2124@gmail.com
OCAMPO
Calle Segunda Privada Insurgentes Colonia Zona centro # 208 int. C C.P. 37630 Teléfono(s): 428 683 0146 y 428 683 0515 e-mail presidencia difocampo@gmail.com difocampogto@gmail.com
PUEBLO NUEVO
Calle Francisco I. Madero Colonia Zona centro # 412 C.P. 36890 Teléfono(s): 429 695 0368 y 429 695 0674 e-mail difmpal.pueblonuevo@gmail.com
ROMITA
Calle Valle del Sol Colonia Fracc. Valle Verde # 2 C.P. 36200





Teléfono(s): 4767435317 e-mail dif@purisimadelrincon.com difpurisima.direccion@hotmail.com	Teléfono(s): 432 745 2771 y 432 745 3319 e-mail contacto@difromita.com.mx - romitadif@gmail.com
SALAMANCA	SALVATIERRA
Calle Irapuato y Rosario Castellanos Colonia Guanajuato # S/N C.P. 36780 Teléfono(s): 464 647 3334 / 464 648 3190 / 464 648 1772 / 464 123 9091 e-mail asistente. difsalamanca@gmail.com / direcciondifsalamanca@gmail.com	Calle Zaragoza Colonia Zona centro # 903 C.P. 38900 Teléfono(s): 466 663 1555 y 466 663 9936 e-mail difsalvatierra@prodigy.net.mx
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	SAN FELIPE
Calle Guerrero esq. con Acequia Colonia Zona centro C.P. 37850 Teléfono(s): 418 684 0885 y 418 684 0161 e-mail difmunicipio.sdu@gmail.com	Calle 16 de Septiembre Colonia Zona centro # 210 C.P. 37600 Teléfono(s): 428 685 0015, 428 685 0317 y 428 685 0446 Ext. 112 e-mail smdif@sanfelipeguanajuato.gob.mx
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	SAN JOSÉ ITURBIDE
Calle Lerdo de Tejada Colonia El Llano # 600 C.P. 36390 Teléfono(s): 476 744 7400 Ext. 101 e-mail dif@difsanfranciscodelrincon.gob.mx	Calle Iturbide Colonia Zona centro # 10 C.P. 37980 Teléfono(s): 419 1980053 e-mail presidenta.dif@sji.gob.mx / direccion.dif@sji.gob.mx
SAN LUIS DE LA PAZ	SAN MIGUEL DE ALLENDE
Calle Bravo Colonia San Luisito # 604 C.P. 37900 Teléfono(s): 468 688 2149 y 468 688 2426 e-mail difsanluisdelapaz@gmail.com / difslpzpresidencia@gmail.com	Calle San Antonio Abad esq con Insurgentes Colonia Zona centro # S/N C.P. 37700 Teléfono(s): 415 152 0910, 415 152 3380 y 415 152 4798 Ext. 116 e-mail difsma.direccion@gmail.com
SANTA CATARINA	SANTIAGO MARAVATÍO
Calle Palmeros # S/N C.P. 37950 Comunidad El Tablón Teléfono(s): 419 293 7142 e-mail difsantacatacef@gmail.com.mx	Calle Boulevard 25 de Julio esq. con Zaragoza # 48 C.P. 38970 Teléfono(s): 466 451 0093 e-mail difsm2124gmail.com chemaec62@gmail.com
SILAO	TARANDACUAO
Calle Álvaro Obregón Norte Colonia Jardines de la Victoria # S/N C.P. 36110 Teléfono(s): 472 723 3884 e-mail contacto@difsilao.org	Calle 5 de Mayo Colonia Zona centro # 129 C.P. 38790 Teléfono(s): 421 474 0165 e-mail smdif_tarandacuao2012@hotmail.cor

# SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

GUANAJUATO
Dirección Fortalecimiento Comunitario
Red Móvil - Salud y Sienestar Comunitario
ANEXO 20

AND THE PROPERTY OF THE PROPER	
TARIMORO	TIERRA BLANCA
Calle Madero Colonia Francisco Villa # S/N C.P. 38700 Teléfono(s): 466 664 0535, 466 664 5860 e-mail diftanmoro21@gmail.com / dif@tarimoro.gob.mx	Calle Privada Gallegos Colonia Centro # S/N C.P. 37970 Teléfono(s): 419 234 0094 e-mail diftierrablancagtomx@gmail.com
URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO
Calle Salvador Urrutia Colonia Fraccionamiento Revolución # 139 C.P. 38980 Teléfono(s): 445 458 61 02, 445 458 09 75 e-mail difuriangatogto@gmail.com	Calle Ma. Gertrudis Vargas Colonia Miravalle # 36 C.P. 38400 Teléfono(s): 456 643 0196 e-mail direcciondifvalle@gmail.com
VICTORIA	VILLAGRÁN
Calle Libertad Colonia Zona centro # 70 C.P. 37920 Por Carretera Victoria Milpillas km.1 Teléfono(s): 419 293 9240 y 419 293 9039 e-mail presidenciadif@victoria.gob.mx direcciondif@victoria.gob.mx	Calle Blvd. Luis Donaldo Colosio Colonia Centro # 500 C.P. 38260 Teléfono(s): 411165 0043 e-mail difvillagran2021.2024@gmail.com
37920 Por Carretera Victoria Milpillas km.1 Teléfono(s): 419 293 9240 y 419 293 9039 e-mail presidenciadif@victoria.gob.mx	Centro # 500 C.P. 38260 Teléfono(s): 411165 0043